



**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales
1 y 3 de marzo de 2023**

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

JAPÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Presidenta: Excma. Dra. Athaliah Lesiba Molokomme (Botswana)

ÍNDICE

1 OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS DE LA PRESIDENTA	2
2 DECLARACIÓN INICIAL DEL REPRESENTANTE DEL JAPÓN	4
3 EXPOSICIÓN DEL PONENTE.....	8
4 DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS	13
5 RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE DEL JAPÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	79
6 OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE A MODO DE CONCLUSIÓN	89

Nota: Las preguntas presentadas anticipadamente por escrito y las preguntas adicionales de los Miembros de la OMC, así como las respuestas facilitadas por el Japón, figuran en el documento WT/TPR/M/438/Add.1 y se pueden consultar en línea en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp_rep_s.htm.

1 OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS DE LA PRESIDENTA

1.1. El decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón tiene lugar los días 1 y 3 de marzo de 2023. Debido a la ausencia del Presidente del OEPC, Excmo. Sr. Ángel Villalobos Rodríguez (México), preside la reunión la Presidenta del OSD, Excmo. Dra. Athaliah Lesiba Molokomme (Botswana), de conformidad con las disposiciones del Reglamento del OEPC. La Presidenta da la bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores; al Excmo. Sr. Kazuyuki Yamazaki, Representante Permanente del Japón ante la OMC; al resto de la delegación; y al ponente, Excmo. Sr. João Aguiar Machado (Unión Europea).

1.2. La Presidenta celebra que la reunión, además de ser presencial, también se beneficie de la conexión en línea a través de Interprefy, lo que permite una mayor participación de los Miembros.

1.3. La Presidenta recuerda el propósito de los exámenes de las políticas comerciales y los principales elementos de los procedimientos para la reunión. El informe del Japón figura en el documento WT/TPR/G/438 y el de la Secretaría de la OMC en el documento WT/TPR/S/438.

1.4. Dentro del plazo previsto, presentaron preguntas por escrito las delegaciones siguientes: Singapur; China; Filipinas; Tailandia; Israel; Reino Unido; Australia; Chile; Islandia; Suiza; Argentina; Taipei Chino; Unión Europea; Estados Unidos; Costa Rica; Reino de la Arabia Saudita; Brasil; Türkiye; Noruega; República Dominicana; Colombia; Canadá; Ucrania; Nueva Zelandia; Hong Kong, China; Brunei Darussalam; India y Federación de Rusia. Las siguientes delegaciones presentaron preguntas por escrito después de que venciese el plazo: República de Corea; Kazajstán; República de Moldova; Malasia; Ecuador e Indonesia.

1.5. La Presidenta recuerda, en primer lugar, algunos elementos del anterior examen del Japón y la evolución de la situación desde entonces, y señala algunas cuestiones básicas que han surgido de las preguntas presentadas anticipadamente por escrito por los Miembros para este examen de las políticas comerciales.

1.6. En la reunión del OEPC celebrada los días 6 y 8 de julio de 2020, los Miembros elogiaron el papel fundamental que desempeña el Japón en el sistema mundial de comercio, su integración en la economía mundial y en las cadenas de valor mundiales, los resultados de su política macroeconómica, sus políticas para promover el empoderamiento económico de las mujeres, y su respuesta a la pandemia de COVID-19. Para el presente examen, los Miembros, a través de sus preguntas presentadas anticipadamente por escrito, solicitaron información sobre cuestiones relativas a la sostenibilidad fiscal, el impacto de la depreciación reciente del yen, las medidas para hacer frente a la disminución de la fuerza de trabajo y al envejecimiento de la población, y los planes para reforzar el papel de la mujer en la economía.

1.7. Cuando se realizó el anterior examen, los Miembros felicitaron al Japón por su apoyo de larga data al sistema multilateral de comercio y su activa participación en él. Han hecho referencia a las iniciativas relacionadas con las declaraciones conjuntas sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, el empoderamiento económico de las mujeres, y las mipymes, así como a su contribución al empeño de hacer avanzar la reforma de la OMC y a su participación en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. También han destacado la sólida trayectoria del Japón con respecto a las obligaciones de notificación a la OMC en casi todas las esferas. Al mismo tiempo, los Miembros también han hecho referencia al mayor interés del Japón en las iniciativas relacionadas con acuerdos comerciales regionales (ACR). Para el presente examen, varios Miembros han solicitado más detalles sobre la función del Marco Económico para la Región del Indo-Pacífico (IPEF) y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), la utilización del SGP y las condiciones para beneficiarse de este, un acuerdo bilateral con los Estados Unidos y los planes del Japón para futuros ACR.

1.8. Con respecto a la política comercial, cuando se realizó el anterior examen, los Miembros, si bien encomiaron el alto grado de previsibilidad del régimen arancelario del Japón, alentaron al país a reducir la complejidad y las crestas de su arancel aduanero. Aunque se felicitó al Japón por sus esfuerzos en materia de facilitación del comercio, también se lo animó a mejorar la eficiencia en la

manipulación de las mercancías en la frontera y a asegurarse de que los reglamentos técnicos no obstaculizaran el comercio. Para el presente examen, en las preguntas presentadas anticipadamente por escrito, los Miembros han mostrado interés en tener más información sobre diversas cuestiones, entre ellas las siguientes: los planes para simplificar el arancel; la provisión de los equivalentes *ad valorem* que faltaban; la reglamentación de los agentes de aduanas; los reglamentos de control de las exportaciones; las restricciones a la exportación relacionadas con los semiconductores; las medidas de apoyo a la exportación; las MSF que se apartan de las normas internacionales; los procedimientos de contratación pública; y numerosas cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

1.9. En cuanto a las políticas comerciales sectoriales, los Miembros están interesados en obtener aclaraciones sobre las cuestiones siguientes: la ayuda interna a la agricultura en general; las condiciones y los criterios relativos a los pagos directos; los métodos de asignación de los contingentes arancelarios y sus tasas de utilización; los objetivos de autosuficiencia agropecuaria; los planes y los incentivos para promover las energías renovables y la descarbonización de la economía; el apoyo a los "productos y materiales esenciales", específicamente para los productores de chips y semiconductores; la participación extranjera en los servicios financieros; la función del Organismo Digital; y las normas para el almacenamiento y la transferencia de datos.

1.10. En total, el Japón ha recibido para el presente examen 787 preguntas presentadas anticipadamente por escrito por 34 delegaciones sobre una amplia variedad de temas, de las que 700 se enviaron dentro del plazo establecido. Con anterioridad a la reunión, el Japón ya había respondido por escrito a todas las preguntas presentadas dentro del plazo establecido.

1.11. La reunión es una buena oportunidad para que los Miembros examinen con más detenimiento temas de interés para ellos y de importancia sistémica para el sistema multilateral de comercio. También es un momento oportuno para que el Japón ponga al día a los Miembros sobre la repercusión de la COVID-19 en su economía. La Presidenta confía en que el intercambio de opiniones sea fructífero.

1.12. La Presidenta finaliza sus observaciones introductorias expresando al Japón sus deseos de que el decimoquinto examen de sus políticas comerciales sea un gran éxito.

2 DECLARACIÓN INICIAL DEL REPRESENTANTE DEL JAPÓN (EXCMO. SR. AKIHIRO OKOCHI)

2.1. En primer lugar, el Japón desea expresar nuestro más sentido pésame a todos aquellos que han perdido a sus seres queridos en el devastador terremoto ocurrido en Türkiye y Siria, y en el ciclón que azotó a Nueva Zelanda.

2.2. Es para mí un honor encontrarme hoy aquí representando al Japón, y quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Presidenta, Embajadora Athaliah Lesiba Molokomme (Botswana). El Japón expresa asimismo nuestro más cordial agradecimiento al Embajador de la Unión Europea João Aguiar Machado, con quien tenemos el honor de contar como ponente. También queremos dar las gracias a la Secretaría de la OMC, en especial al Sr. Willy Alfaro, Director de la División de Examen de las Políticas Comerciales, y a su equipo, por su dedicación en los últimos meses. También extendemos nuestro agradecimiento a todos los embajadores y delegados que participan en la reunión de hoy.

2.3. Recibimos para este examen más de 600 preguntas de más de 30 Miembros. Nos complace haber podido contestar a casi todas ellas, incluidas las presentadas fuera de plazo.

2.4. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) ha servido con gran eficacia para garantizar la transparencia de las políticas y prácticas comerciales de los Miembros de la OMC. Además, ha contribuido a mantener y fortalecer el sistema multilateral de comercio. El Japón ha apoyado con determinación las actividades del MEPC. En esta ocasión, deseamos reiterar la importancia que reviste la transparencia para fortalecer las funciones de la OMC, y acogemos con gran satisfacción la Séptima Evaluación iniciada tras la CM12.

2.5. El Japón ha logrado el crecimiento económico como nación comerciante y ha mostrado siempre un firme compromiso con el comercio libre y equitativo, y con el sistema multilateral de comercio. La postura del Japón se ha mantenido inquebrantable a pesar de la situación actual, en la que se han hecho patentes las tendencias proteccionistas tras la pandemia de COVID-19 y la incertidumbre económica mundial. Me gustaría presentarles algunas de las iniciativas clave emprendidas por nuestro país durante el período objeto de examen.

2.6. Desde el anterior examen, el contexto mundial ha experimentado cambios drásticos, en especial los relacionados con la pandemia de COVID-19, la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, la agravación del cambio climático y los desastres naturales. En el Japón, la tasa de crecimiento potencial sigue siendo baja en un contexto marcado por el descenso de la natalidad, el envejecimiento de la población y la baja tasa de crecimiento de la productividad.

2.7. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que una cadena de suministro excesivamente dependiente de un país o una región específicos no puede garantizar la atención de salud necesaria para los ciudadanos ni una producción estable para las empresas.

2.8. La agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania ha provocado muertes y destrucciones inimaginables para el pueblo de Ucrania. Las brutales acciones contra Ucrania constituyen una clara violación de los principios fundamentales del derecho internacional, que son la base de la OMC, y suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

2.9. Para hacer frente a estas dificultades, el Primer Ministro Kishida estableció, en junio de 2022, el Gran Proyecto y Plan de Acción para una Nueva Forma de Capitalismo. La Nueva Forma de Capitalismo prevé cuatro esferas prioritarias: i) inversión en capital humano y redistribución; ii) inversión en ciencia, tecnología e innovación; iii) inversión en nuevas empresas; y iv) inversión en la transformación verde (GX) y la transformación digital (DX).

2.10. Las tres primeras esferas, a saber, la acumulación de capital humano, incluida la facilitación de la movilidad laboral mediante la mejora de las cualificaciones, el desarrollo de tecnología avanzada, y la incubación de nuevas empresas, son de vital importancia en el Japón, donde nos enfrentaremos a una futura escasez de mano de obra. Además, la transformación digital y la transformación verde son esferas clave para facilitar la transición a una sociedad posterior a la COVID-19, así como una nueva fuente de valor añadido.

2.11. Asimismo, muchos Miembros se han referido en sus preguntas por escrito a las recientes medidas del Japón en materia de propiedad intelectual. El Japón es plenamente consciente de que crear, proteger y utilizar la propiedad intelectual es fundamental para el crecimiento económico. Durante el período objeto de examen, el Japón sometió a revisión la Ley Básica de Ciencia y Tecnología y fijó un nuevo objetivo de alcanzar unos JPY 30 billones (unos USD 220.000 millones) de inversión en I+D por parte del Gobierno y JPY 120 billones (unos USD 880.000 millones) de inversión en I+D por parte de los sectores público y privado combinados durante la próxima década.

2.12. En estos tiempos cada vez más difíciles, el ámbito de la seguridad nacional se está expandiendo con velocidad a las esferas de la economía y la tecnología, y el Japón abordará la seguridad nacional y económica, además de priorizar el crecimiento sostenible e inclusivo. La Ley de Promoción de la Seguridad Económica, promulgada en mayo de 2022, prevé un marco para i) garantizar un suministro estable de bienes esenciales, ii) garantizar una prestación estable de servicios de infraestructura clave, iii) apoyar el desarrollo de tecnologías fundamentales de vanguardia, y iv) velar por que no se divulguen las solicitudes de patentes. Estas medidas son claramente compatibles con el Acuerdo sobre la OMC.

2.13. El sistema multilateral de comercio, en el que la OMC ocupa un lugar central, es la piedra angular del comercio mundial y sigue siendo uno de los pilares principales de la política comercial del Japón. El Japón ha participado activamente en cada una de las tres funciones de la OMC.

2.14. En cuanto a la función de negociación, el Japón, como coorganizador de las negociaciones sobre comercio electrónico en la OMC, está promoviendo la elaboración de normas de alto nivel, entre ellas las relacionadas con la liberalización de la circulación de datos, como la "Libre circulación de datos con entera confianza (DFFT)". La DFFT, propugnada por el ex-Primer Ministro Abe en el Foro de Davos de 2019, fue presentada como un concepto fundamental para el uso de los datos, y la puesta en marcha de la "Vía de Osaka" se anunció en la Cumbre de Osaka del G20. Dado que la importancia de la digitalización de la economía goza de un amplio reconocimiento y se ha reforzado más todavía debido al impacto de la pandemia de COVID-19, aceleraremos aún más las negociaciones para ampliar el círculo de cooperación entre los países voluntarios y lograr resultados concretos.

2.15. Hemos participado de forma constructiva en las negociaciones sobre la agricultura, incluidas las negociaciones referentes a las preocupaciones no relacionadas con el comercio. En particular, habida cuenta de la situación actual, la seguridad alimentaria es una de las cuestiones que debemos abordar de forma urgente. Además, como el Japón es uno de los mayores países importadores netos de productos alimenticios del mundo, que depende de las importaciones para más del 60% de nuestras necesidades alimentarias, la seguridad alimentaria es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos en todo el país. Por ello, estamos dispuestos a participar en los debates, también en los de carácter técnico, para encontrar resultados pragmáticos.

2.16. También hemos participado activamente en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca. Actualmente, estamos llevando a cabo el proceso interno para concluir la aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca adoptado en la CM12, y recientemente hemos donado aproximadamente CHF 760.000 al fondo recién creado sobre la base de este Acuerdo, siendo el primer Miembro en hacer una contribución a dicho fondo.

2.17. En cuanto a la solución de diferencias, el Japón sigue promoviendo los esfuerzos para que se logre, como máxima prioridad, una reforma en este ámbito que contribuya a una solución duradera de los problemas estructurales y funcionales del sistema de solución de las diferencias de la OMC. A este respecto, participaremos activamente en las conversaciones informales que los Miembros están impulsando en estos momentos, a fin de que estos puedan lograr la reforma de la solución de diferencias para 2024, tal y como se acordó en la CM12.

2.18. A continuación, expondremos los esfuerzos que estamos haciendo con respecto a los acuerdos regionales en materia de comercio e inversiones. Como parte de los esfuerzos para construir un orden económico libre y justo basado en normas, el Japón está promoviendo acuerdos de asociación económica como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). El CPTPP tiene una importancia significativa en la medida en que difunde normas equilibradas y de alto nivel para una nueva era del comercio en todo el mundo y desempeñará un papel muy importante en el futuro orden económico dentro y fuera de la región del Índico y el Pacífico. Desde el último examen,

han entrado en vigor el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) y el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP) entre el Reino Unido y el Japón, y el comercio del Japón en el marco de AAE y ALC representa ahora cerca del 80% de su comercio total.

2.19. En este contexto, los aranceles del Japón son de los más bajos del mundo. El promedio aritmético de los tipos arancelarios del Japón para todos los productos es del 4,6%, y el promedio aritmético de los tipos arancelarios efectivos es del 6,3% sobre la base de los derechos aplicados. En el ejercicio fiscal 2022, un 40% de todos los artículos, excluidos aquellos en el marco de regímenes de aranceles preferenciales, estaban libres de derechos. Además, en junio de 2020, el Japón elaboró un plan de acción para promover la digitalización de los regímenes aduaneros y la automatización de las inspecciones aduaneras mediante la incorporación activa de la IA y otras tecnologías avanzadas, y se están tomando todas las medidas posibles para mejorar el entorno para la expansión de la logística transfronteriza a través de un mayor desarrollo de los acuerdos de asociación económica y otras medidas.

2.20. En cuanto a los acuerdos relacionados con las inversiones, suman 55 los que se han firmado o han entrado en vigor. Si se incluyen los que se están negociando actualmente, quedarán abarcados 94 países y regiones y cerca del 93% del total de las inversiones directas del Japón en el exterior. En junio de 2021, el Japón adoptó la "Estrategia de Promoción de la Inversión Extranjera Directa en el Japón", que pretende aumentar el volumen de entradas de inversión directa hasta JPY 80 billones y alcanzar el 12% del PIB para 2030. Atraer recursos humanos altamente cualificados, tecnología y abundantes fondos del extranjero contribuirá a fortalecer el potencial de crecimiento de la economía japonesa en su conjunto y a reactivar las economías locales.

2.21. A continuación, quisiera hablar sobre desarrollo y cooperación económica. El Japón reconoce firmemente la importancia de la Ayuda para el Comercio, que apoya los esfuerzos propios que realizan los países en desarrollo en varios aspectos, en particular en lo que se refiere a la creación de capacidad, necesaria para la expansión del comercio en los países en desarrollo, y a la mejora de las infraestructuras para impulsar el comercio. El Japón ha sido uno de los principales donantes en el marco de dicha Ayuda. Para promover el comercio internacional, el Japón ha proporcionado asistencia a través de la OMC y del Centro de Comercio Internacional (ITC), con inclusión de asistencia en el marco de la Ayuda para el Comercio por un total aproximado de USD 10.000 millones en 2020.

2.22. El Japón también está tomando la iniciativa en el ámbito del desarrollo en África. En la octava Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD8), que tuvo lugar en Túnez en agosto del año pasado, el Japón, como "un interlocutor que crece junto con África", promovió iniciativas centradas en que se "invierta en las personas" y en la "calidad del crecimiento" a fin de hacer realidad el África resiliente en la que la propia África espera convertirse. En cuanto a medidas concretas, se ha puesto en marcha la "Iniciativa del Japón de Crecimiento Ecológico con África", que cuenta con una contribución financiera pública y privada de USD 4.000 millones. El Japón acoge con satisfacción un plan de la comunidad empresarial japonesa para crear un fondo de inversión de más de JPY 10.000 millones destinado a las empresas emergentes.

2.23. Además, el Japón concede gran importancia a la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en los países en desarrollo y apoya firmemente la armonización y simplificación internacionales de los procedimientos aduaneros en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otras organizaciones pertinentes. Recientemente, por ejemplo, el Japón ha apoyado a Lao, República Democrática Popular en la mejora de su sistema de despacho de aduana mediante la gestión del riesgo, y a Camboya en la introducción de un sistema de Operadores Económicos Autorizados (OEA). La OMA también apoya el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de las aduanas en los países insulares del Pacífico y en África en cooperación con el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Además, el Japón contribuye al Fondo de Cooperación Aduanera (FCA) establecido en la OMA de forma voluntaria cada año y proporciona cooperación técnica a través de la OMA a una amplia gama de regiones.

2.24. El Japón aplica aranceles preferenciales en el marco de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a 131 países en desarrollo, y ha prorrogado el período de validez de dichos aranceles hasta 2031. Con respecto a las importaciones procedentes de los países menos adelantados (PMA), el porcentaje de productos de los PMA con acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes se ha ampliado a alrededor del 98% de los productos, por encima del nivel acordado en la Declaración Ministerial de Hong Kong.

2.25. Con respecto a la adhesión a la OMC, el Japón también atribuye importancia a la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio y ha participado activamente en el proceso de adhesión de PMA, por ejemplo, de Timor-Leste. Además, apoya la adhesión del Sudán, como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán desde 2016.

2.26. Han transcurrido 12 años desde que el gran terremoto del Japón oriental asoló al Japón el 11 de marzo de 2011. Muchos países y regiones han levantado las restricciones a la importación de alimentos japoneses que algunos Miembros impusieron tras el accidente en la central nuclear Fukushima Daiichi. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a esos Miembros por responder con una evaluación objetiva basada en datos científicos. El Japón espera sinceramente que las restricciones a la importación que aún subsisten se levanten lo antes posible.

2.27. Por último, cuando se creó la OMC en 1995, el futuro de la OMC era brillante y se esperaban grandes cosas de la Organización, pero ahora, 28 años después de su creación, las fallas que entonces eran imprevisibles se están haciendo patentes y urge repararlas. Si bien algunas de las reparaciones pueden ser arreglos sencillos, otras podrían requerir una remodelación en profundidad.

2.28. El Japón reafirma su compromiso de cooperar con todos los Miembros de la OMC en la reforma de la OMC. En este sentido, el Japón se compromete a trabajar para garantizar la transparencia y la igualdad de condiciones para fomentar un entorno empresarial propicio, y para apoyar la integridad y la sostenibilidad de un sistema multilateral de comercio basado en normas.

3 EXPOSICIÓN DEL PONENTE

3.1. En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la delegación del Japón por darme la oportunidad de participar como ponente en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón.

3.2. Quisiera dar la bienvenida a la delegación del Japón, presidida por el Sr. Akihiro Okochi (Viceministro Adjunto y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores) y a mi estimado colega, el Embajador Kazuyuki Yamazaki, y a su equipo aquí en Ginebra.

3.3. También me gustaría expresar mi agradecimiento al Japón y a la Secretaría por sus informes, que permiten a los Miembros comprender mejor las políticas comerciales y económicas del Japón y constituyen la base para nuestros intercambios de hoy. Me gustaría recordar que formulo mis observaciones a título personal.

3.4. El Japón ocupa un lugar muy especial en mi vida y en mi corazón. La gente, la sociedad, las tradiciones, la cultura y el sentido de la estética me han dejado impresionado para siempre.

3.5. Cuando estuve destinado en Tokio (1989-1994), el Japón salía de una década (los 80) de fuerte crecimiento económico, increíble generación de riqueza y avance tecnológico, y era un competidor formidable. El Japón registraba enormes excedentes comerciales con los Estados Unidos, la Unión Europea y muchos otros, y competir en el mercado japonés suponía un serio reto para los interlocutores comerciales europeos y de otros países. Las relaciones eran tensas. Era la época de la "Iniciativa sobre los Obstáculos Estructurales", las "conversaciones marco", los "objetivos numéricos" y muchas otras medidas comerciales y económicas destinadas a reequilibrar las relaciones comerciales con el Japón.

3.6. Hoy, 33 años más tarde, el Japón ha experimentado cambios significativos. El Japón no solo ha atravesado varias décadas de estancamiento del crecimiento económico, en realidad una economía deflacionaria, sino que ha conseguido entablar unas relaciones comerciales armoniosas con el resto del mundo para convertirse en un asociado en igualdad de condiciones. En mi humilde opinión, el Japón es la muestra de que un gran país con una economía potente y competitiva, con una historia, una cultura, unas tradiciones y unas formas de organizar la sociedad muy diferentes, puede establecer relaciones armoniosas con sus asociados e integrarse en el sistema mundial de comercio sobre la base de un sólido compromiso con los principios del mercado y los valores compartidos.

3.7. Volviendo al presente examen, en mi calidad de ponente organizaré mis comentarios y observaciones en torno a tres grandes temas generales.

3.8. En primer lugar, abordaré los resultados del Japón desde el último examen de sus políticas comerciales en 2020. En segundo lugar, intentaré exponer los principales cambios registrados en las políticas de comercio e inversión del Japón desde entonces. Por último, dado que uno de los principales intereses de este ejercicio de transparencia son los comentarios de los Miembros, intentaré destacar las principales cuestiones y esferas de interés de este examen, basándome en las preguntas formuladas anticipadamente por los Miembros.

Resultados del Japón desde el último examen de las políticas comerciales

3.9. En primer lugar, expondré el contexto económico general. Al igual que el último examen, en julio de 2020, el presente examen también tiene lugar en un momento en que se plantean dificultades y desafíos excepcionales para la economía mundial, para la cooperación internacional y el sistema multilateral de comercio, así como para el propio Japón.

3.10. Desde el anterior examen, se han producido cambios de amplio alcance en el entorno del Japón, provocados por la pandemia de COVID-19 y su repercusión en las cadenas de suministro mundiales y el crecimiento económico, la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y los desafíos planteados por el cambio climático.

3.11. En el ámbito nacional, el Japón ha seguido enfrentándose a la disminución y al envejecimiento de la población y al estancamiento del crecimiento económico, y ha experimentado de primera mano el impacto del cambio climático, padeciendo desastres naturales frecuentes y más intensos.

3.12. De enero de 2020 a octubre de 2022, las políticas macroeconómicas del Japón siguieron estando orientadas por una estrategia triple, a saber, una política monetaria audaz basada en la expansión cuantitativa y cualitativa, una política fiscal flexible y reformas estructurales. Esta estrategia económica, que está en marcha desde 2013 y se denomina "Abenomics" en referencia al difunto Primer Ministro Abe, pretendía revitalizar la inversión empresarial y el consumo privado y, de esta forma, superar la prolongada situación de deflación de la economía japonesa. Sin embargo, si se observa la continua atonía de la economía a lo largo de los años, cabe preguntarse si esta estrategia ha dado realmente sus frutos. Tengo interés por conocer la opinión de la delegación del Japón respecto a si esta estrategia ha dado los resultados esperados.

3.13. Durante el período objeto de examen, las tasas de crecimiento económico fueron muy moderadas y se vieron afectadas, como era de esperar, por los efectos directos de la pandemia de COVID-19, las posteriores perturbaciones de las cadenas de suministro y la consiguiente desaceleración económica mundial.

3.14. Sin embargo, al ir mitigándose los efectos de la COVID-19, la actividad social y económica se ha ido reanudando y las recientes mejoras en los niveles de empleo e ingresos parecen indicar que la economía japonesa está volviendo al estado anterior a la pandemia.

3.15. Como ya se destacó en el anterior examen y de nuevo en esta ocasión, el Japón sigue teniendo la relación entre deuda pública y PIB más alta entre países desarrollados, alrededor del 263% del PIB. En la mayoría de los demás países esto sería motivo grave de preocupación. Entiendo que en el caso del Japón la mayor parte de la deuda pública está en manos nacionales, pero en el contexto actual de aumento de los tipos de interés, se plantea la cuestión de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Tengo interés por conocer la opinión de la delegación del Japón al respecto.

Los principales cambios y novedades en las políticas económicas, comerciales y de inversión del Japón

3.16. No pienso exponer de manera exhaustiva las numerosas iniciativas en materia de políticas que el Gobierno japonés ha puesto en marcha en los últimos dos años y medio. Por el contrario, destacaré algunas de las iniciativas y algunos de los cambios más notables que se han adoptado en el ámbito de las políticas durante el período objeto de examen y que reflejan los intentos de abordar los desafíos actuales.

3.17. Lo primero que cabe señalar es la gran importancia que el Gobierno del Japón atribuye a las cuestiones de seguridad nacional y económica. Esto no es exclusivo del Japón, ya que muchos otros Miembros prevén aplicar políticas similares para abordar preocupaciones parecidas. El Japón ha estado elaborando su política de seguridad económica como medio para abordar los retos geopolíticos y geoeconómicos emergentes, su propia pérdida de competitividad en lo que respecta a tecnologías avanzadas y nuevas, las vulnerabilidades de las cadenas de suministro, expuestas por la pandemia de COVID-19, y el aumento de amenazas como los ciberataques dirigidos a infraestructuras clave. La invasión de Ucrania por la Federación de Rusia dinamizó el debate y la política en materia de seguridad económica del Japón.

3.18. En mayo de 2022, el Japón promulgó la Ley de Promoción de la Seguridad Económica, que constituye una importante ley general que define un único marco de políticas y establece una serie de nuevas medidas. También en 2022, el Japón adoptó una nueva Estrategia de Seguridad Nacional en la cual el Gobierno adopta una visión más holística y amplia de la seguridad nacional, incorporando la "seguridad económica" como concepto de seguridad nacional.

3.19. Actualmente estas políticas se están poniendo en aplicación. El principal desafío consiste en encontrar un equilibrio entre el fortalecimiento de la seguridad económica y la preservación de la competencia en el mercado, garantizando un trato justo y la igualdad de condiciones para todos y respetando los compromisos internacionales. Sería interesante conocer la opinión del Gobierno japonés al respecto.

3.20. El segundo tema, que sin duda supone un reto importante, está relacionado con la demografía. El envejecimiento de la población del Japón, unido a la disminución de la tasa de natalidad, representa un enorme desafío para la gestión del mercado laboral y para la prosperidad duradera del país. El Gobierno ha emprendido en los últimos años diversas reformas destinadas a aumentar la oferta, la productividad y los salarios de la mano de obra. Estas reformas del mercado laboral parecen haber dado buenos resultados en lo que respecta al aumento del empleo. El Gobierno también ha anunciado nuevas medidas para hacer frente a lo que denomina "la alarmante disminución" de la natalidad en el Japón. Estas medidas, sin embargo, parecen dirigirse más a los padres que ya tienen hijos (pagos en concepto de pensión alimenticia por hijos a cargo o servicios de atención infantil) en lugar de abordar la cuestión subyacente, que es por qué los jóvenes son cada vez más reacios a casarse y formar una familia. En su defecto, otra opción utilizada por muchos países es permitir un mayor número de trabajadores migrantes. Tengo interés por conocer la opinión del Gobierno japonés al respecto.

3.21. El tercer tema está relacionado con el cambio climático y la sostenibilidad medioambiental, que cada vez están más intrínsecamente vinculados al comercio y la economía mundiales, y a este respecto el Japón no es ninguna excepción. En 2020, el Japón se marcó el objetivo de reducir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050. Asimismo, en 2021, anunció su nuevo objetivo de reducir para 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero un 46% con respecto al nivel de 2013.

3.22. El Japón ha adoptado una serie de estrategias con este fin, entre otras, una Estrategia de Innovación Ambiental y una Estrategia de Crecimiento Ecológico, ambas en 2020. Entre sus objetivos se encuentra la promoción de innovaciones y financiación ecológicas con vistas a apoyar la transición hacia una economía con cero emisiones netas. El Japón también adoptó en 2021 un nuevo Plan Estratégico de Energía que fija las pautas de la política energética para los próximos años con vistas a conseguir estos objetivos y metas. Sería interesante saber si la aplicación de estas políticas estratégicas ya ha supuesto un avance en la reducción de emisiones en el Japón.

3.23. El cuarto tema se refiere específicamente a las políticas económicas y comerciales del Japón. La integración en la economía mundial a través de la participación en el sistema multilateral de comercio, así como mediante acuerdos regionales y bilaterales de comercio e inversión, sigue siendo una parte fundamental de la estrategia económica general del Japón.

3.24. El sistema de la OMC sigue siendo un pilar central de la política comercial y de inversión del Japón. El Japón ha demostrado su firme compromiso con la OMC a lo largo de los años mediante su participación y determinación para conseguir avances y reformas en esta Organización.

3.25. El Japón contribuyó notablemente a los resultados de la CM12 y participa activamente en los debates sobre la reforma de la OMC. El Japón apoya la celebración de negociaciones de forma flexible entre los Miembros con ideas afines como medio para elaborar normas en un entorno cambiante. Participa en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) y en el ATI II, así como en varias iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas. El Japón también realiza importantes contribuciones a los programas de asistencia técnica de la OMC. En fechas muy recientes, el Japón se convirtió en el primer Miembro de la OMC en hacer una donación al nuevo Fondo Fiduciario para la Pesca, contribuyendo así a que el Fondo sea operativo.

3.26. Al mismo tiempo, a lo largo de los años el Japón también se ha mostrado activo en el desarrollo de un programa comercial bilateral y regional como complemento del sistema multilateral de comercio. El Japón tiene 21 acuerdos de libre comercio (ALC) firmados y en vigor, siendo los más recientes el Acuerdo de Asociación Económica Amplia entre el Japón y el Reino Unido y el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP), y 3 ALC están en proceso de negociación. Atrás quedaron los días en que el Japón se definía como un "amigo del artículo I" del GATT; ahora el Japón se ha convertido en un "amigo del artículo XXIV", y espero que realmente en un "verdadero amigo del artículo XXIV". A este respecto, me interesaría conocer los planes del Gobierno japonés para notificar el acuerdo alcanzado con los Estados Unidos en 2019 al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) y, de hecho, para completar dicho acuerdo, ya que solo tiene una cobertura comercial parcial.

3.27. Si atendemos al pasado más reciente, y dado que, desafortunadamente, el pasado viernes se cumplió el primer aniversario del inicio de la guerra en Ucrania, conviene recordar que el Japón

suspendió el trato de la nación más favorecida (NMF) con respecto a la Federación de Rusia en abril de 2022, anunció la prohibición de nuevas inversiones japonesas en la Federación de Rusia —en consonancia con las medidas adoptadas por otras naciones del G7—, prohibió las importaciones de determinados productos y aplicó medidas de control de las exportaciones contra la Federación de Rusia y Belarús.

Esferas de interés principales del presente examen de las políticas comerciales

3.28. Dado que el Japón es una de las economías más grandes del mundo y un importante interlocutor comercial y de inversión para la mayoría de los Miembros de la OMC, no es de extrañar que el Japón recibiera un gran número de preguntas para este examen, alrededor de 780 preguntas procedentes de 30 Miembros de la OMC.

3.29. Ya me he referido a las medidas para contrarrestar el desafío demográfico del Japón, que han suscitado el interés de muchos Miembros de la OMC. Asimismo, las políticas y planes del Japón para fomentar una mayor participación de las mujeres en la economía también han despertado el interés. Aunque la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Japón se ha ido reduciendo conforme han pasado los años, sigue siendo considerable en comparación con otras economías avanzadas. El Japón podría proporcionar algunos detalles sobre las medidas más recientes, y también indicar si tiene la intención de ratificar el Convenio Nº 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la discriminación (empleo y ocupación).

3.30. Dado que la seguridad nacional ocupa un lugar cada vez más importante en las políticas económicas y comerciales, los Miembros están mostrando un interés considerable en la Ley de Promoción de la Seguridad Económica del Japón. Se han formulado preguntas sobre el proceso y los criterios por los que el Japón determina qué es un "producto básico", un "servicio de infraestructura esencial" y una "tecnología crítica avanzada" y qué tipos de empresas tienen derecho a acogerse a las subvenciones.

3.31. En el contexto de la OMC, el Japón ha manifestado su compromiso de encontrar una solución duradera para el sistema de solución de diferencias de la OMC, con inclusión de las cuestiones relativas al Órgano de Apelación. Mientras prosiguen los trabajos para restablecer un sistema de solución de diferencias plenamente operativo, algunos Miembros han preguntado si el Japón está considerando la posibilidad de unirse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP) que proporciona un marco temporal para resolver las diferencias comerciales en la OMC.

3.32. Los acuerdos de asociación económica bilaterales y regionales del Japón representan otra esfera de interés para los Miembros. Los informes solo hacen breves referencias a estos, por ejemplo, al acuerdo comercial entre los Estados Unidos y el Japón al que me he referido antes. Los Miembros están interesados en saber más sobre este acuerdo, así como sobre los planes futuros para la agenda comercial a nivel regional y bilateral del Japón.

3.33. Aunque se reconoce y aprecia que el marco de IED del Japón siga siendo liberal, ya que solo se imponen unas cuantas restricciones sectoriales, sí que se aplica una prescripción de evaluación de las inversiones extranjeras cuyo umbral de evaluación de las acciones de las empresas se redujo del 10% al 1% en 2020. Algunos Miembros han formulado preguntas sobre los requisitos de selección de la IED del Japón, las medidas para atraer IED y las restricciones a la IED en algunos sectores (servicios).

3.34. En lo que respecta a las cuestiones relativas al comercio y al medio ambiente, entre las esferas de interés se encuentra la cuestión de si el Japón tiene algún plan para establecer su propio régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) y mecanismo de ajuste en frontera por carbono.

3.35. Sin embargo, parece que algunas cuestiones perduran desde el EPC de 2020. Por ejemplo, siguen suscitando preocupación e interés las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) del Japón.

3.36. El sector de la agricultura del Japón también sigue siendo una esfera de interés. La aplicación y las implicaciones de los nuevos objetivos de autosuficiencia agrícola y seguridad alimentaria para 2030 suscitan una serie de preguntas por parte de los Miembros.

3.37. Al ser el Japón también una gran nación pesquera, los Miembros solicitan que el Japón facilite información actualizada sobre los progresos que ha hecho con miras al depósito de su instrumento

de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC - primera fase. También hay interés por saber más sobre las medidas adoptadas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) que el Japón ha afirmado que desalentará. Al igual que en el sector agrícola, existe un interés creciente en saber el impacto que tendrá una serie de objetivos de autosuficiencia para 2032 en la importación y exportación de productos marinos en y desde el Japón.

3.38. Los Miembros también han mostrado su interés por saber más sobre la eficacia del marco de protección de los derechos de propiedad intelectual y las medidas de observancia del Japón, así como sobre la participación de las empresas extranjeras en el mercado de contratación pública.

3.39. Las esferas destacadas anteriormente son solo algunas de las muchas en las que los Miembros de la OMC han manifestado un claro interés durante este ejercicio de transparencia. Confío en que el Japón, con las respuestas que ya ha proporcionado y con las nuevas aclaraciones que dé durante esta reunión, habrá conseguido abordar estas y otras cuestiones relacionadas con sus políticas y prácticas comerciales.

Observaciones a modo de conclusión

3.40. Según el informe de la Secretaría y las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que la recuperación de la economía del Japón continúe en 2022 y 2023. Con un margen muy limitado para que las políticas fiscales y monetarias apoyen un crecimiento sostenible, las políticas estructurales cobran cada vez más importancia para el Japón. La política comercial debe reconsiderarse en este contexto. En este sentido, conviene ser prudentes ante la tentación de utilizar medidas que restringen el comercio para atenuar los efectos de las reformas estructurales.

3.41. Dada la incertidumbre en torno a la pandemia y la guerra en Ucrania, existe un riesgo considerable de deterioro de la economía japonesa.

3.42. Sin embargo, sigo siendo optimista en cuanto a que con sus políticas encaminadas a la innovación, la digitalización, la sostenibilidad medioambiental, así como la mejora de la productividad y la inversión en capital humano, y preservando la apertura del comercio internacional, el Japón podrá afrontar estos retos con éxito.

3.43. El Japón, que depende en gran medida de las cadenas de valor mundiales y del comercio libre y abierto, debe seguir desempeñando un papel activo en la reforma de la OMC y mostrar un liderazgo más firme en la defensa del sistema multilateral de comercio.

3.44. Espero que mantengamos un intercambio constructivo y útil durante los próximos días a fin de mejorar nuestra comprensión de las políticas y prácticas del Japón y de la dirección que tomarán en el futuro. Deseo al Japón mucho éxito en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

4 DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS

SINGAPUR

4.1. La delegación de Singapur da una cordial bienvenida al Sr. Akihiro Okochi, Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la delegación japonesa. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Japón por el completo informe del Gobierno y su declaración. Asimismo, damos las gracias a la Presidenta, Embajadora Atahliah Molokomme, al ponente, Embajador João Aguiar Machado (UE), y a la Secretaría por sus informes bien pensados y esclarecedores. Permítanme hacer tres observaciones.

4.2. En primer lugar, como la cuarta nación con mayor actividad comercial del mundo, el Japón sigue desempeñando una función sumamente importante en la economía mundial. Durante más de 50 años, el Japón ha figurado constantemente entre los cinco países más importantes en la producción manufacturera mundial. Según el informe de la Secretaría, en 2021 los productos manufacturados representaron alrededor del 85,6% de las exportaciones totales de mercancías del Japón, lo que pone de relieve su importancia como un eslabón fundamental en el comercio mundial y un importante centro de actividad manufacturera. Además, el Japón sigue siendo un líder mundial en materia de innovación y tecnología, y ha producido invenciones que van desde el aparato para cocer arroz hasta el código QR, y desde el brazo extensible para selfis a los emoticones.

4.3. En este contexto, en calidad de Presidente del G7 este año, el Japón tiene la oportunidad única de aprovechar la cooperación multilateral para orientar la agenda mundial y hacer que se centre en cuestiones apremiantes, como la recuperación posterior a la pandemia y la mitigación del cambio climático. En el plano interno, encomiamos el objetivo del Japón de reducir a cero para 2050 las emisiones netas de gases de efecto invernadero y su propuesta sobre la libre circulación de datos con entera confianza, que contribuye de manera importante a configurar el discurso sobre la transformación digital.

4.4. En segundo lugar, Singapur y el Japón mantienen relaciones políticas y económicas bilaterales de larga data, polifacéticas y sólidas. El Acuerdo Económico entre el Japón y Singapur para una Asociación en la Nueva Era (JSEPA), celebrado en 2002, fue el primer acuerdo de libre comercio del Japón y sigue siendo la base de nuestra relación económica bilateral. Además de abarcar las cuestiones tradicionales relativas a bienes y servicios, el Acuerdo también engloba la cooperación en las principales esferas de crecimiento, como la tecnología de la información y la comunicación, la ciencia y la tecnología, el turismo y el desarrollo de los recursos humanos. Asimismo, el Acuerdo cuenta con un capítulo independiente sobre las pequeñas y medianas empresas, que es el primero de su tipo y refleja la importancia que ambos países otorgan a las mipymes. Desde su entrada en vigor, el comercio bilateral ha registrado un aumento de más del 100% hasta alcanzar los USD 48.900 millones en 2022; y el Japón fue la cuarta fuente más importante de inversión extranjera directa de Singapur, y viceversa. Ante la rápida evolución de los cambios mundiales y tecnológicos, Singapur espera colaborar estrechamente con el Japón para examinar a fondo el JSEPA.

4.5. Singapur y el Japón están decididos a identificar continuamente nuevas esferas de cooperación. Hace apenas dos semanas se celebró el primer Diálogo Económico entre el Japón y Singapur, en el que participaron representantes de los sectores público y privado, que tuvieron la ocasión de intercambiar opiniones sobre cómo mejorar la cooperación económica bilateral en esferas emergentes, como los ecosistemas destinados a empresas emergentes, la mejora de las cadenas de suministro y la economía digital. Además, el Japón y Singapur son asociados en varios acuerdos plurilaterales, entre ellos el ALC entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Japón, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), que se benefició del liderazgo del fallecido Primer Ministro Shinzō Abe, y la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP). Estos acuerdos constituyen una importante base para fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas. Como se pone de relieve en el informe del Gobierno del Japón, esos acuerdos supondrán una "mejora de la transparencia de la política económica de los países participantes y la competitividad de sus ramas de producción, lo que, a su vez, repercute positivamente en las negociaciones comerciales multilaterales".

4.6. En tercer lugar, Singapur y el Japón son asociados con ideas afines y firmes defensores de la OMC. Junto con Australia, el Japón y Singapur son coorganizadores de la Iniciativa relacionada

con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, y estamos plenamente decididos a trabajar codo a codo para hacer avanzar las negociaciones encaminadas a elaborar normas mundiales significativas que rijan el comercio electrónico. Además, encomiamos las contribuciones de larga data del Japón destinadas a prestar asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad, con miras a respaldar los esfuerzos de los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros por cumplir sus objetivos en materia de desarrollo e integrarse mejor en la economía mundial. Un buen ejemplo de ello es el liderazgo del Japón a la hora de contribuir al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC, que presta asistencia para ayudar a los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros a aplicar el histórico Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Es oportuno que el Japón, como un sólido "amigo del sistema", se adhiera al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP), que estará en plena conformidad con el objetivo de la gran mayoría de los Miembros de la OMC de restablecer un sistema de solución de diferencias plenamente operativo y que funcione debidamente.

4.7. Para concluir, quisiera reconocer el papel activo y constructivo que ha desempeñado el Embajador Yamazaki en la OMC, así como las valiosas contribuciones de su competente equipo en la Misión del Japón en Ginebra. Deseamos al Japón mucho éxito en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

CHINA

4.8. En primer lugar, permítanme dar una cálida bienvenida a este examen de las políticas comerciales al Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, al Embajador Kazuyuki Yamazaki, Representante Permanente del Japón ante la OMC, y a la delegación del Japón. Quiero dar las gracias al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por preparar este examen de las políticas comerciales y al ponente, Embajador João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones.

4.9. El Japón es vecino de China. Estamos profundamente conectados desde un punto de vista cultural y económico. Al ser dos de las principales economías de la región de Asia y el Pacífico, ambas hemos realizado importantes contribuciones al crecimiento, la prosperidad y la estabilidad de la región a través de la cooperación bilateral, regional y multilateral. En los últimos decenios, nuestro comercio y nuestra inversión bilaterales se han integrado bien. China es el principal interlocutor comercial del Japón desde 2007. En 2022, el Japón fue el tercer mayor interlocutor comercial de China, su segundo mayor destino de exportación y su segunda mayor fuente de importaciones.

4.10. China y el Japón son firmes defensores del sistema multilateral de comercio y valoran los principios fundamentales de la OMC. A este respecto, China felicita al Japón por su amplia participación en las negociaciones de la CM12, su contribución constructiva a los debates en el marco de las iniciativas relacionadas con las declaraciones conjuntas, como aquellas sobre el comercio electrónico y la facilitación de las inversiones, y los esfuerzos sostenidos que realiza en la OMC en el ámbito del desarrollo. En particular, el Japón es el primer donante del Mecanismo de Financiación para la Pesca, que ayuda a los países en desarrollo y menos adelantados a aplicar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

4.11. No obstante, observamos que algunas políticas comerciales y relacionadas con el comercio que el Japón ha adoptado recientemente parecen ser contrarias a lo que defiende en la OMC. Por consiguiente, en la reunión de hoy, tengo que manifestar nuestra preocupación por algunas de las políticas y medidas comerciales del Japón.

4.12. En primer lugar, las medidas restrictivas adoptadas por el Japón por motivos de seguridad nacional. En lo que respecta al comercio, durante el período objeto del presente examen, el Japón ha seguido ampliando su lista de usuarios finales sujetos a control de las exportaciones. Es lamentable constatar que 25 empresas chinas más, e incluso instituciones de investigación científica, se han añadido a la lista de usuarios finales por razones infundadas. En cuanto a las inversiones, la Ley de Promoción de la Seguridad Económica, que entró en vigor en agosto de 2022, adopta un "sistema de examen preliminar" para las empresas extranjeras que invierten en sectores específicos. Esas medidas son de carácter discriminatorio y proteccionista. China exhorta al Japón a que mantenga una actitud prudente al adoptar medidas en aras de la seguridad nacional. Las medidas que se adopten deberán basarse en pruebas y no en suposiciones.

4.13. En segundo lugar, la intervención del Gobierno del Japón en la cadena de suministro regional y mundial. Desde 2020, con el objetivo de que las industrias regresen al país o al lugar que el Gobierno del Japón haya elegido, se ha asignado un gran número de subvenciones oficiales a modo de incentivos. Al mismo tiempo, el Gobierno se convierte en un participante activo en la construcción de "patios pequeños y vallas altas" para las industrias de alta tecnología y participa activamente en la búsqueda de acuerdos para perturbar, mediante intervenciones públicas arbitrarias, la cadena de suministro mundial, firmemente establecida con arreglo a los principios del mercado. China quiere recordar que esas acciones nunca crearán una cadena de suministro más resiliente para el mundo. Por el contrario, ocasionan distorsiones del comercio y amenazan la estabilidad y previsibilidad de la cadena de suministro regional y mundial. Son contrarias a las normas de la OMC y a los principios básicos de la economía de mercado que el Japón siempre pregona. Constituyen una típica práctica no orientada al mercado. A la larga, será perjudicial para todas las partes interesadas, incluidas las del Japón.

4.14. En tercer lugar, las acciones irresponsables del Japón para con el medio ambiente mundial. La decisión del Japón de liberar el efluente de Fukushima al océano constituye una amenaza directa a todos los esfuerzos que realizan los seres humanos por proteger el océano y proteger la tierra. Nos da muchísima lástima constatar que el Japón, que participa constructivamente en los debates sobre el comercio y el medio ambiente en la OMC y defiende con firmeza el desarrollo sostenible de los recursos pesqueros, haya adoptado esa medida. China exhorta al Japón a que adopte medidas responsables en consonancia con los compromisos y las obligaciones que ha contraído en el marco de la OMC y otras organizaciones internacionales.

4.15. Como se muestra en el informe de la Secretaría, el Japón ha adoptado políticas eficaces encaminadas a lograr la recuperación económica tras la pandemia y, mientras tanto, a responder a los problemas estructurales de su economía. China espera que el Japón siga desempeñando una función positiva en la cooperación comercial y económica a nivel regional y mundial. Con ese fin, es importante que todos los Miembros se opongan al proteccionismo y al unilateralismo en el comercio, salvaguardando el comercio abierto y mejorando el sistema multilateral de comercio.

4.16. Por último, damos las gracias al Japón por sus respuestas a las preguntas que presentamos anticipadamente. Se están estudiando con mucha atención. Espero que el examen de las políticas comerciales del Japón sea muy positivo y que las delegaciones japonesas tengan una buena estancia en Ginebra.

FILIPINAS

4.17. Filipinas da una cordial bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, así como al Excmo. Sr. Kazuyuki Yamazaki, de la Misión Permanente del Japón, y los felicita por el decimoquinto examen de las políticas comerciales de su país. Asimismo, damos las gracias al Embajador de la Unión Europea, Sr. João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones como ponente y a la Secretaría de la OMC por su informe completo.

4.18. También nos sumamos a la declaración de la ASEAN que ha de presentar Indonesia, en la cual se recalca la importante función que desempeña el Japón en la región al ser su cuarto interlocutor comercial más importante y la tercera mayor fuente de IED. Además, este año nos complace celebrar el 50º aniversario de las relaciones entre la ASEAN y el Japón, y reafirmamos la cooperación sostenida a través de la "Visión de Cocreación Económica entre la ASEAN y el Japón", centrada en los cuatro pilares de la sostenibilidad, la innovación, la conectividad y el capital humano.

4.19. Filipinas mantiene relaciones bilaterales de larga data con el Japón, habida cuenta de nuestros valores e intereses comunes, así como del aumento de los intercambios interpersonales. Además, y como comentario al margen, he leído recientemente que ahora hay más de 460 restaurantes japoneses registrados en Filipinas, lo que significa que su número se ha triplicado respecto de 2012, por lo que puedo afirmar que Filipinas se ha convertido en una nación de ramen.

4.20. Hace unas semanas, el Presidente Marcos visitó el Japón para reforzar nuestra asociación en varias esferas prioritarias, como la agricultura, la energía renovable, la transformación digital, la infraestructura, la defensa y la seguridad.

4.21. El Japón es nuestro principal asociado bilateral para el desarrollo y presta un apoyo fundamental al desarrollo del transporte colectivo y la infraestructura sostenibles en el país. Asimismo, firmamos nuestro primer acuerdo comercial bilateral con el Japón a través del Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón y Filipinas, que entró en vigor en 2008.

4.22. A nivel bilateral, el Japón es el segundo interlocutor comercial más importante de Filipinas en el mundo, con un comercio bilateral total cifrado en USD 23.500 millones en 2022, y su tercer inversor extranjero más importante. Entre las principales exportaciones de Filipinas al Japón figuran los circuitos integrados monolíticos digitales, los juegos de cables para bujías de encendido, los productos intermedios del níquel, los bananos y los buques de transporte.

4.23. Como se señala tanto en el informe de la Secretaría como en el del Japón, el brote de la pandemia de COVID-19 afectó negativamente a la economía japonesa. No obstante, desde 2021, la economía del Japón se ha ido recuperando gracias a la constante aplicación de enérgicas políticas de apoyo. Más concretamente, para hacer frente a su crisis demográfica, en los últimos años el Japón ha emprendido varias reformas destinadas a aumentar la oferta, la productividad y los salarios de la mano de obra, y alentamos a que continúe la liberalización del modo 4 para los trabajadores cualificados. Hemos tomado nota de que el Gran Proyecto y Plan de Acción para una Nueva Forma de Capitalismo, que ha adoptado el Gobierno para transformar la economía del Japón mediante inversiones en innovaciones, la descarbonización y la economía digital, es una iniciativa que se centra en la población.

4.24. Filipinas señala, además, que el Japón, desde el último examen de sus políticas comerciales, realizado en 2020, ha ratificado su Acuerdo de Asociación Económica Amplia con el Reino Unido y el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP). Asimismo, el Japón está negociando 6 nuevos acuerdos de asociación económica (AAE), que se suman a su actual red de 19. Además, participa en las negociaciones de todos los pilares del Marco Económico para la Región del Indo-Pacífico (IPEF).

4.25. Del mismo modo, el Japón es un firme partidario del sistema multilateral de comercio y un Miembro activo de la OMC, como lo demuestra su decidida participación en esferas emergentes como la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), la sostenibilidad ambiental, y los plásticos, y, por último, pero no por ello menos importante, su participación como coorganizador en la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico. Asimismo, felicitamos al Japón por convertirse en el primer donante en contribuir al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC.

4.26. Observamos la importante evolución de las políticas económicas del Japón y agradecemos la oportunidad de conocerlas en más detalle a través de este examen de las políticas comerciales. Nuestra delegación ha presentado anticipadamente preguntas por escrito y agradece a la delegación del Japón sus respuestas oportunas.

4.27. Para concluir, Filipinas espera seguir mejorando las relaciones económicas mutuamente beneficiosas con el Japón en los foros bilaterales, regionales y multilaterales.

TAILANDIA

4.28. Tailandia quiere sumarse a la declaración de la ASEAN que formulará el Embajador Dandy Iswara (Indonesia).

4.29. Damos las gracias al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por su informe y al Embajador João Aguiar Machado (Unión Europea) por su estimulante análisis de las políticas comerciales del Japón. También agradezco a la Secretaría el informe completo que ha preparado.

4.30. Tailandia y el Japón mantienen relaciones cordiales de larga data, que se remontan a más de 600 años atrás. Los dos países entablaron relaciones diplomáticas formales en 1887, hace 135 años, mediante el establecimiento de la Declaración de Amistad y Comercio entre el Japón y Siam, con lo que el Japón es uno de los primeros países en haber establecido lazos diplomáticos con Tailandia y es uno de sus principales interlocutores económicos.

4.31. Tailandia y el Japón también han desarrollado fuertes vínculos culturales y educativos. Muchos tailandeses han estudiado en el Japón, entre los que me incluyo, y hay una gran comunidad de personas tailandesas que viven en el Japón y viceversa. El idioma, la cultura y la cocina japoneses son sumamente populares en Tailandia.

4.32. El Japón ha prestado ayuda para el desarrollo a Tailandia desde hace varios decenios, centrándose en una amplia gama de esferas, como el desarrollo de infraestructuras, la educación, la atención sanitaria y la conservación del medio ambiente, en el marco de diversos proyectos, como el Aeropuerto Internacional de Suvarnabhumi, el Sistema de Transporte Público de Bangkok (línea roja) y el Transporte Público Rápido de Bangkok (Chaleom Ratchamongkon: línea azul), por citar solo algunos ejemplos.

4.33. Con respecto a las relaciones comerciales, el Japón ha sido el segundo interlocutor comercial más importante de Tailandia desde hace muchos años, y el valor total del comercio asciende a aproximadamente USD 60.000 millones al año. Tailandia exporta diversos bienes al Japón, como automóviles, dispositivos electrónicos, maquinaria y productos alimenticios, y el Japón exporta maquinaria, productos químicos y dispositivos electrónicos a Tailandia. Tailandia ocupa el sexto lugar entre los principales interlocutores comerciales del Japón a nivel mundial y el primer lugar entre los países de la ASEAN.

4.34. El Japón es, asimismo, uno de los principales inversores en Tailandia. A finales de 2021, la IED del Japón en Tailandia se cifraba en más de USD 94.000 millones, con casi 6.000 empresas japonesas, lo que representa el 32% (un tercio) de la IED total en Tailandia y convierte al Japón en el principal inversor extranjero en el país. La inversión del Japón se ha centrado principalmente en los sectores del automóvil, la electrónica y los productos petroquímicos.

4.35. Tailandia y el Japón han colaborado en varios niveles en muchos foros, entre ellos la OMC.

4.36. En lo que respecta a la OMC, Tailandia felicita al Japón por participar activamente en la defensa del sistema multilateral de comercio basado en normas, por ejemplo, a través de las iniciativas relacionadas con las declaraciones conjuntas sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, el establecimiento de un grupo de trabajo informal de la OMC sobre las mipymes y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. El Japón es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), de carácter plurilateral, y signatario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), y ha participado en las negociaciones sobre la ampliación del ATI.

4.37. A nivel regional, Tailandia y el Japón son miembros fundadores del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y partes iniciales de la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP).

4.38. A nivel bilateral, ambos países han participado en diversos acuerdos comerciales, en particular el Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón y Tailandia (JTEPA), que entró en vigor en 2007 y fue el primer acuerdo de libre comercio (ALC) bilateral del Japón con un país asiático. En virtud del Acuerdo, más del 90% de las importaciones del Japón procedentes de Tailandia y más del 80% de las importaciones de Tailandia procedentes del Japón se benefician de un trato de franquicia arancelaria o un trato arancelario preferencial, y la tasa de utilización en el caso de las exportaciones de Tailandia al Japón ha superado el 80%. Esto, junto con la Asociación Económica Amplia entre el Japón y la ASEAN (AJCEP) y la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP), ha impulsado considerablemente el comercio bilateral y ha fomentado una mayor inversión entre Tailandia y el Japón.

4.39. Antes de concluir, no puedo dejar de mencionar las preocupaciones de larga data acerca de las políticas comerciales del Japón.

4.40. En primer lugar, la estructura arancelaria del Japón sigue teniendo un gran número de tipos no *ad valorem*. Además, la agricultura sigue estando sumamente protegida a través de medidas arancelarias y no arancelarias y apoyada mediante subvenciones. Cada año, el Japón promulga nuevas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que abarcan una gran parte de las importaciones de productos agropecuarios, y las frutas y hortalizas de Tailandia siguen enfrentándose a estrictas

prescripciones sanitarias y fitosanitarias, que restringen considerablemente sus exportaciones agrícolas al Japón.

4.41. Además, solicitamos al Gobierno del Japón que facilite más información sobre los programas de ayuda para el arroz (por ejemplo, el programa para la utilización del arroz paddy y el Proyecto de Expansión del Mercado de Arroz en el Extranjero).

4.42. Por último, las subvenciones a las empresas, otorgadas principalmente a través del Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI) y de los bancos y organismos estatales de desarrollo, siguen desempeñando una función importante en las políticas comerciales e industriales del Japón. Nuestro estudio preliminar indica que el equivalente de más de USD 1.000 millones de las exportaciones actuales de Tailandia al Japón están en riesgo debido a las medidas comerciales desfavorables aplicadas por el Japón desde enero de 2020.

4.43. Para concluir, Tailandia se complace en participar hoy en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Queremos manifestar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Kazuyuki Yamazaki y a su equipo en Ginebra por las relaciones de trabajo amistosas y positivas que mantienen nuestras dos misiones. Damos las gracias al Japón por responder a nuestras preguntas y le deseamos el mayor de los éxitos en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

ISRAEL

4.44. Israel quiere dar las gracias a la Presidenta, al ponente, Excmo. Sr. João Aguiar Machado (Unión Europea), al Japón y a la Secretaría por los detallados informes. Asimismo, Israel da la bienvenida al Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, de Tokio, como jefe de la delegación.

4.45. Israel y el Japón han mantenido estrechos vínculos que no se limitan al plano económico y comercial, y que se remontan a 1952, cuando se establecieron las relaciones diplomáticas entre los países. Desde entonces, nuestra relación no ha hecho sino crecer y evolucionar. Nuestros vínculos son profundos e incluyen, además del comercio bilateral, intercambios culturales e intelectuales, así como cooperación en materia científica y tecnológica, esfera esta última en la que destacan nuestros dos países.

4.46. El Japón es un importante interlocutor comercial de Israel. En 2021, el comercio de mercancías entre Israel y el Japón ascendió a USD 3.200 millones. Entre las importaciones del Japón procedentes de Israel predominan los aparatos eléctricos, los productos químicos, los aparatos científicos y de óptica y la maquinaria general, y entre las importaciones de Israel procedentes del Japón predominan la maquinaria para el transporte, la maquinaria general, los aparatos eléctricos y los productos químicos. En los últimos años, el comercio de servicios ha registrado un aumento constante, alcanzando un valor de alrededor de USD 180 millones en 2021.

4.47. En cuanto a la economía del Japón, desde el último examen de las políticas comerciales del país, su evolución ha sido positiva en términos generales. Ahora bien, prestamos especial atención a la relación entre la deuda pública y el PIB del Japón, que se sitúa en torno al 263%, la cifra más alta registrada entre los países desarrollados. Esto, junto con los desafíos que plantea el envejecimiento y la disminución de la población, es una cuestión sobre la que nos gustaría saber más, en particular la forma en que el Japón tiene previsto abordarla.

4.48. El Japón ha sido un firme defensor del comercio internacional, lo que se refleja en su grado de apertura y su integración en la economía mundial y en las cadenas de valor mundiales. Israel felicita este compromiso continuo con el comercio internacional.

4.49. En la OMC, el Japón es uno de los principales impulsores de iniciativas encaminadas a seguir desarrollando el sistema multilateral de comercio. En este sentido, el Japón e Israel han mantenido intensos diálogos y una estrecha cooperación en esferas como la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, en el contexto de la cual comparten intereses comunes y el Japón ha desempeñado un papel destacado.

4.50. Asimismo, en cuanto a la reglamentación nacional, también esperamos una aplicación satisfactoria. En lo referente a la transparencia, el Japón e Israel son copatrocinadores de una propuesta orientada a mejorar la transparencia en todos los ámbitos de la OMC. También reconocemos el papel activo que ha desempeñado el Japón en muchísimas esferas en la OMC.

4.51. Con ocasión de este ejercicio, Israel ha presentado preguntas al Japón y espera con interés examinar las respuestas detalladamente. Entre las esferas de interés de Israel se incluyen las telecomunicaciones y la contratación pública.

4.52. A medida que nos acercamos a la CM13, Israel espera con interés las contribuciones del Japón y su papel constructivo en diversas iniciativas en curso encaminadas a lograr el éxito de la Conferencia Ministerial.

4.53. Por último, Israel tiene gran interés en mantener su estrecha colaboración con la delegación japonesa encabezada por el Embajador Kazuyuki Yamazaki.

4.54. Israel desea al Japón mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

REINO UNIDO

4.55. Señora Presidenta, gracias por dirigir este importante examen de una de las principales economías de la OMC. En esta nueva era para la cooperación entre el Reino Unido y la UE, permítanme dar las gracias al Embajador João Aguiar Machado por sentar las bases de nuestro debate de hoy. Permítanme, asimismo, dar hoy una cordial bienvenida a la delegación del Japón, dirigida por el Viceministro Adjunto y Embajador encargado de la diplomacia económica, Sr. Akihiro Okochi, al examen de las políticas comerciales de su país.

4.56. Nuestras naciones mantienen vínculos históricos profundos que se remontan a siglos atrás, y actualmente el Japón es uno de los interlocutores más cercanos de nuestro país en Asia. Les pido un momento, como antiguo historiador, para hacer un balance de los avances que hemos realizado juntos desde que los marineros ingleses establecieron las primeras estaciones comerciales en la isla de Hirado en el siglo XVII.

4.57. Hoy, el Japón es un interlocutor clave con el que mantenemos una dinámica relación comercial bilateral. La asociación que hemos mantenido durante decenios en las esferas de la fabricación de productos de la industria del automóvil y la electrónica, la tecnología de la información, la energía, las ciencias de la vida y los servicios financieros ha sentado las bases para que los lazos industriales se expandan de forma notable. Entre 2012 y 2020, la inversión extranjera directa del Japón en el Reino Unido casi se triplicó. En 2021, Nissan eligió la gran ciudad de Sunderland para que sea su principal centro de vehículos eléctricos a nivel mundial y realizó una inversión de GBP 1.000 millones en la fabricación de vehículos eléctricos y una gigafactoría. Las empresas japonesas contribuyen a la posición de liderazgo del Reino Unido en el sector de la energía eólica marina. En Escocia, un consorcio de Marubeni está desarrollando uno de los mayores parques eólicos marinos flotantes del mundo. Desde grandes empresas tecnológicas a farmacéuticas, pasando por los megabancos, en la actualidad hay unas 1000 empresas japonesas que operan en el Reino Unido.

4.58. Esta asociación es profunda, de amplio alcance y se basa en nuestro ALC bilateral, el Acuerdo de Asociación Económica Amplia, que entró en vigor en 2021 y con el cual se ha actualizado nuestra relación de colaboración y reciprocidad para el siglo XXI. El Reino Unido y el Japón también han mostrado ambición en esferas que revisten un gran valor para la Directora General y que son de vital importancia para apoyar el comercio, como el digital, un ámbito en el que pusimos en marcha nuestra asociación digital en diciembre de 2022.

4.59. Cuando nuestros dos Primeros Ministros se reunieron en Londres el 11 de enero, el Primer Ministro Sunak habló de "un vínculo inquebrantable que llega al otro lado del mundo". Por ello, y reconociendo que nuestra seguridad es compartida e indivisible, han firmado un acuerdo histórico en materia de cooperación militar, el Acuerdo de Acceso Recíproco.

4.60. Esperamos que nuestra adhesión al CPTPP siga promoviendo los lazos entre el Reino Unido y sus 11 asociados del Pacífico, incluido el Japón, y les permita alcanzar un nuevo nivel. Agradecemos al Japón su apoyo al Reino Unido en ese proceso y prevemos que esto no solo promoverá el comercio

y la inversión entre nuestras dos grandes naciones, sino que también pondrá de manifiesto nuestro compromiso permanente con la región del Indo-Pacífico en su conjunto.

4.61. Elogiamos la agenda del Primer Ministro Kishida de impulsar la transformación de la economía del Japón mediante la digitalización y las inversiones en tecnología verde y capital humano. Asimismo, animamos al Japón a que acompañe su alto nivel de ambición con las medidas correspondientes. Como hemos indicado en las preguntas que hemos presentado anticipadamente por escrito, hay varias esferas estratégicas en las que queremos colaborar más estrechamente con el Japón. Algunas de ellas son cuestiones de alcance mundial, como la descarbonización y la digitalización, en las que todos los países deben trabajar más. Ahora bien, para hacer realidad las ambiciones en esta esfera, debemos centrarnos en garantizar que las empresas puedan aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan a ese respecto, atendiendo a los desafíos prácticos a los que puedan enfrentarse, como la racionalización de los procesos burocráticos, que es un ejemplo clave. En todos los aspectos, esperamos que el Reino Unido pueda aportar valiosos conocimientos técnicos y apoyo, y esperamos seguir trabajando con el Japón para poder beneficiarnos de esas oportunidades mutuas.

4.62. Nos complace constatar que mantener y reforzar el sistema multilateral de comercio es un pilar fundamental de la política comercial del Japón. Además, rindo homenaje a la sabia orientación que el Embajador Yamazaki proporciona a su equipo en esta Organización. El plurilateralismo ha aportado a la OMC la energía y el dinamismo que tanto necesitaba. Agradecemos la cooperación del Japón en las iniciativas plurilaterales y, en particular, su función como uno de los coorganizadores de la Iniciativa Conjunta sobre el Comercio Electrónico, que permitirá establecer normas modernas a nivel mundial en el ámbito del comercio digital, que estén adaptadas al siglo XXI y apoyen la economía digital. Se trata de una de las principales prioridades del Reino Unido y esperamos con interés trabajar con el Japón para concluir las negociaciones sustantivas en 2023. Asimismo, valoramos los esfuerzos del Japón por iniciar las solicitudes de certificación en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios en diciembre de 2022.

4.63. Estamos totalmente de acuerdo con la apreciación del Ministro Nishimura, formulada en su discurso ante el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, de que nunca debemos permitirnos caer en el proteccionismo y en el uso de subvenciones industriales para competir unos con otros. Nuestros países apoyan un sistema multilateral de comercio sólido y eficaz, que es crucial para el funcionamiento futuro del orden internacional, y debemos asegurarnos de que las políticas industriales no perturben esos importantes vínculos comerciales. El Reino Unido prestará su apoyo al Japón para mantener en alto el estandarte del libre comercio.

4.64. Por consiguiente, valoramos positivamente que el Japón, en el marco de su presidencia del G7, se centre en la recuperación de la economía a nivel mundial, el fortalecimiento de la seguridad económica y la mejora de la cooperación con el Sur global. En el último año, junto con el Japón y todos los asociados del G7, hemos apoyado a Ucrania frente a la agresión no provocada del Presidente Putin contra ese país, y nos mantendremos unidos en defensa de la libertad de Ucrania, el derecho internacional y nuestro sistema multilateral de comercio basado en normas.

4.65. Nos complace que tenga ya tres años la iniciativa "Trade Track" del G7, que se puso en marcha bajo nuestra presidencia en 2021. Apoyaremos al Japón para que se logren resultados prácticos, en particular para conseguir un amplio paquete de medidas en materia de seguridad económica que contribuyan a crear un sistema mundial de comercio más resiliente.

4.66. Para concluir, ahora que se acerca la temporada de los cerezos en flor, deseamos al Japón un examen sereno y esperamos que florezca su programa de comercio estratégico, contando con la estrecha colaboración del Reino Unido.

4.67. Y, aunque con un poco de retraso, con el espíritu de un San Valentín del comercio, permítanme concluir con un breve verso de optimismo, siguiendo la mejor tradición japonesa: La amistad comercial florece, enraizada en nuestros valores comunes, jardín del progreso.

AUSTRALIA

4.68. Australia se complace en participar en este decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón y agradece a este país y a la Secretaría sus informes detallados y completos. Huelga decir que Australia y el Japón, además de ser vecinos, son grandes amigos e importantes interlocutores en la región. Pero también somos vecinos, grandes amigos e importantes asociados en la OMC. Nuestra asociación en la OMC se basa en la profunda confianza que ambos tenemos en un entorno comercial mundial abierto y previsible. Compartimos un firme compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en normas y con la OMC.

4.69. Australia valora el compromiso y la estrecha cooperación del Japón con respecto a la reforma de la OMC, en particular en relación con nuestra prioridad común de reformar el sistema de solución de diferencias. Como dijo el Embajador Okochi: es necesario llevar a cabo una importante labor de reparación. Ustedes hacen una contribución importante a esa labor, pero nos gustaría hacer sugerencias sobre cómo el Japón podría contribuir aún más. Alentamos al Japón a adherirse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP) para proteger y hacer cumplir plenamente los derechos y garantizar una solución vinculante de las diferencias, mientras seguimos trabajando para encontrar una solución duradera. Australia acoge con satisfacción el liderazgo del Japón para impulsar avances en las iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas. Felicitamos al Japón por ser coorganizador, junto con nuestro país y con Singapur, de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico y por su participación activa en las iniciativas relacionadas con las declaraciones conjuntas sobre la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, la facilitación de las inversiones para el desarrollo y el Grupo de Trabajo Informal sobre las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas. Asimismo, alabamos el historial del Japón en materia de cumplimiento de las obligaciones de notificación y el compromiso que ha demostrado con la transparencia como uno de los pilares fundamentales de la OMC y del sistema mundial de comercio basado en normas.

4.70. Australia celebra la participación del Japón en los diversos debates sobre el comercio y el medio ambiente en curso en la OMC. Esperamos con interés seguir compartiendo nuestras experiencias sobre el objetivo de reducir a cero las emisiones netas de carbono para 2050. También esperamos profundizar nuestra colaboración en cuestiones de sostenibilidad en la OMC, en particular en la segunda tanda de negociaciones sobre las subvenciones a la pesca. Asimismo, Australia quiere felicitar al Japón por su reciente donación al Mecanismo de Financiación para la Pesca.

4.71. Pero incluso los grandes amigos tienen sus diferencias. Si hay una esfera en la que consideramos que el régimen comercial del Japón puede mejorar es la agricultura. El Embajador Okochi ha señalado que se han emprendido importantes reformas para reducir los aranceles, pero observamos que aún hay varias crestas arancelarias muy elevadas para los productos agropecuarios. Animamos al Japón a que siga contribuyendo con mayor firmeza a las negociaciones sobre la agricultura en el marco de la OMC y nos complacería en especial que el Japón siguiera apoyando la reforma de los niveles autorizados de ayuda interna causante de distorsión del comercio. Al otorgar cada año más de USD 800.000 millones de ayuda global a la agricultura, el 87% de la cual distorsiona los mercados o daña el medio ambiente, abordar las subvenciones causantes de distorsiones es fundamental para la seguridad alimentaria, el medio ambiente y los objetivos climáticos a nivel mundial.

4.72. El Japón es un interlocutor comercial bilateral crucial para Australia. El Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón y Australia (JAEPA) constituye el pilar central de esta relación, y el comercio en el marco del Acuerdo ha aumentado un 24% desde su entrada en vigor en 2015.

4.73. Nuestra relación comercial bilateral se complementa con nuestra estrecha colaboración a nivel regional. Los dos somos miembros fundadores de la Asociación Económica Amplia Regional y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. Seguiremos colaborando estrechamente con el Japón en las negociaciones relativas al Marco Económico para la Prosperidad en la Región del Indo-Pacífico a fin de abordar las cuestiones comerciales contemporáneas, en particular con respecto a las cadenas de suministro, el comercio digital y la transición hacia energías limpias.

4.74. Esta estrecha cooperación se basa en una participación cada vez más intensa en cuestiones comerciales y económicas estratégicas. Australia espera seguir colaborando estrechamente con el Japón, en particular en la OMC, el APEC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

(OCDE) y el G20, y nos felicitamos de que el Japón se centre en la seguridad económica al actuar como país anfitrión de la reunión del G7 en 2023.

4.75. Australia reconoce los desafíos económicos a los que el Japón se sigue enfrentando a raíz de la pandemia de COVID-19, como la repercusión que las limitaciones de la oferta tienen en las exportaciones, y el aumento del costo de la vida. Australia elogia los esfuerzos del Japón en pro de una revitalización económica, con inclusión de las políticas económicas clave del Primer Ministro Kishida, a saber, el "nuevo capitalismo" y el "estado de jardín digital", destinadas a promover un crecimiento estructural de los salarios y la inversión. Australia alienta al Japón a que continúe avanzando en la reforma y la revitalización económicas.

4.76. Australia desea al Japón que este examen de sus políticas comerciales sea un éxito y sea constructivo.

CHILE

4.77. Chile quisiera brindar un afectuoso saludo a la delegación del Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Saludamos también a todos los miembros de la Misión Permanente del Japón, y en especial al Embajador Kazuyuki Yamazaki, con quien hemos trabajado el último tiempo buscando avanzar en objetivos comunes dentro de esta Organización. Asimismo, quisiéramos reconocer el notable trabajo realizado tanto por la Secretaría como por el Japón en la elaboración de los respectivos informes y felicitamos al ponente, Embajador João Aguiar Machado de la Unión Europea.

4.78. Permítanme hacer un poco de historia para destacar que las relaciones comerciales entre Chile y Japón son de larga data, ya que se remontan al siglo XIX. Antes de la era Meiji, un primer barco japonés llegó a puertos chilenos y, algunos años después, en 1897, nuestros países suscribieron el Tratado de Amistad de Comercio y Navegación, dando paso al establecimiento formal de relaciones bilaterales. El auge del comercio entre ambos países y su temprano interés por la otra ribera del Océano Pacífico facilitaron el estrechamiento de relaciones comerciales entre Chile y Japón, siendo un vínculo que históricamente se ha caracterizado por su especial estabilidad y que ha demostrado ser fructífero, promoviendo conjuntamente una mayor integración a través del desarrollo de un diálogo político, cultural y comercial.

4.79. Una piedra angular de esta última esfera es el Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Chile-Japón, que entró en vigor en 2007, abordando materias tales como comercio de bienes, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios e inversiones, entre otros. Cabe destacar que este fue el primer acuerdo comercial bilateral firmado por Japón con un país de América del Sur y en el caso de Chile, constituyó un paso significativo que permitió continuar con la estrategia de profundizar su inserción en Asia Pacífico. Este acuerdo, en efecto, ha permitido que Japón se sitúe actualmente como el cuarto socio comercial de Chile y uno de los mayores inversionistas en nuestro país. En este último ámbito es preciso destacar el importante rol del Comité Empresarial Chile-Japón (Chile-Japan Business Committee), instancia permanente para la cooperación privada, que tiene como objetivo contribuir al aumento de los negocios entre ambos países, mediante la difusión e implementación de los beneficios obtenidos en nuestros acuerdos comerciales, y cuya reunión en 2022 coincidió con la conmemoración de los 125 años de relaciones de amistad. En nuestra fructífera relación bilateral podemos destacar también la suscripción del Acuerdo de Doble Tributación en 2016.

4.80. Esta sinergia se expresa en otros espacios donde Chile y Japón trabajan colaborativamente: ambos son activos miembros de APEC donde aspiramos a una mayor integración económica regional, a través de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas, creando un régimen de comercio e inversión libre y abierto; destacamos también nuestra membresía en la OCDE; nuestra participación en el CPTPP; y la cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico, donde Japón es miembro observador desde 2013.

4.81. A nivel de la OMC, los intereses de Chile y el Japón también concuerdan ampliamente, apoyando un sistema multilateral fuerte basado en reglas transparentes y no discriminatorias que otorgue previsibilidad, pero que a su vez se adapte al escenario actual. De este modo coincidimos en diversas iniciativas como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, mipymes y facilitación de las inversiones para el desarrollo, donde

agradecemos, en nuestra calidad de co-facilitador, la constructiva participación de Japón. Del mismo modo destacamos el liderazgo que Japón ha demostrado en el marco de la iniciativa sobre comercio electrónico.

4.82. El presente examen de las políticas comerciales ha dado cuenta del impacto de la COVID-19 en la economía japonesa, a pesar de lo cual Japón ha mantenido su compromiso con la liberalización del comercio en el marco del sistema multilateral centrado en la OMC, así como con un régimen no discriminatorio, abierto y basado en normas, cosa que valoramos.

4.83. Adicionalmente, Japón sigue siendo una de las principales fuentes mundiales de inversión extranjera lo que, como señalamos, se expresa también en las cifras de inversión japonesa en nuestro país. Por otro lado, destacamos los esfuerzos de Japón por sostener un crecimiento sostenible e inclusivo, reflejado en sus planes para conseguir emisiones netas de gases de efecto invernadero igual a cero para 2050; así como el fomento de la participación de mujeres y personas mayores en su economía, para hacer frente a sus desafíos demográficos.

4.84. Finalmente, en el marco de este examen, Chile ha formulado preguntas relacionadas con su Programa Estratégico sobre Propiedad Intelectual para 2022, evolución de sus políticas sobre manufacturas, telecomunicaciones y rol de las pymes en el comercio. Agradecemos enormemente las respuestas a dichas preguntas.

4.85. Deseamos a Japón un exitoso decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

ISLANDIA

4.86. Es un placer para Islandia dar la bienvenida al examen de las políticas comerciales del Japón a la distinguida delegación japonesa, encabezada por el Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, Excmo. Sr. Akihiro Okochi. También deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría de la OMC y al Japón por los informes preparados, así como al ponente, Embajador Aguiar Machado, por su excelente exposición de las cuestiones que abordaremos en nuestro debate de hoy.

4.87. El Japón es un país altamente desarrollado con una fuerte orientación al mercado, e Islandia acoge con satisfacción la activa participación y el firme compromiso del Japón en relación con el buen funcionamiento del sistema multilateral de comercio.

4.88. Como se indica en el informe para el examen de las políticas comerciales, durante el período objeto de examen, la economía del Japón se ha visto afectada negativamente por la pandemia de COVID-19, así como por otros factores que han supuesto y siguen suponiendo un reto para la economía mundial, en particular la ilegal guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania.

4.89. Islandia acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Japón para contrarrestar la repercusión de esos factores, y señala que, como suele ocurrir, estos pueden perjudicar de manera desproporcionada a las mujeres. En la CM12, en junio del año pasado, los Ministros reconocieron por primera vez la importancia de abordar en la OMC la cuestión del empoderamiento económico de las mujeres y, al hacerlo, reconocieron los beneficios concretos que ello aportará a nuestras economías. Esto es bien sabido por el Japón, e Islandia acoge con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno japonés para reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

4.90. En su calidad de Copresidente del Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género, Islandia acoge con satisfacción la buena cooperación de nuestros países para promover la igualdad de género. El intercambio de mejores prácticas relacionadas con las políticas y la elaboración de normas para promover el empoderamiento económico de las mujeres es un elemento importante de la labor del Grupo de Trabajo Informal y, con ánimo de propiciar la recopilación de datos pertinentes en esta materia, Islandia ha presentado anticipadamente por escrito preguntas relativas a la participación de las mujeres en la economía del Japón. Acogemos con satisfacción las respuestas, ya que serán útiles para recopilar las mejores prácticas y promover la igualdad de género en el comercio.

4.91. Por último, Islandia agradece una vez más el firme apoyo del Japón al sistema multilateral de comercio y su activa participación en la OMC. Deseamos a la delegación del Japón mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

SUIZA

4.92. Permítanme sumarme a los demás oradores y dar una cálida bienvenida a la delegación japonesa, encabezada por el Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, Sr. Akihiro Okochi. También quiero dar las gracias a la Secretaría por su contribución sustantiva y detallada a este examen, así como al Embajador de la Unión Europea, Sr. João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones.

4.93. Suiza y el Japón comparten una larga historia de relaciones económicas y diplomáticas bilaterales que empezó hace más de 150 años. Más recientemente, en 2009, el Japón y Suiza concertaron un histórico acuerdo de libre comercio y asociación económica. A título personal, como el entonces Negociador Jefe Adjunto de Suiza, conservo un muy agradable recuerdo de esas negociaciones.

4.94. En la actualidad, el Japón es el segundo mayor mercado de exportación de Suiza en Asia, y Suiza es la sexta mayor fuente de IED en el Japón. Estos pocos hechos ya ilustran la importancia de la relación económica entre nuestros dos países.

4.95. Como tercera economía más grande del mundo, miembro del G7 y del G20, el Japón es un Miembro clave de la OMC. En efecto, el Japón siempre ha sido un firme defensor del sistema multilateral de comercio. Prueba de ello es la activa y notable implicación del Japón en las deliberaciones de prácticamente todos los órganos de la OMC, así como su participación en los acuerdos plurilaterales ATI I y II, el ACP y las iniciativas relacionadas con las declaraciones conjuntas sobre el comercio electrónico, la reglamentación nacional, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, el comercio y la sostenibilidad ambiental y las mipymes. Respecto de esta última cuestión, agradecemos que el Japón haya incluido en el informe de su Gobierno un capítulo relativo a las mipymes.

4.96. Este compromiso resulta ejemplar y constituye una fuente de inspiración para todos nosotros, y deseamos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Japón por su constructiva contribución en favor de un sistema multilateral de comercio basado en normas.

4.97. Suiza y el Japón comparten muchos intereses en toda la gama de sectores comerciales. Esto se refleja en una colaboración muy estrecha en varios grupos informales y coaliciones, entre ellos los Amigos del Sistema, el Grupo de Ottawa y el G10. Nuestros dos países también participan activamente en el proceso de reforma de la OMC para mejorar el funcionamiento de la Organización.

4.98. Al enfrentarnos a desafíos sin precedentes que afectan al medio ambiente, agradecemos el gran interés que el Japón presta, en la gestión de sus políticas económicas y en sus esfuerzos de lucha contra el cambio climático, a las cuestiones de sostenibilidad. Tomamos nota de su plan de alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero igual a cero para 2050 y del objetivo de reducir las emisiones al 46% de sus niveles de 2013 para 2030.

4.99. He dejado claro que el Japón es un interlocutor muy importante para Suiza, en la OMC y más allá. Por consiguiente, prestamos especial atención a este examen. Al compartir posiciones similares a las del Japón en el ámbito de la agricultura, naturalmente hemos leído los capítulos correspondientes con gran interés y hemos formulado varias preguntas al respecto. Asimismo, formulamos algunas preguntas en relación con los aranceles, las normas de origen y una determinada MSF aplicada a la importación de carne de bovino suiza.

4.100. El punto que probablemente más llamó nuestra atención es la nueva Ley de Promoción de la Seguridad Económica, adoptada en mayo de 2022, en la que se prevé concretamente la creación de un marco para garantizar un suministro estable de "productos clave" y de "servicios de infraestructura esenciales". En el informe de la Secretaría se menciona que se están elaborando los reglamentos de aplicación. Hemos pedido al Japón que explique con más detalle el tipo de medidas previstas en esta nueva Ley y a qué sectores afecta.

4.101. Esperamos tener la oportunidad de tratar los pocos temas que hemos planteado y deseamos al Japón un examen de sus políticas comerciales muy fructífero.

ARGENTINA

4.102. Quisiera sumarme a los Miembros que han dado la bienvenida a la delegación del Japón, presidida por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y extender nuestro reconocimiento a nuestras y nuestros colegas de la Misión Permanente del Japón en Ginebra por su excelente labor. Permítanme también agradecer al Embajador João Aguiar Machado de la Unión Europea por su presentación.

4.103. Argentina y Japón tienen una relación bilateral estratégica en virtud de los valores compartidos de democracia, paz, derechos humanos y respeto por el derecho internacional. La relación bilateral se caracteriza por ser de estrecha amistad, que se extiende a lo largo de 125 años de relaciones diplomáticas.

4.104. Desde el último EPC de Japón los encuentros de alto nivel entre nuestras autoridades se han mantenido, destacándose la reciente visita que el Canciller Hayashi realizó a nuestro país en enero, en el marco de la cual mantuvo reuniones con el Presidente de la nación, el Canciller y el Ministro de Economía.

4.105. También hemos avanzado en entendimientos sobre inversiones y cooperación en materia de energías renovables, usos pacíficos de la energía nuclear y en los ámbitos espacial y satelital.

4.106. Con respecto al intercambio comercial bilateral, Argentina desea destacar la importante recuperación del comercio bilateral de bienes en 2021, que ascendió a USD 1.862 millones, resultando en el mayor valor de los últimos seis años y representando un incremento interanual de casi 79%. Los principales productos exportados por Argentina fueron manufacturas agrícolas, productos de la pesca y minerales, mientras que las principales importaciones que realizamos desde Japón fueron manufacturas industriales.

4.107. Para expandir nuestro comercio bilateral estamos negociando la apertura del mercado de carne bovina de todo el país, así como el acceso para frutas frescas.

4.108. Actualmente, 60 empresas japonesas poseen inversiones en Argentina y se considera que existe un importante potencial para incrementarlas. Las inversiones japonesas en Argentina son particularmente significativas en el sector automotriz, en minería de litio, empresas prestadoras de servicios y de desarrollo de software. Consideramos particularmente relevantes las oportunidades de expansión de inversiones en minería (especialmente en litio, cobre y oro) y en energía (tanto en hidrocarburos como en energías renovables).

4.109. La economía de Japón se caracteriza por un elevado nivel de diversificación, de ingreso y de desarrollo. Recientemente, las tasas de crecimiento del PIB real han sido moderadas y la economía se ha visto afectada por dificultades derivadas de diversas cuestiones, tales como las dificultades económicas planteadas por la pandemia del COVID-19. No obstante, observamos con beneplácito que después de dos años de contracción, en 2021 la economía volvió a crecer moderadamente.

4.110. En este marco, reconocemos los esfuerzos en pos de una economía neutral en emisión de gases de efecto invernadero para 2050; así como las reformas destinadas a aumentar los salarios de los trabajadores y las trabajadoras.

4.111. Argentina destaca especialmente el trabajo del Japón como co-coordinadores de la Iniciativa Conjunta sobre el Comercio Electrónico y su activa participación en la negociación de facilitación de inversiones para el desarrollo. Destacamos la contribución de Japón al Fondo para la Pesca, que permitirá comenzar a proveer asistencia técnica de conformidad con el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Asimismo, agradecemos la información provista sobre las políticas públicas implementadas por Japón en pos de una mayor inclusión de la mujer en la estructura económica y productiva del país y esperamos ver un activo involucramiento de Japón en el Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género.

4.112. En el marco de este examen de las políticas comerciales, las preguntas presentadas por Argentina apuntan a ampliar nuestro conocimiento sobre las acciones que está desarrollando Japón para simplificar su estructura arancelaria, las condiciones bajo las que se implementan cambios en los tipos arancelarios y consolidación de aranceles; las medidas de política comercial y de inversiones para alcanzar la neutralidad de las emisiones de carbono para el año 2050, entre otras. Agradecemos las respuestas recibidas que serán analizadas detenidamente por nuestros y nuestras colegas en Buenos Aires; y esperamos continúe el fluido diálogo bilateral entre nuestras delegaciones.

4.113. Finalizando, y además de reiterar nuestro reconocimiento por esta nueva oportunidad de intercambiar opiniones y consideraciones sobre las políticas y prácticas comerciales de Japón, resaltamos una vez más la importancia de este ejercicio de transparencia en todos sus aspectos y deseamos a la delegación de Japón la exitosa conclusión de este ejercicio.

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

4.114. En nombre del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, quisiera dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, Excmo. Sr. Akihiro Okochi. Asimismo, desearía dar las gracias a la Secretaría por su completo informe, y al Embajador João Aguiar Machado, por sus observaciones y comentarios muy valiosos.

4.115. La economía del Japón es la tercera más importante del mundo en términos de PIB nominal, y es reconocida por su alto nivel de desarrollo, su diversificación y su fuerte orientación al mercado. Los resultados económicos del país han influido considerablemente en el resto del mundo. Nos complace ver que durante el período objeto de examen (enero de 2020 a octubre de 2022), el crecimiento del PIB real del Japón se había recuperado hasta el 1,7% en 2021, frente al -4,6% en 2020, descenso ocasionado por las fuertes repercusiones de la COVID-19.

4.116. La economía del Japón se enfrenta a los considerables desafíos que plantean el envejecimiento y la disminución de la población. Nosotros nos enfrentamos a una situación similar. Aplaudimos las reformas introducidas por el Japón durante el último año para aumentar la oferta de mano de obra, la productividad y los salarios con el fin de contrarrestar los efectos del envejecimiento de la población en el mercado de trabajo.

4.117. El comercio de mercancías del Japón se recuperó con fuerza en 2021 y superó los niveles anteriores a la pandemia. Se trata de una señal positiva, ya que el Japón es una de las principales economías comerciales a escala mundial y nuestro tercer mayor socio comercial. El valor total de nuestro comercio bilateral ascendió a USD 88.220 millones en 2022, lo que representa un crecimiento del 3,39% con respecto a 2021. Con la reciente supresión de las restricciones a los viajes transfronterizos y el continuo crecimiento del comercio bilateral de mercancías, confiamos en que nuestro comercio bilateral de servicios recuperará su impulso.

4.118. Nuestras relaciones comerciales con el Japón son estrechas, polifacéticas y mutuamente complementarias, en particular en los sectores de la alta tecnología y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La industria de semiconductores y su cadena de suministro son un claro ejemplo de esta relación mutuamente beneficiosa. El Japón nos suministra las máquinas y materiales esenciales para la fabricación de la mayoría de las microplaquetas de circuitos integrados avanzados. A cambio, el Japón es uno de los mercados más importantes para los semiconductores y los productos de TIC que fabricamos. Esta asociación pone de relieve la importancia de nuestras relaciones comerciales con el Japón.

4.119. El Japón ha sido una de nuestras principales fuentes de inversión extranjera directa (IED). Últimamente, nuestra sólida cooperación en materia de comercio e inversión con el Japón se ha reforzado e intensificado aún más, como lo demuestra el aumento de los flujos de inversión bidireccionales en la industria de los semiconductores. En 2021, la Taiwan Semi-Conductor Manufacturing Corp. (TSMC) anunció un proyecto de inversión conjunta con socios japoneses para una instalación de vanguardia en la prefectura de Kumamoto, destinada a la fabricación de discos, por un valor de USD 8.600 millones. Esta inversión permitirá crear unos 7.500 empleos directos e indirectos. El total de los beneficios económicos estimados 10 años después de su puesta en funcionamiento ascenderá a cerca de USD 32.000 millones.

4.120. Agradecemos la asistencia y las medidas de facilitación que los Gobiernos del Japón a todos los niveles otorgaron para este proyecto conjunto de inversión. Este proyecto es un buen ejemplo que muestra que los Miembros pueden colaborar facilitando y promoviendo más comercio e inversiones con el fin de lograr un mayor bienestar económico mutuo y hacer que nuestra cadena de suministro sea más resiliente y estable.

4.121. En cuanto a la dimensión multilateral, el Japón ha estado en casi todos los frentes para lograr una mayor liberalización y apertura del comercio y la inversión. Nos complace colaborar estrechamente con el Japón, junto con otros muchos Miembros, en la promoción de las iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas para asegurar que la OMC sea apta para cumplir su cometido. Apreciamos en particular la contribución del Japón al avance de las negociaciones en el marco de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico. También reconocemos la activa participación y la contribución del Japón en otras iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas, entre ellas las relativas a la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, la facilitación de las inversiones para el desarrollo (FID) y las mipymes, y esperamos seguir colaborando con el Japón para lograr resultados más concretos. También debemos reconocer la contribución del Japón al Mecanismo de Financiación para la Pesca, que es la primera contribución de un Miembro de la OMC.

4.122. Sobre la base de nuestros intereses comunes, seguiremos cooperando estrechamente en las negociaciones multilaterales en curso en los ámbitos de la agricultura, las subvenciones a la pesca y la cuestión de la ampliación de la decisión sobre los ADPIC, entre otros. También esperamos con interés la colaboración y los esfuerzos conjuntos con el Japón para la reforma de la OMC.

4.123. Deseamos éxito al Japón en el examen de sus políticas comerciales, y esperamos mantener en el futuro unos vínculos económicos aún más estrechos y mutuamente beneficiosos con el Japón.

UNIÓN EUROPEA

4.124. En nombre de la Unión Europea, quisiera dar una cálida bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto. También quiero dar las gracias a la Secretaría de la OMC y al Gobierno del Japón por sus exhaustivos informes, que constituyen la base de nuestro debate de hoy. Permítanme dar las gracias al ponente, Excmo. Sr. Embajador Aguiar Machado, por la presentación de los principales acontecimientos ocurridos en la economía del Japón y en su comercio con el resto del mundo desde el último examen de las políticas comerciales del país. La UE aprecia el compromiso del Japón con este importante ejercicio de transparencia.

4.125. El Japón es un socio cercano y estratégico de la UE. Esta asociación se basa en algo más que en el comercio: tenemos valores y principios comunes como la democracia, el imperio de la ley, los derechos humanos, la buena gobernanza, el compromiso con el multilateralismo y las economías de mercado abiertas. El Japón y la UE mantienen un diálogo y una cooperación estrechos y constructivos en las Naciones Unidas, la OMC, la OCDE, el G20 y el G7, y, en lo tocante a este último, deseamos el mayor de los éxitos a la actual presidencia japonesa.

4.126. En el marco de nuestro Acuerdo de Asociación Estratégica bilateral, la UE y el Japón están fortaleciendo sus relaciones en una amplia gama de esferas, que abarcan desde una mayor cooperación política hasta el comercio y la inversión, desde el desarrollo hasta la transformación digital, desde la acción climática y la energía hasta la investigación y la innovación, y desde la cooperación en materia de seguridad hasta el crecimiento sostenible. El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y el Japón potenció aún más nuestra asociación estratégica y creó una sofisticada estructura institucional para las conversaciones bilaterales sobre las cuestiones abarcadas por el Acuerdo, lo que permite una estrecha coordinación, el intercambio de información y la realización de acciones conjuntas.

4.127. En 2021, el Japón fue el séptimo interlocutor comercial de la UE para las exportaciones, y el octavo interlocutor para las importaciones, representando el 2,9% del comercio exterior de la UE. El comercio entre la UE y el Japón se ha recuperado plenamente de los efectos de la crisis de la COVID-19. Las inversiones extranjeras directas también han sido importantes en ambas direcciones. La UE es el segundo destino de inversión más importante del Japón.

4.128. La Asociación Digital entre la UE y el Japón promueve la cooperación en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la tecnología digital con miras a fomentar el crecimiento económico y lograr una sociedad sostenible mediante una transformación digital inclusiva, sostenible, centrada en las personas y basada en nuestros valores comunes, y esperamos avanzar en nuestras negociaciones en curso para complementar el AAE bilateral con disposiciones relativas a los flujos de datos y a la protección de los datos personales y la privacidad.

4.129. Agradecemos el compromiso y los continuos esfuerzos del Japón para facilitar las corrientes comerciales y nos felicitamos por la nueva Ley de Aduanas del Japón, que se espera limite de manera importante la importación de mercancías falsificadas enviadas directamente a los consumidores.

4.130. La UE ha planteado varias cuestiones en sus preguntas, entre ellas las de las MSF, la contratación pública y los servicios.

4.131. En lo que respecta a las MSF, acogemos con satisfacción el compromiso del Japón de asegurar procedimientos de importación rápidos, simplificados y basados en principios científicos, y de velar por la observancia de las normas internacionales, evitando la duplicación de evaluaciones de elementos armonizados a nivel de la UE, y esperamos con interés la adopción de medidas prácticas a este respecto.

4.132. Invitamos al Japón a seguir mejorando las oportunidades ofrecidas a las empresas extranjeras para participar en la contratación pública, por ejemplo, mediante la supresión de los obstáculos no reglamentarios y la utilización de unos canales de información más transparentes y accesibles.

4.133. Hemos señalado que existen condiciones de competencia desiguales en el sector de las empresas de entrega urgente para los servicios postales, de mensajería y de entrega urgente. Invitamos al Japón a corregir esta situación, en particular para asegurarse de que las empresas nacionales e internacionales de servicios de entrega urgente estén sujetas a los mismos procedimientos y costos de despacho de aduana.

4.134. En los últimos años, el sistema mundial de comercio se ha tenido que enfrentar a nuevos desafíos, emergencias y amenazas. En este contexto, resulta esencial que la comunidad internacional se esfuerce por mantener y reforzar la cooperación económica basada en normas. La OMC —y su reforma— deben estar en el centro de esos esfuerzos. Por consiguiente, la UE valora muy positivamente el compromiso del Japón de mantener y mejorar el sistema multilateral de comercio.

4.135. El restablecimiento de un sistema de solución de diferencias plenamente operativo sigue siendo una de las principales prioridades de la UE en materia de reformas. Mientras tanto, invitamos al Japón a adherirse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP) que establece un marco temporal para la solución de diferencias en la OMC.

4.136. El logro de avances en los debates multilaterales y plurilaterales son también pilares fundamentales de la reforma de la OMC. La UE acoge con satisfacción la participación del Japón en el resultado satisfactorio con que concluyeron las negociaciones sobre la pesca en la CM12 y su compromiso de lograr un resultado sobre las cuestiones pendientes para la CM13. La UE también acoge con satisfacción las contribuciones del Japón a diversas iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas, en particular sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, los DECSA y el diálogo sobre los plásticos. Además, acogeríamos con agrado que el Japón se sumara a otras iniciativas como la de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.

4.137. Un pilar importante de la reforma de la OMC es la revitalización de la función de deliberación —sobre la que la UE ha distribuido recientemente una comunicación— para hacer frente a los desafíos mundiales que repercuten en el sistema de comercio, incluida la intervención estatal en apoyo de los sectores industriales. La UE aprecia su estrecha cooperación en cuestiones relacionadas con la igualdad de condiciones y la lucha contra las prácticas no basadas en el mercado y otras prácticas comerciales desleales, y espera con interés la participación activa del Japón en futuras deliberaciones de la OMC sobre estas cuestiones.

4.138. Por último, la UE celebra el compromiso y la contribución del Japón en favor de la asistencia técnica bajo los auspicios de la OMC y su reciente donación al Fondo Fiduciario para la Pesca.

4.139. La UE agradece al Japón que haya contestado de manera exhaustiva a las preguntas presentadas anticipadamente. Deseo al Japón un examen muy provechoso.

ESTADOS UNIDOS

4.140. En nombre de los Estados Unidos, me complace participar en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Quisiera dar la bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Viceministro Adjunto y Embajador Akihiro Okochi. Damos las gracias a la delegación del Japón por su constante colaboración en la OMC y agradecemos el esfuerzo del Japón por responder a nuestras preguntas presentadas por escrito.

4.141. El Japón es un interlocutor estratégico vital de los Estados Unidos y una nación clave en el comercio mundial. Tanto en la OMC como en otros foros multilaterales, los Estados Unidos aprecian mucho su estrecha relación de trabajo con el Gobierno del Japón, y su cooperación en muchos temas de interés mutuo. Una de nuestras principales prioridades comerciales con el Japón es el avance en las negociaciones del Marco Económico para la Prosperidad en la Región del Indo-Pacífico (IPEF). Hemos hecho grandes progresos desde la puesta en marcha del IPEF en mayo de 2022, y damos las gracias al Japón por el papel positivo y constructivo que desempeña en las negociaciones del IPEF. Agradecemos asimismo el apoyo constante del Japón a la formulación de un acuerdo de alto nivel que contribuya a un crecimiento económico sostenible e inclusivo en toda la región.

4.142. También estamos colaborando estrechamente con el Japón durante el año de la presidencia japonesa del G7. La presidencia japonesa del G7 ha fijado dos imperativos para nuestra labor colectiva. En primer lugar, reafirmar la importancia de un sistema de comercio libre y equitativo como parte integrante del orden internacional basado en el imperio de la ley. En segundo lugar, mitigar los riesgos estratégicos que se han puesto de manifiesto en crisis recientes, como parte de un sólido debate sobre la seguridad económica. No podemos estar más de acuerdo con estas prioridades.

4.143. Por último, acogemos con satisfacción el firme apoyo del Japón a los Estados Unidos en el año en que actúan como anfitrión del APEC y a nuestro tema "Crear un futuro resiliente y sostenible para todos y todas". Estamos impacientes por dar la bienvenida en Detroit al Japón y a todas las economías del APEC en el mes de mayo para la reunión de los Ministros de Comercio del APEC, en la que trataremos de la forma en que el APEC puede promover un comercio sostenible e inclusivo.

4.144. A nivel bilateral, acogemos con satisfacción nuestra colaboración con el Japón en el marco de la Asociación Estados Unidos-Japón sobre comercio, que se puso en marcha en 2021. A través de nuestra Asociación, hemos coordinado los esfuerzos para responder a las inquietudes suscitadas por las reglamentaciones digitales de terceros países, intercambiar información sobre las prácticas no basadas en el mercado y causantes de distorsión del comercio por parte de terceros países, y emprender acciones concretas para erradicar el trabajo forzoso en las cadenas de suministro mundiales, también mediante la puesta en marcha de nuestro Grupo de Tareas Estados Unidos - Japón para la Promoción de los Derechos Humanos y las Normas Internacionales del Trabajo en las Cadenas de Suministro. Es importante señalar que también hemos utilizado nuestra Asociación sobre Comercio para plantear la cuestión de los obstáculos al comercio que aún subsisten.

4.145. El Japón es uno de los interlocutores multilaterales más cercanos de los Estados Unidos pero, en el contexto de este examen de las políticas comerciales, es importante reconocer la existencia de importantes obstáculos al comercio, en particular obstáculos no arancelarios, que limitan la capacidad de la industria estadounidense para acceder al mercado del Japón. Y, como aliados que somos, es importante poder hablar con franqueza de estas cuestiones y trabajar para lograr progresos reales hacia su resolución.

4.146. Por consiguiente, los Estados Unidos siguen esperando que el Japón tome medidas nuevas y ambiciosas para aumentar la transparencia, reducir la reglamentación innecesaria, respetar las normas internacionales y eliminar otros obstáculos al comercio. Quiero destacar algunos ejemplos concretos: en primer lugar, nos sigue preocupando la falta de acceso al mercado del automóvil del Japón para las exportaciones de los Estados Unidos debido a una serie de obstáculos no

arancelarios. Entre ellos figuran la no aceptación de las Normas Federales de Seguridad de los Vehículos Automóviles de los Estados Unidos, las asignaciones del espectro que no se ajustan a las normas mundiales e impiden el funcionamiento de la tecnología estadounidense en el Japón, y los programas de subvenciones que otorgan beneficios desproporcionados a los fabricantes japoneses. En segundo lugar, siguen existiendo diversos obstáculos al acceso a los mercados para los productos agrícolas de los Estados Unidos. Por ejemplo, algunos productos agropecuarios fundamentales son importados por empresas comerciales del Estado, como sucede con el sistema de importación y distribución del Japón para el arroz y los productos lácteos, que está muy regulado, no es transparente y distorsiona tanto el consumo como las importaciones.

4.147. Por último, en lo que atañe a la transparencia, las empresas estadounidenses de toda una gama de sectores siguen manifestando su preocupación por el importante papel que desempeñan los consejos consultivos y otros grupos designados por el Gobierno en la elaboración de reglamentos y políticas en el Japón, así como la aplicación inadecuada de los procedimientos destinados a recabar observaciones del público y otros métodos de consulta con las partes interesadas. En particular, se han dado varios ejemplos recientes en los que las oportunidades para recabar observaciones del público en relación con nuevos reglamentos o políticas eran inexistentes o innecesariamente breves, y en los que las nuevas políticas conllevaban beneficios financieros directos para determinados miembros de los consejos consultivos que las habían recomendado. Estas prácticas no se corresponden con la estrecha colaboración que mantenemos con el Japón en el ámbito de la promoción de las buenas prácticas de reglamentación en contextos multilaterales.

4.148. A pesar de las preocupaciones específicas que hemos manifestado, los Estados Unidos reconocen y agradecen los esfuerzos y las medidas concretas del Japón para facilitar una mayor apertura de los mercados mediante reformas internas y nuevas negociaciones bilaterales. Los Estados Unidos esperan con interés que continúe la estrecha asociación con el Gobierno del Japón con miras a alcanzar nuestros objetivos comunes.

COSTA RICA

4.149. Quisiera unirle a los saludos de bienvenida a la delegación de Japón, y a los agradecimientos al ponente y a la Secretaría por sus informes.

4.150. Costa Rica desea resaltar la contribución de Japón a la OMC. Japón es un Miembro comprometido con el sistema multilateral de comercio y la OMC, y participa activamente en las discusiones sobre la reforma de la Organización y en las negociaciones en curso.

4.151. Compartimos con Japón la importancia de avanzar en la agenda comercial multilateral para abordar los desafíos actuales del comercio internacional. En particular, Costa Rica desea destacar y agradecer el liderazgo de Japón como coorganizador de la iniciativa conjunta sobre comercio electrónico y compartimos su interés en concluir estas negociaciones este año. De igual forma, nos complace su participación y compromiso con el resultado de las negociaciones sobre reglamentación nacional en el ámbito de los servicios y con las negociaciones en curso sobre facilitación de las inversiones para el desarrollo. Costa Rica también agradece su contribución a los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental.

4.152. Japón es la tercera economía mundial, y es, además, un referente global de excelencia en la región Asia-Pacífico y un socio estratégico para Costa Rica. Japón es el segundo destino de nuestras exportaciones en Asia y también el segundo país de origen de nuestras importaciones de esta región. Las exportaciones costarricenses de bienes a Japón crecieron en promedio por año un 28% entre 2012 y 2021, mientras que las importaciones de bienes desde el Japón, a su vez, crecieron un 24,5% en el último año, lo que demuestra la alta complementariedad de nuestras economías. La relación bilateral entre Japón y Costa Rica también ha sido muy fructífera en términos de inversión extranjera directa, pero aún existe un considerable potencial en este campo. Compartimos el interés en buscar formas de diversificar los flujos comerciales y de inversión entre nuestras economías.

4.153. Quisiera resaltar algunas áreas que llamaron nuestra atención en la evolución reciente de la política comercial y sus perspectivas económicas:

4.154. En primer lugar, el informe de la Secretaría señala una estructura arancelaria compleja, con aranceles *ad-valorem*, específicos y compuestos y otros tipos de derechos. Los tipos arancelarios más altos están concentrados en productos agrícolas, para los que el promedio NMF aplicado es del 18% frente al 3,4% para productos no agropecuarios. Nos interesaría saber más sobre las implicaciones de esta complejidad y escalonamiento en la competitividad de los sectores más protegidos, en particular el agrícola y sus efectos en el consumidor.

4.155. Con relación a sus perspectivas económicas, el informe de la Secretaría destaca que la economía japonesa continúa su recuperación este año, pero que persisten amenazas como, por ejemplo, los efectos de la guerra en Ucrania, las perturbaciones de la cadena de suministro global, el aumento de precios de los productos básicos y la sostenibilidad de la deuda. El comercio internacional y en particular las exportaciones han jugado un papel fundamental en la recuperación de su economía y el comercio exterior sigue siendo uno de los motores de la tercera economía mundial; el combinado de las exportaciones e importaciones de mercancías superó el 30% del PIB en 2021.

4.156. La recuperación económica de Japón se ha visto beneficiada por políticas y reformas en tres áreas: en primer lugar, la estabilización de la mano de obra mediante el fomento de la participación de las mujeres y las personas mayores, lo que ha aumentado el empleo y compensado la repercusión del envejecimiento poblacional. En segundo lugar, una mayor integración de Japón en la economía mundial mediante acuerdos comerciales (Japón es parte de 19 acuerdos de asociación económica). Y, en tercer lugar, mejoras del clima empresarial gracias a una gobernanza empresarial más eficaz, mayor flexibilidad y movilidad laborales y políticas destinadas a apoyar las *mypimes*. Nos interesaría saber la evaluación que hace Japón de estas políticas y cómo piensa que podrán seguir contribuyendo a su crecimiento económico.

4.157. En los informes también se señala que, entre otras políticas más amplias para aumentar el crecimiento económico, figuran la promoción de la transformación digital y la inversión ecológica, el apoyo a las empresas emergentes, la reactivación regional mediante la digitalización y la mejora de la seguridad económica. A este respecto, Costa Rica seguirá con gran interés las acciones de Japón en temas de transformación digital y de inversión ecológica.

4.158. En el contexto de este examen, Costa Rica presentó varias preguntas a Japón. Agradecemos su atención y examinaremos con detalle sus respuestas. Finalmente, quisiera desear a Japón un exitoso examen de las políticas comerciales.

REINO DE LA ARABIA SAUDITA

4.159. Para el Reino de la Arabia Saudita es un gran placer participar en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón, a cuya distinguida delegación, encabezada por el Excmo. Sr. Embajador Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos, desea brindar una muy cordial bienvenida.

4.160. Agradecemos al Japón y a la Secretaría de la OMC sus detallados y exhaustivos informes para el examen de las políticas comerciales. También damos las gracias al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado, Embajador y Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC, por sus perspicaces observaciones.

4.161. Durante el período 2020-2022, las políticas económicas del Japón estuvieron orientadas por reformas estructurales basadas en la diversificación, en una sólida orientación al mercado y en objetivos de desarrollo precisos.

4.162. El Reino de la Arabia Saudita valora los esfuerzos del Japón para adoptar varios presupuestos complementarios importantes con relación a la pandemia de COVID-19, y elogia al país por sus sólidas políticas, que le han permitido ser una de las principales fuentes mundiales de inversión extranjera.

4.163. El papel del Japón como Miembro activo de la OMC es obvio, como queda demostrado por la alta prioridad que atribuye al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

4.164. El Reino de la Arabia Saudita y el Japón tienen una sólida relación comercial respaldada por el hecho de que ambos pertenecen al G20. Además, la Visión Conjunta 2030 de la Arabia Saudita y el Japón refuerza nuestra cooperación económica y estratégica mutua en diversas esferas, entre ellas la energía, la industria, la inversión, la atención sanitaria, el entretenimiento y las pequeñas y medianas empresas. Los intercambios comerciales entre ambos países superaron los SAR 125.000 millones en 2021, lo que sitúa al Japón como el tercer interlocutor comercial del Reino de la Arabia Saudita. El Japón es el segundo importador y el sexto exportador más importante del Reino de la Arabia Saudita. El petróleo crudo y las materias minerales son los principales productos básicos que el Japón importa del Reino de la Arabia Saudita, y los vehículos automóviles y sus partes son los principales productos que el Reino de la Arabia Saudita importa del Japón.

4.165. Además, el Consejo Empresarial Conjunto de la Arabia Saudita y el Japón mantiene una actividad muy intensa destinada a sentar las bases para estrechar la cooperación económica y generar oportunidades comerciales valiosas para ambos países.

4.166. Antes de concluir, deseo dar las gracias al Excmo. Sr. Kazuyuki Yamazaki, Embajador y Representante Permanente del Japón ante la OMC, y a su delegación por la excelente cooperación entre nuestras dos misiones.

4.167. Finalmente, el Reino de la Arabia Saudita felicita al Japón por sus sólidos resultados económicos, y desea a la delegación del Japón el mayor de los éxitos en el examen de las políticas comerciales de su país.

BRASIL

4.168. Permítanme comenzar sumándome a los demás oradores para dar la bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Embajador Akihiro Okochi (Viceministro Adjunto encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores), así como al Embajador Kazuyuki Yamazaki, que encabeza al equipo del Japón en Ginebra. Queremos dar las gracias al Embajador João Aguiar Machado por su perspicaz análisis y a usted, Sra. Presidenta, por sus observaciones introductorias.

4.169. Quiero expresar asimismo el sincero agradecimiento del Brasil al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus exhaustivos informes.

4.170. El Japón es un socio clave del Brasil en muchos sentidos. Desde 2014, nuestras relaciones bilaterales se han fortalecido hasta convertirse en una asociación global y estratégica. Ante todo, nuestros países mantienen estrechos vínculos humanos. El Brasil alberga a la comunidad japonesa más numerosa en el exterior, la denominada "comunidad Nikkei", que consta de más de 2 millones de personas. Por su parte, el Japón tiene la quinta comunidad brasileña más importante en el exterior.

4.171. Estos vínculos humanos en gran medida explican la contribución del Japón al proceso de industrialización del Brasil desde la década de 1960, en particular en los sectores del automóvil, la minería, el acero, la construcción naval y la electrónica, entre otros. El valor de la IED del Japón en el Brasil se sitúa actualmente en alrededor de USD 23.000 millones, y más de 700 empresas japonesas operan en nuestro territorio.

4.172. La cooperación del Japón también ha sido fundamental para el desarrollo de nuestro sector agrícola. Gracias a los conocimientos técnicos tradicionales japoneses, a principios del siglo XX logramos diversificar la producción de cereales, emplear nuevas tecnologías para fertilizar nuestros cultivos y aplicar medidas fitosanitarias. En la década de 1970, la cooperación del Japón en materia de investigación agrícola en la sabana brasileña contribuyó a mejorar la producción y la productividad de las habas de soja en el Brasil, que son ahora elementos fundamentales de la agroindustria brasileña. Reconocemos y agradecemos el papel fundamental que la comunidad Nikkei y el Japón han desempeñado para ayudar al Brasil a convertirse en uno de los principales productores mundiales de alimentos.

4.173. Nuestro comercio total con el Japón alcanzó los USD 11.900 millones en 2022, lo que representó un aumento del 11,4% con respecto a 2021 y superó los niveles previos a la pandemia de COVID-19. Las exportaciones brasileñas siguen estando concentradas en los productos básicos,

como el maíz, el mineral de hierro, la carne de aves de corral y el café, y el Japón exporta al Brasil principalmente productos manufacturados, como partes de automóviles, productos químicos, maquinaria y equipos. En su mayoría, nuestras importaciones del Japón están relacionadas con la presencia de empresas multinacionales japonesas en el sector industrial.

4.174. Las políticas macroeconómicas tradicionalmente sólidas del Japón, la tercera mayor economía del mundo, apuntalan la estabilidad económica y financiera mundial. El país también es una de las principales fuentes de inversión extranjera en la economía mundial, como se señala en el informe de la Secretaría.

4.175. Sin embargo, hemos observado que las reformas comerciales no han avanzado durante el período objeto de examen. El informe de la Secretaría muestra que la estructura de los aranceles NMF aplicados del Japón, con sus 272 tipos arancelarios, sus 136 tipos *ad valorem* distintos y sus 75 tipos específicos diferentes, entre otras características, sigue siendo extremadamente compleja. Asimismo, se observa un nivel de proteccionismo sumamente alto en el sector agrícola, en el que son frecuentes los obstáculos no arancelarios y donde los aranceles, del 18% en promedio, superan en más de cinco veces los aplicables en el sector manufacturero. En lo que atañe a la ayuda interna en el sector de la agricultura, parece haber una tendencia cada vez mayor a recurrir a las subvenciones a la producción, a la aplicación reiterada de salvaguardias especiales para la agricultura basadas en el volumen o en el precio a las importaciones fuera del contingente, y a medidas MSF.

4.176. Consideramos que el estancamiento de las reformas comerciales es uno de los motivos por el que nuestro comercio bilateral con el Japón ha perdido dinamismo, en términos relativos, cuando se compara con otros interlocutores asiáticos. El Brasil quisiera hacer alusión a algunas esferas en las que debemos avanzar si queremos que nuestro comercio bilateral retome una senda de crecimiento más consistente.

4.177. Creemos que para el Japón sería beneficioso diversificar sus fuentes de suministro de alimentos para mitigar los efectos negativos de las perturbaciones de la oferta y de la inflación. El Brasil desearía tener un mejor acceso al mercado agrícola del Japón.

4.178. Algunas de las prácticas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por el Japón son más rigurosas que las normas internacionales y no necesariamente razonables desde una perspectiva científica. Por ejemplo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) reconoce al Brasil como país libre de la fiebre aftosa en general, y en ciertas regiones como libre de fiebre aftosa sin vacunación. Hace un largo tiempo que esperamos la autorización de nuestras exportaciones de carne de bovino y porcino. El trato que hemos recibido del Japón no es el mismo que se ha concedido a otros interlocutores comerciales que exportan los mismos productos al mercado japonés. En nuestras preguntas abordamos esta cuestión.

4.179. Esperamos poder mejorar el acceso al mercado para las exportaciones de carne de porcino provenientes de los estados brasileños de Paraná, Rondônia y Rio Grande do Sul, que se ajustan a las mismas normas y condiciones sanitarias que Santa Catarina, un estado al que ya se han asignado contingentes para las exportaciones de carne de porcino. Instamos al Japón a que acelere el proceso de evaluación de los riesgos sanitarios. En esa misma línea, solicitamos al Gobierno del Japón que adopte las medidas necesarias para ultimar oportunamente la evaluación de los riesgos fitosanitarios para la importación de frutas frescas del Brasil.

4.180. Finalmente, teniendo en cuenta el enorme volumen de la IED del Japón en el Brasil, las corrientes de comercio e inversión se beneficiarían de la aplicación de medidas que simplificaran los requisitos en materia de visado para nuestras comunidades empresariales.

4.181. El Brasil valora la exposición de políticas del Japón que figura en el informe del Gobierno sobre la OMC. Elogiamos la colaboración y la participación activas del Japón en esta Organización, en la cual compartimos muchos objetivos comunes, como la reforma y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y el logro de una solución duradera para el sistema de solución de las diferencias. A este respecto, invitamos al Japón a considerar la posibilidad de sumarse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional como un medio alternativo para evitar las "apelaciones en el vacío", mientras prosigue la búsqueda de una solución definitiva para el sistema de solución de diferencias.

4.182. Agradecemos al Japón las respuestas por escrito a nuestras preguntas, que se refieren a cuestiones tales como la reforma del sistema de solución de diferencias, las medidas MSF, la agricultura y la política de competencia, entre otros temas. Las hemos enviado a nuestra capital para examinarlas y darles seguimiento.

4.183. Para terminar, quiero desear al Japón un examen de sus políticas comerciales fructífero y constructivo.

TÜRKİYE

4.184. Queremos dar la bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Embajador Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.185. Me gustaría dar las gracias al Embajador Okochi por expresar sus condolencias a mi país. Y también queremos expresar nuestro agradecimiento por la ayuda y el apoyo suministrados por el Japón después del terremoto.

4.186. Damos las gracias asimismo a la Secretaría y al Gobierno del Japón por sus informes, así como al ponente, João Aguiar Machado, por sus inestimables observaciones.

4.187. Pasando a las cuestiones de fondo, queremos comenzar agradeciendo al Japón sus respuestas a nuestras preguntas.

4.188. Durante el período objeto de examen, la pandemia tuvo graves repercusiones en la economía japonesa, pero el sólido apoyo del Gobierno y la reapertura de la economía dieron lugar a una recuperación parcial. Se prevé que el crecimiento se consolidará, apuntalado por las políticas macroeconómicas.

4.189. Dado que el Japón es la tercera economía del mundo, consideramos que sus respuestas a los problemas estructurales de la economía mundial son vitales.

4.190. Esperamos que los progresos que haga el Japón en la etapa posterior a la pandemia mediante la innovación y la reforma en el ámbito de las tecnologías ecológicas y digitales sirvan como un buen ejemplo para promover un entorno comercial más inclusivo, resiliente y respetuoso del clima.

4.191. En este contexto, aplaudimos las políticas de descarbonización del Japón, que buscan disminuir a cero las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050 y reducir las al 46% de sus niveles de 2013 para 2030.

4.192. Además, nos gustaría conocer más detalles sobre las políticas de desarrollo de los recursos humanos aplicadas por el Japón después de la pandemia. Las experiencias que el Japón comparta a este respecto serían útiles para promover un crecimiento sostenible y resiliente en la etapa posterior a la pandemia.

4.193. Asimismo, elogiamos al Japón por su activa participación en la labor de la OMC. Nos complace colaborar con el Japón en varias iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas.

4.194. Türkiye y el Japón mantienen una asociación estratégica desde 2013, motivo por el cual consideramos importante seguir fortaleciendo nuestros vínculos en todas las esferas.

4.195. El Japón es nuestro tercer interlocutor comercial más importante en la región de Asia y el Pacífico.

4.196. Esperamos que nuestro comercio bilateral se desarrolle de una manera más equilibrada.

4.197. A este respecto, y teniendo en cuenta que el Japón sigue siendo una de las principales fuentes mundiales de inversión extranjera, nos gustaría que este aumentara sus inversiones directas.

4.198. También esperamos con interés la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), sobre la base de los intereses mutuos de ambos países.

4.199. Para finalizar, nos gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Kazuyuki Yamazaki y a su competente equipo su preparación para este examen, así como sus contribuciones a las actividades de la OMC.

4.200. Deseamos al Japón mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

NORUEGA

4.201. Noruega se suma a los demás Miembros para dar la bienvenida a la delegación del Japón a este examen de las políticas comerciales de su país, y agradece a la Secretaría y al Japón sus informes. También deseamos agradecer al Embajador João Aguiar Machado sus acertadas observaciones como ponente.

4.202. Quisiera comenzar manifestando que el Japón es un socio muy importante para Noruega, tanto a nivel bilateral como en la OMC. Noruega y el Japón tienen una estrecha y amplia relación económica y comercial bilateral. Nuestras economías son complementarias y se refuerzan entre sí, y nuestros intercambios industriales han aumentado de manera constante hasta constituir sofisticadas cadenas de valor que benefician a ambos países.

4.203. Noruega y el Japón también tienen en común varias esferas económicas prioritarias, como la energía, el transporte marítimo y los alimentos marinos, y una ambición común de transformar nuestras economías y adaptar nuestras sociedades a un futuro con bajas emisiones, de conformidad con el Acuerdo de París.

4.204. En el contexto geopolítico actual, la diversificación del comercio, el mantenimiento de cadenas de suministro estables y el control de la infraestructura crítica son cada vez más importantes. Sin embargo, debemos ser muy cuidadosos para no permitir que el proteccionismo y las guerras comerciales destruyan el sistema que tan beneficioso ha sido para nuestras economías por tantos años.

4.205. A este respecto, Noruega felicita al Japón por su férrea defensa del sistema multilateral de comercio. También agradecemos profundamente el papel que el Japón sigue desempeñando para llevar adelante el sistema multilateral de comercio y su compromiso inalterable de combatir el proteccionismo y el comercio dirigido.

4.206. Centraré mis observaciones en dos sectores, pero antes desearía señalar que suscribimos las observaciones formuladas por muchos Miembros en el día de hoy, en particular en cuanto al aprecio por la participación del Japón en la OMC, y, con eso, también me gustaría sumarme a Singapur, Australia, la Unión Europea y el Brasil para instar al Japón a que participe en el procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional.

4.207. Noruega y el Japón son dos importantes naciones marítimas que abogan por unas condiciones de mercado abiertas y no discriminatorias para el transporte marítimo internacional.

4.208. En este contexto, valoramos los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos por el Japón y por otros Miembros para incluir compromisos sobre el transporte marítimo en varios acuerdos internacionales y bilaterales. En última instancia, estos esfuerzos deberían allanar el camino para mejorar los compromisos en el ámbito del transporte marítimo y reflejar mejor las realidades del mercado también en el contexto de la OMC. Al hacerlo, podemos contribuir a reforzar la función sistémica y la pertinencia de la OMC como la plataforma para el comercio internacional basado en normas.

4.209. Sobre la base de nuestros intereses comunes, esperamos seguir cooperando estrechamente y de manera constructiva con el Japón y otros Miembros en la labor dirigida a establecer normas y compromisos previsibles y transparentes para el transporte marítimo en la estructura del comercio internacional, también en la OMC.

4.210. El pescado y los mariscos ocupan un lugar fundamental en las relaciones comerciales entre Noruega y el Japón. Una amplia gama de alimentos del mar procedentes de Noruega se exportan al Japón. Existe una alta demanda de productos como el salmón, la trucha, la caballa y el capelán, y los alimentos del mar procedentes de Noruega son un elemento importante en la gastronomía japonesa.

4.211. Sin embargo, los alimentos del mar procedentes de Noruega no gozan de las mismas condiciones de acceso al mercado que los de Chile, el Reino Unido o los países de la Unión Europea, lo que ejerce presión sobre los precios que los consumidores deben pagar por ellos en una época en que la inflación de los precios de los alimentos es motivo de preocupación para muchos.

4.212. También hay empresas japonesas que forman parte de la cadena de valor de los alimentos del mar noruegos. Ello pone de relieve que tanto Noruega como el Japón tienen un interés común en lograr mercados abiertos, normas previsibles y cadenas de valor resilientes para el comercio de estos productos.

4.213. Noruega acoge con satisfacción los esfuerzos del Japón para fortalecer la cooperación con países de ideas afines, y considera que es posible fortalecer nuestra relación bilateral a este respecto. Habida cuenta del aumento de la percepción del riesgo por las perturbaciones de las cadenas de suministro, Noruega ha manifestado su voluntad de cooperar con el Gobierno del Japón para seguir desarrollando nuestras relaciones bilaterales de comercio e inversión mediante un Acuerdo de Asociación Económica, para el beneficio mutuo de ambos países.

4.214. Noruega desea al Japón mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

REPÚBLICA DOMINICANA

4.215. En primer lugar, quisiera dar una muy cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Embajador Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.216. La República Dominicana se complace en formar parte de este decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Asimismo, mi delegación quisiera felicitar al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus informes, así como al ponente, S.E. João Aguiar Machado, Representante de la Unión Europea, por sus valiosos comentarios.

4.217. Sobre los informes presentados, nuestra delegación valora cuando se destaca que la economía del Japón se caracteriza por un elevado nivel de desarrollo, diversificación e ingreso, así como por una sólida orientación al mercado.

4.218. Se constata también que, en el 2020, al igual que en la gran mayoría de países, la economía japonesa registró una rápida contracción como consecuencia de la pandemia del COVID-19, siendo el consumo privado y la inversión empresarial, los factores más afectados.

4.219. Observamos cómo durante el período objeto de este examen, las políticas macroeconómicas de Japón siguieron estando orientadas por una dinámica política monetaria basada en la expansión cuantitativa, una política fiscal flexible, y reformas estructurales.

4.220. Un tema a considerar que se señala en los informes, que ocurre en otros países muy desarrollados, lo constituye el envejecimiento de la población japonesa, lo cual también afecta su situación fiscal. La población del Japón ascendía a 125,7 millones de habitantes en 2021. Su economía se enfrenta a los importantes desafíos que plantea el envejecimiento y la disminución de la población, donde el 28% de esta tiene más de 65 años.

4.221. Las relaciones de la República Dominicana y el Japón se fortalecen cada día. En el año 2021, con la asistencia del Presidente de la República, se celebró en nuestro país el 65 aniversario de la llegada del primer grupo de inmigrantes japoneses a la República Dominicana, en el cual se destacaron los aportes y contribuciones de la población japonesa al desarrollo de nuestro país, en áreas como la agricultura, la pesca, el transporte, la producción agropecuaria (especialmente en el arroz, frutas y vegetales), y en la creación de empresas independientes. Actualmente más de

800 descendientes de japoneses residen en la República Dominicana, sirviendo como puente para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones.

4.222. La República Dominicana agradece y valora el reiterado esfuerzo del Gobierno del Japón y de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional en cooperar con nuestro país, especialmente durante la situación de salud global ocasionada por la pandemia del COVID-19.

4.223. Respecto a la relación económica entre ambos países, valoramos el reconocimiento realizado por la delegación japonesa durante nuestro reciente examen de políticas comerciales, en el sentido de que, el Acuerdo Comercial de la República Dominicana con los Estados Unidos y los países de Centroamérica (DR-CAFTA), es una plataforma ideal para que las empresas japonesas que fabrican productos para el mercado norteamericano expandan sus operaciones globales. Igualmente, valoramos el reconocimiento de parte de las empresas japonesas que operan en las Zonas Francas de la República Dominicana, a los procedimientos de despacho de aduana que de manera rápida y adecuada, se realizan en nuestro país.

4.224. Al concluir, queremos aprovechar la ocasión para agradecer nuevamente a la delegación del Japón, y desearle un exitoso examen de su política comercial.

COLOMBIA

4.225. Mi delegación saluda al Sr. Okochi y a su delegación que viajó desde Tokio, al Embajador Yamazaki, al Representante Permanente Adjunto Sr. Hikota y a toda la Misión del Japón en Ginebra, y les desea el mejor de los éxitos en este examen de política comercial. Agradecemos los informes del Gobierno y de la Secretaría, así como las prontas respuestas a las preguntas que formulamos. Agradecemos también el informe del Embajador Aguiar Machado y el trabajo de la Secretaría, en la preparación de este importante examen.

4.226. Colombia valora ampliamente su alianza histórica y de cooperación con el Japón, que cubre aspectos tan diversos como el fortalecimiento de la democracia, la consolidación de la paz, la educación, y por supuesto, la promoción del comercio bilateral.

4.227. Para este examen de política comercial, Colombia se alegra al constatar que la economía japonesa tiene un desempeño adecuado, y observa como un modelo varios de sus indicadores. Una economía japonesa sana, dado su enorme tamaño, es siempre una buena noticia para los exportadores y productores de todo el mundo.

4.228. Son múltiples los aspectos positivos de la economía japonesa y de sus prácticas comerciales, tal como los reseñan los dos informes bajo estudio. Hoy queremos hacer tres comentarios en el marco de este examen.

4.229. En primer lugar, manifestar una preocupación. A pesar de que los dos informes son relativamente escuetos en materia de volúmenes de subsidios, tanto en relación con los impuestos directos e indirectos de las zonas especiales Hozei y sus zonas francas, como en general a través de mecanismos directos y de intermediación financiera a través de bancos de desarrollo, notamos con preocupación el crecimiento de los niveles de subvenciones en el Japón en los últimos años según cifras disponibles en la OECD, el FMI y varios análisis independientes. Más que aranceles, el Japón usa los subsidios para controlar el mercado interno. Estos cuantiosos incentivos afectan nuestra capacidad de competir y de desarrollar un sector agrícola y un sector industrial sostenible. En un mundo en el que las grandes economías elevan significativamente su apoyo doméstico, los países medianos y chicos tenemos siempre las de perder. Según nuestras estimaciones, el 90% de las medidas de subsidios del Japón desde su último período de examen, afectan a la región latinoamericana, incluso por encima de otras regiones. En línea con lo anterior, nos inquieta que los números sobre el monto total de las subvenciones otorgadas por el Japón es muy diverso en distintas fuentes de información, como por ejemplo la OCDE, el FMI y las notificaciones en la OMC, especialmente aquellas relativas a las otorgadas por sus bancos de desarrollo.

4.230. En segundo lugar, queremos agradecer desde ya al Japón por sus respuestas sobre un importante número de preguntas realizadas por Colombia, en temas muy variados como por ejemplo: la contratación pública ecológica, las estrategias adoptadas para la promoción de las exportaciones de productos agrícolas y forestales, los lineamientos de la Ley de Facilitación de las

Exportaciones de Productos Agrícolas del Japón de 2020, los cambios introducidos por las reformas políticas destinadas a las pequeñas y medianas empresas, el objeto y sentido de las "empresas emergentes universitarias", la participación del Japón en distintas organizaciones y Arreglos de Ordenación Pesquera (RFMOs y RFMAs), y su balanza comercial y de nacionalidad en términos de regalías por el uso de la propiedad intelectual, en particular con Latinoamérica. Estas preguntas y sus respuestas son inquietudes y a la vez oportunidades para consolidar relaciones comerciales más estrechas.

4.231. En tercer lugar, queremos resaltar que el Japón ha sido tradicionalmente un motor de la economía mundial y también del sistema multilateral de comercio. El Japón siempre ha tenido un destacado rol de liderazgo en esta Organización. A la luz de los retos y oportunidades que enfrentamos hoy en el sistema, en particular los desafíos del cambio climático y los obstáculos que afrontan los pilares de esta Organización, animamos al Japón a mantener y redoblar sus esfuerzos para mejorar y fortalecer esta casa, así como para mantener la obligatoriedad de sus disciplinas.

4.232. Finalmente, consideramos que esta es una excelente oportunidad para invitar al Japón a unirse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional basado en el artículo 25 del ESD. Estamos convencidos de que la incorporación del Japón a esta iniciativa redundará en beneficio de todos los Miembros y fortalecerá nuestros esfuerzos conjuntos para abordar los desafíos de un Órgano de Solución de Diferencias operativo mientras se normaliza el Órgano de Apelación. Esperamos que el Japón se una a nosotros en esta importante iniciativa que brinda acceso a la justicia.

4.233. Deseamos a la delegación del Japón un exitoso examen de políticas comerciales. Colombia está siempre abierta a fortalecer su relación comercial estratégica y desea reconocer los positivos vínculos de trabajo en múltiples temas entre las dos misiones en Ginebra.

NUEVA ZELANDIA

4.234. Nueva Zelandia agradece esta oportunidad de participar en el examen de las políticas comerciales del Japón. También deseamos dar la bienvenida al Sr. Akihiro Okochi y a la delegación del Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki en Ginebra. Damos las gracias tanto a la Secretaría de la OMC como al Gobierno del Japón por su amplia y detallada labor en la preparación del presente examen, y al ponente por sus perspicaces observaciones.

4.235. Nueva Zelandia valora profundamente nuestra firme asociación económica con el Japón, que se basa en unas relaciones comerciales complementarias y de larga data. El Japón es nuestro cuarto interlocutor comercial, una fuente importante de inversiones de alta calidad, un mercado clave para nuestras exportaciones —en particular las de bienes y servicios de alto valor— y un asociado fundamental para nuestro objetivo común de transformación en economías verdes.

4.236. El Japón y Nueva Zelandia también comparten muchos valores, entre ellos nuestro sólido compromiso con el comercio libre y abierto, la cooperación multilateral, la paz y la seguridad, el derecho internacional, los derechos humanos y el orden internacional basado en normas.

4.237. Nueva Zelandia y el Japón colaboran estrechamente en torno a diversas líneas de trabajo de la OMC, por ejemplo, con relación al fortalecimiento del sistema basado en normas mediante el Grupo de Ottawa sobre la Reforma de la OMC. Esperamos con interés mantener esta estrecha colaboración en el marco de la Coalición de Ministros de Comercio dedicada al Clima, recientemente inaugurada.

4.238. Existen muchas esferas en las que el Japón ha demostrado su liderazgo en la OMC, por ejemplo cuando uno de sus representantes asume la presidencia de un comité, como es el caso del Comité de Acceso a los Mercados. El Japón copreside la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, y ha participado activamente en las negociaciones sobre la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios y la facilitación de las inversiones para el desarrollo, así como en las líneas de trabajo sobre las mipymes y el empoderamiento económico de las mujeres. Felicitamos al Japón por el papel decisivo que ha desempeñado para lograr avances en estas y otras cuestiones, y esperamos con interés seguir trabajando juntos en torno a ellas. También lo alentamos a que considere la posibilidad de sumarse a otras iniciativas, como la Comunicación

Ministerial sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles y el procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP).

4.239. Nueva Zelanda elogia al Japón por los progresos que ha hecho en lo que respecta a la aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC. Instamos al Japón a velar por que sus subvenciones a la pesca no contribuyan a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada o a la sobrepesca y la sobrecapacidad, y esperamos con interés que deposite su instrumento de aceptación.

4.240. Otro vínculo importante con el Japón es que ambos países somos partes en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP), que brindan un marco para la promoción de la liberalización y la diversificación del comercio. Valoramos nuestra sólida relación de trabajo con el Japón en el marco de estos importantes Acuerdos para mantener su eficacia, integridad y alto nivel.

4.241. Nueva Zelanda aprecia nuestro diálogo en curso con el Japón en torno a la administración de los contingentes arancelarios en el marco del CPTPP, y espera con interés seguir trabajando de manera constructiva con el Japón con miras a aprovechar plenamente las oportunidades de acceso a los mercados en virtud del Acuerdo.

4.242. Nueva Zelanda ha observado que, tras 10 años de reducción constante, la ayuda a la agricultura en el Japón ha dejado de disminuir. Esperamos que el Japón continúe reduciendo gradualmente su ayuda a la agricultura, sin dejar de aplicar políticas públicas que promuevan la agricultura sostenible y el dinamismo de las comunidades rurales. Seguimos interesados en conocer las reformas que el Japón tiene previsto emprender para reducir las formas de ayuda a la agricultura que distorsionan el comercio.

4.243. Por muchos años, Nueva Zelanda ha tratado de profundizar su colaboración con el sector agrícola del Japón. Desde 2014, los sucesivos Primeros Ministros han reafirmado nuestra alianza en materia de alimentación y agricultura, en virtud de la cual hemos intercambiado conocimientos técnicos y sistemas de exportación para apoyar el sistema alimentario del Japón. También esperamos que el Japón apoye los esfuerzos que se están realizando para fortalecer las disciplinas de la OMC sobre la ayuda interna de sus Miembros a la agricultura.

4.244. Nueva Zelanda también felicita al Japón por su ambicioso compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras cosas mediante sus esfuerzos para desarrollar fuentes de energía renovables. Instamos al Japón a racionalizar sus inversiones en curso en las centrales de carbón y en la tecnología de combustión del carbón, en consonancia con su objetivo de reducir a cero las emisiones netas de carbono para 2050.

4.245. Finalmente, Nueva Zelanda aplaude el progreso continuo del Japón hacia una economía más resiliente, dinámica e inclusiva, a medida que se recupera de la pandemia de COVID-19. Reconocemos el historial de éxito del Japón como líder dentro de la estructura económica regional y mundial, y saludamos su liderazgo constante en el ámbito del comercio internacional y la política comercial.

4.246. Con esas reflexiones, Nueva Zelanda felicita al Japón por el examen de sus políticas comerciales, y aguardamos con interés seguir profundizando nuestra relación comercial, que ya es sólida y constructiva.

HONG KONG, CHINA

4.247. En primer lugar, quisiera dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica. También me gustaría dar las gracias al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado (Unión Europea), por sus perspicaces observaciones, y a la Secretaría por elaborar el exhaustivo informe.

4.248. Hong Kong, China y el Japón disfrutan de relaciones comerciales y económicas estrechas. El Japón es nuestro sexto interlocutor comercial en el comercio de mercancías. Pese a la pandemia,

nuestro comercio bilateral de bienes registró una alentadora tasa de crecimiento interanual del 11,5% en 2021, con un volumen de comercio que se situó en USD 50.100 millones.

4.249. El Japón es también nuestro quinto interlocutor en el comercio de servicios. En 2020, nuestro comercio bilateral de servicios alcanzó los USD 5.200 millones. Con la eliminación de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 en Hong Kong, esperamos un aumento en el número de viajes de turismo y negocios entre Hong Kong y el Japón, lo que iría en beneficio de los servicios de viajes y transporte de ambos países.

4.250. Deseamos formular las siguientes observaciones con respecto al régimen de política comercial del Japón.

4.251. En primer lugar, con relación a la facilitación del comercio, valoramos las activas contribuciones del Japón a lo largo de los años en lo referido a la creación de capacidad y el intercambio de experiencias en el Comité de Facilitación del Comercio, incluidas sus respuestas a la pandemia. Asimismo, acogemos con agrado los esfuerzos del Japón de seguir digitalizando y simplificando sus procedimientos aduaneros mediante la puesta en marcha del Plan de Aduanas Inteligentes 2020 y la modificación de su Ley de Aduanas en 2021.

4.252. En segundo lugar, nos referiremos a los aranceles. Agradecemos que el Japón haya consolidado el 98% de sus líneas arancelarias con un promedio aritmético de los tipos de un 6,4%, y que el porcentaje de las líneas arancelarias libres de derechos haya aumentado ligeramente de un 40,5% en 2019 a un 40,9% en 2022. Sin embargo, la considerable complejidad de la estructura de los aranceles NMF aplicados del Japón, sumada a la aplicación de tipos no *ad valorem* con respecto a un 7,3% de sus líneas arancelarias, han reducido la previsibilidad de su régimen arancelario. Alentamos al Japón a que considere la posibilidad de convertir los tipos no *ad valorem* a tipos *ad valorem*.

4.253. En lo que atañe a la agricultura, observamos que el sector agrícola del Japón sigue estando relativamente protegido: en 2022, el promedio de los tipos NMF aplicados en el caso de los productos agrícolas fue de un 18%, frente a un 3,4% para los productos no agropecuarios. También observamos que el Japón proporcionó una serie de ayudas al sector a través de medidas en frontera y medidas internas, y de ellas, las medidas del "compartimento ámbar" representaron un 22% de la ayuda interna a la agricultura notificada por el Japón a la OMC. Alentamos al Japón a que siga liberalizando el comercio en su sector agropecuario.

4.254. Finalmente, pasamos a la esfera de los servicios. El sector de los servicios, que constituye el pilar de la economía del Japón, se vio duramente golpeado por la pandemia en 2020, aunque luego se recuperó en 2021. Dado que tanto Hong Kong, China como el Japón son economías orientadas a los servicios, esperamos con interés cooperar de manera aún más estrecha con el Japón en el contexto multilateral con miras a avanzar hacia la liberalización progresiva del comercio de servicios.

4.255. El Japón ha sido un miembro activo y constructivo del sistema multilateral de comercio basado en normas. Hong Kong, China espera seguir trabajando con el Japón en torno a cuestiones de interés mutuo, así como profundizar nuestros vínculos bilaterales en todos los frentes. Me gustaría agradecer al Japón sus respuestas a nuestras preguntas presentadas por escrito, y desearle un examen de sus políticas comerciales fructífero y satisfactorio.

BRUNEI DARUSSALAM

4.256. Brunei Darussalam se suma a la declaración de la ASEAN que formulará Indonesia, y también extiende una cordial bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Excmo. Sr. Embajador Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.

4.257. Queremos dar las gracias al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus minuciosos informes, y al Excmo. Sr. Embajador João Aguiar Machado (Unión Europea), por su labor como ponente.

4.258. Brunei Darussalam y el Japón establecieron relaciones diplomáticas el 2 de abril de 1984 y mantenemos un vínculo bilateral sólido y de larga data que abarca numerosas esferas de cooperación, entre ellas el comercio y la inversión, la energía, la salud, la educación y los intercambios entre nuestros pueblos.

4.259. En 2021 el Japón fue el segundo interlocutor para las exportaciones de Brunei Darussalam, siendo el destino de exportaciones por valor de BND 3.021 millones, principalmente de productos de petróleo y gas. Nuestras importaciones procedentes del Japón consisten en maquinaria, equipos de transporte y productos metálicos.

4.260. Además, valoramos la presencia de empresas japonesas en el país, que han contribuido de manera destacada al logro del objetivo de diversificación económica de Brunei Darussalam y a la vez han generado empleos locales.

4.261. A este respecto, mientras nuestros países se esfuerzan para lograr un crecimiento más sostenible tras la pandemia de COVID-19, Brunei Darussalam espera seguir fortaleciendo nuestra cooperación bilateral en diversos sectores, entre otras cosas mediante el examen del Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón y Brunei.

4.262. Brunei Darussalam y el Japón también mantienen un estrecho vínculo mediante la ASEAN. Hemos mantenido una sólida cooperación económica a través de la Asociación Económica Amplia entre la ASEAN y el Japón (AJCEP), y más recientemente en el marco de la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP). Esperamos con interés celebrar el 50º aniversario de Amistad y Cooperación entre la ASEAN y el Japón, y saludamos el fortalecimiento de la relación económica entre ambos como uno de los resultados de la cumbre conmemorativa entre la ASEAN y el Japón en diciembre, con vistas a mejorar la cooperación en los ámbitos de la resiliencia de la cadena de suministro, la digitalización, el desarrollo de los recursos humanos y la conectividad, entre otros.

4.263. Encomiamos el constante compromiso del Japón con la liberalización del comercio en el marco del sistema multilateral de comercio centrado en la OMC. Brunei Darussalam también agradece la participación activa del Japón en esta Organización, entre otras cosas como coorganizador de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, en la que es parte Brunei Darussalam. También valoramos nuestra colaboración con el Japón en los diversos foros multilaterales, entre ellos el APEC, el CPTPP y el IPEF.

4.264. Brunei Darussalam ha presentado varias preguntas con relación a los informes preparados por el Japón y la Secretaría, y agradecemos sus respuestas.

4.265. Para terminar, me gustaría aprovechar esta oportunidad para desear al Japón éxito en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

CANADÁ

4.266. Deseo dar una cálida bienvenida a la delegación del Japón en Ginebra y agradecer su labor y la de sus colegas en Tokio en torno a este examen de las políticas comerciales. También me gustaría agradecer el apoyo del Embajador del Japón, Sr. Yamazaki, y del Embajador de la Unión Europea, Sr. Aguiar Machado, así como la ayuda de la Secretaría.

4.267. El Japón es un asociado bilateral, regional y multilateral de importancia vital para el Canadá. Un aspecto fundamental de nuestra sólida relación es el compromiso que compartimos desde hace decenios con el sistema multilateral de comercio basado en normas en el que la OMC ocupa un lugar central.

4.268. Nuestra relación bilateral ha alcanzado nuevas cotas tras un acuerdo celebrado en 2019 entre nuestros dos países para avanzar hacia una visión común de una región del Indo-Pacífico libre y abierta y reforzar nuestra asociación estratégica. Esperamos con interés continuar trabajando en favor de las seis prioridades comunes del Canadá y el Japón y colaborando para avanzar hacia nuestros objetivos comunes en materia de seguridad económica.

4.269. En un contexto regional, nuestro compromiso mutuo para lograr un comercio libre, equitativo, inclusivo y basado en normas se ve claramente reflejado en nuestro esfuerzo conjunto

para cumplir las elevadas normas del CPTPP. Esperamos con interés ampliar el Acuerdo y velar por que siga siendo un modelo de ACR que refleje las realidades comerciales del siglo XXI.

4.270. En el marco de la OMC, el papel de liderazgo que desempeña el Japón para apoyar las diversas funciones de la Organización es prueba de este compromiso. Reconocemos, agradecemos y aplaudimos la participación activa del Japón en la labor que lleva adelante el Grupo de Ottawa, así como su liderazgo como uno de los coorganizadores de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico. También valoramos la contribución del Japón como el primer donante del nuevo fondo para la pesca, a través del cual se promoverá la aplicación del nuevo Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC por todos los Miembros.

4.271. Como sucede en cualquier relación bilateral comercial sólida, también existen algunas cuestiones que nos gustaría señalar a la atención de la delegación del Japón, a saber: garantizar la igualdad de condiciones para los productos forestales importados, y racionalizar las prescripciones en materia de auditorías extranjeras para las autoridades extranjeras competentes

4.272. En su presupuesto complementario de diciembre de 2022, el Japón estableció subvenciones adicionales por casi USD 400 millones para su industria forestal, las cuales podrían desplazar los productos forestales extranjeros en favor de productos japoneses. Además de esto, de conformidad con otras recientes medidas se han destinado ingentes sumas a fomentar el consumo de productos forestales nacionales con el objetivo de mitigar las perturbaciones ocasionadas por la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia y la pandemia de COVID-19. Alentamos a los funcionarios japoneses encargados de los ámbitos forestal y comercial a que propicien un entorno empresarial que ofrezca igualdad de condiciones a los productos forestales importados extraídos de manera sostenible. Por su parte, el sector forestal canadiense está determinado a continuar suministrando de manera confiable, sostenible y ética la madera que se utiliza para construir hogares y edificios en el Japón.

4.273. En lo que atañe a las auditorías de las autoridades extranjeras competentes para determinar la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal, respetuosamente solicitamos al Japón que considere con detenimiento la frecuencia de sus auditorías; asimismo, nos preguntamos en qué medida esas prescripciones se basan en evaluaciones actuales de los riesgos para la salud humana, animal o vegetal. El Canadá se enorgullece de ser uno de los principales proveedores de alimentos y productos agrícolas seguros, saludables y conformes a las normas para los hogares, los restaurantes y la industria japonesa. Ajustar la frecuencia de las auditorías a los riesgos reduciría una carga económica innecesaria tanto para la industria como para los consumidores, sin dejar de garantizar la seguridad.

4.274. En lo referido a la solución de diferencias, compartimos el sentido de urgencia del Japón de resolver el estancamiento actual del Órgano de Apelación. El Canadá y el Japón se mantienen firmes en su esfuerzo para avanzar hacia una solución multilateral y duradera que permita establecer un sistema de solución de diferencias plenamente operativo y que funcione debidamente, accesible a todos los Miembros, para 2024. Mientras tanto, el PAMAP es la mejor opción para brindar un sistema de solución de diferencias vinculante con acceso al examen en apelación en las diferencias entre los participantes. Alentamos encarecidamente al Japón a adherirse al PAMAP. Esto enviaría un importante mensaje de apoyo para lograr un sistema de solución de diferencias que funcione debidamente.

4.275. El Canadá espera con interés seguir colaborando estrechamente con el Japón como socio bilateral, regional y multilateral. Agradecemos las contribuciones que desde hace varios decenios el Japón viene realizando en favor del orden internacional basado en normas. De cara a la CM13, y en el marco de nuestra labor para defender y fortalecer a la Organización, valoramos especialmente que el Japón esté participando activamente en la OMC en estos momentos.

4.276. Acogemos con agrado la presidencia japonesa del G7 este año, y estamos dispuestos a trabajar con el Japón en lo referido a sus prioridades, incluidos los resultados de la labor sobre comercio e inversiones del G7.

4.277. Finalmente, valoramos esta oportunidad de intercambiar opiniones con el Japón sobre todos los aspectos de su política comercial, y deseamos a la delegación japonesa el mayor de los éxitos en este proceso de examen.

UCRANIA

4.278. En nombre de Ucrania, deseo extender una cordial bienvenida a la distinguida delegación del Japón, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi. También nos gustaría agradecer al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC su ardua labor en la preparación para el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón.

4.279. Ucrania valora la oportunidad de participar en este evento y de informarse más sobre los principales acontecimientos, logros y desafíos relacionados con las políticas comerciales, económicas y de inversión del Japón desde el último examen, en 2020.

4.280. Elogiamos al Japón por su rápida recuperación de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y la consiguiente reanudación del crecimiento de su PIB, que aumentó un 1,7% en 2021, así como por el sólido repunte de los volúmenes de comercio, que tras la caída experimentada en 2019 y 2020 superaron los niveles anteriores a la pandemia.

4.281. Destacamos la sólida orientación del Japón al mercado y su apertura al comercio internacional, en particular en un contexto de desafíos tales como las perturbaciones de las cadenas de suministro y el aumento de las medidas proteccionistas, y convenimos en que es necesario fortalecer la cooperación internacional para asegurar fuentes de suministro más diversificadas y estables, a fin de garantizar la seguridad económica y la coherencia con el imperio de la ley.

4.282. Reconociendo la participación activa del Japón en la OMC y sus importantes contribuciones en favor de la liberalización del comercio multilateral, confirmamos nuestra disposición a seguir trabajando de manera conjunta para fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas y centrado en la OMC, a fin de mejorar el entorno comercial mundial.

4.283. Además de ser la tercera mayor economía del mundo, el Japón es el tercer interlocutor comercial de Ucrania de entre los países de Asia y el Pacífico.

4.284. El volumen de nuestro comercio aumentó de manera constante hasta 2022, incluso a pesar de las consecuencias de la pandemia de COVID-19. En particular, aumentó un 29,8% entre 2019 y 2021, a saber, de USD 1.200 millones a USD 1.600 millones.

4.285. El año pasado, debido a las desastrosas repercusiones de la guerra de agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, el volumen del comercio mutuo de mercancías entre Ucrania y el Japón se redujo a menos de la mitad, y se situó en USD 750,2 millones en 2022.

4.286. Las devastadoras consecuencias de la guerra de agresión en Ucrania inciden profundamente en el comercio internacional, que desempeña una función clave en el desarrollo de las economías ucraniana y japonesa y de la economía mundial, lo que exige dar una respuesta mundial continua y preservar las cadenas de suministro, en particular las de suministro de alimentos y energía.

4.287. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro respeto y nuestra gratitud más sinceros al Japón por el apoyo y la asistencia que continúa prestando a Ucrania y por su profunda solidaridad con el pueblo ucraniano, por la imposición de fuertes sanciones contra el Estado agresor, y por todas las medidas coordinadas que ha adoptado junto con la comunidad internacional para restaurar el orden internacional libre y abierto, que se ha visto sacudido por la agresión de Rusia contra Ucrania.

4.288. Acogemos con sumo agrado el liderazgo del Japón en el G7 este año, y valoramos que en las prioridades del Grupo de Embajadores del G7 la atención se centre en Ucrania. Estamos particularmente agradecidos por todo el apoyo suministrado para lograr la recuperación y el desarrollo económicos de Ucrania, lo que incluye garantizar la estabilidad del comercio. Todos los compromisos políticos contraídos en foros internacionales como el G7, el G20 y la OCDE, entre otros, para abordar las cuestiones relacionadas con la guerra de Rusia son de importancia vital para Ucrania.

4.289. Ucrania aplaude la evolución de la política energética del Japón, que, entre otras cosas, busca garantizar un suministro energético estable y resolver las cuestiones de sostenibilidad ambiental, entre ellas las relacionadas con el comercio.

4.290. Considerando la difícil situación de nuestro sector energético y la inestabilidad del suministro de electricidad, consecuencia de los continuos ataques de Rusia contra la infraestructura civil ucraniana, estamos sumamente agradecidos con el Gobierno del Japón por la asistencia humanitaria y de emergencia en forma de donaciones para ayudar a preparar nuestro sistema de electricidad para el invierno y proteger al pueblo de Ucrania, entre otras cosas ayudándolo a enfrentar la temporada de frío.

4.291. Valoramos que el Japón aliente activamente al sector privado a participar en la recuperación de nuestro país. Saludamos la ejecución de proyectos energéticos en cooperación con el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y valoramos la disposición del Japón a colaborar con la restauración de la infraestructura crítica en Ucrania, en particular al suministrar los equipos e instalaciones necesarios.

4.292. Ucrania está sumamente interesada en seguir profundizando la relación comercial y económica con el Japón, pese a la guerra y los desafíos actuales.

4.293. El significativo potencial económico, científico y técnico del Japón es un factor importante para nuestra colaboración bilateral. Estamos determinados a continuar aprovechando las oportunidades que ofrece la transformación de nuestra economía y la mayor integración con la UE. Prestamos especial atención a la cooperación con la Federación Empresarial del Japón "Keidanren", y esperamos potenciar las relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y ampliar nuestro comercio y nuestras inversiones bilaterales.

4.294. Dada la importancia de este examen de las políticas comerciales, Ucrania formuló preguntas al Japón sobre las medidas adoptadas para hacer frente a los efectos negativos del envejecimiento de la población en la economía japonesa, así como sobre las particularidades del régimen tributario del Japón, la regulación de las actividades de los organismos de crédito a la exportación del Japón, su experiencia en la esfera de la promoción de la innovación en las universidades, las características concretas de los seguros contra los riesgos nucleares y el establecimiento de zonas principales de descarbonización, entre otras cuestiones.

4.295. Deseamos al Japón mucho éxito en este examen de sus políticas comerciales y esperamos seguir fortaleciendo nuestra cooperación bilateral.

INDIA

4.296. En primer lugar, quisiera dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica del Japón. La India se complace en participar en este decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Mi delegación también desea elogiar al Gobierno del Japón, a su delegación en Ginebra y a la Secretaría de la OMC por sus exhaustivos informes. También agradezco las perspicaces observaciones del ponente, el Excmo. Sr. Embajador João Aguiar Machado (Unión Europea).

4.297. La India y el Japón comparten una "Asociación Estratégica y Global Especial". Ambos países mantienen una amistad de larga data, basada en su afinidad espiritual y en estrechos lazos culturales y de civilización. Las frecuentes visitas de alto nivel han potenciado y fortalecido las relaciones bilaterales. La India y el Japón han ampliado constantemente su ámbito de cooperación en diversas esferas. Quisiera resaltar algunas de las iniciativas más recientes. La Asociación Digital entre la India y el Japón, que se puso en marcha en octubre de 2018, consolidó esferas de cooperación ya existentes y promovió nuevas iniciativas en los ámbitos de la ciencia y la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), haciendo mayor hincapié en las "tecnologías de TIC digitales", lo que incluyó el establecimiento de un "polo de empresas emergentes" entre la India y el Japón. En 2020, la India, Australia y el Japón pusieron en marcha la Iniciativa de Resiliencia de las Cadenas de Suministro con el objetivo de asegurar la resiliencia de las cadenas de suministro promoviendo la diversificación en la región del Indo-Pacífico. La Asociación para la Competitividad Industrial entre la India y el Japón se puso en marcha en 2021 para examinar conjuntamente las

posibilidades de potenciar la competitividad industrial de la India. Aparte de estas iniciativas, ambos países también colaboran en otras esferas, como el desarrollo de aptitudes, la energía, el transporte, la logística, la fabricación y la ingeniería, para mencionar solo algunos.

4.298. Las relaciones económicas y comerciales son un pilar importante de esas relaciones. La firma del histórico Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la India y el Japón (CEPA) y su aplicación a partir de agosto de 2011 ha fomentado las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, si bien existe aún un enorme potencial que debe aprovecharse. El comercio bilateral entre el Japón y la India alcanzó un valor total de USD 20.570 millones durante el ejercicio fiscal 2021-2022. El Japón es el quinto mayor inversor en la economía de la India, con un total acumulado de entradas de IED de USD 38.130 millones entre abril de 2000 y septiembre de 2022. En años recientes, la IED del Japón en la India se ha dirigido principalmente a los sectores de los equipos eléctricos; la maquinaria general; los productos químicos y farmacéuticos; las actividades financieras y de seguros; la construcción; el transporte; el comercio mayorista y minorista, y los servicios.

4.299. Cabe destacar que más de la mitad de las 1.455 empresas japonesas que operan en la India pertenecen al sector manufacturero. Habida cuenta de la condición de líderes de mercado de las empresas japonesas en diversos sectores de consumo de la India, esperamos que las observaciones del sector privado japonés se reflejen de una manera más concreta en las preocupaciones comerciales planteadas por el Japón en varios órganos de la OMC. El número de empresas indias que operan en el Japón también está aumentando, y ha superado las 100. El Japón apoya los esfuerzos de la India para acelerar su desarrollo económico, en particular en ámbitos prioritarios como la energía, el transporte, los proyectos ambientales y los proyectos relacionados con las necesidades humanas básicas. Actualmente, los compromisos acumulados superan los JPY 6.876 millones, en 77 proyectos en curso. Durante la visita del Excmo. Sr. Primer Ministro Kishida en marzo de 2022, ambos Primeros Ministros expresaron su intención de aportar inversiones y financiación públicas y privadas por valor de JPY 5 billones durante los siguientes cinco años para financiar proyectos públicos y privados apropiados de interés mutuo en la India.

4.300. Si bien el Japón continúa siendo una economía abierta, algunas políticas de naturaleza restrictiva están impidiendo materializar todo el potencial de nuestra asociación económica. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para señalar algunas de ellas. Los elevados aranceles sobre productos alimenticios como el trigo, el arroz y las hortalizas; los estrictos requisitos reglamentarios para sectores como el de los productos farmacéuticos y los productos orgánicos; los estrictos reglamentos técnicos de calidad en el sector de los textiles y las prendas de vestir; la aplicación de normas privadas restrictivas que dan lugar a demandas que van más allá de lo que se exige en la OMC para los exportadores; las medidas MSF; la renuencia a firmar acuerdos de reconocimiento mutuo y las restricciones al acceso a los mercados en sectores como los servicios de tecnología de la información, los productos farmacéuticos y el acero, entre otros, han dado lugar a costos y obstáculos excesivos para nuestros exportadores de mercancías y servicios. Otros interlocutores comerciales del Japón han expresado preocupaciones similares en el día de hoy. Esperamos que el Japón revise estos requisitos para hacerlos más sencillos y que reduzca sus obstáculos reglamentarios al comercio de conformidad con las normas internacionales.

4.301. Asimismo, como parte de este examen de las políticas comerciales, mi delegación ha presentado varias preguntas sobre diversos programas, políticas y medidas del Gobierno del Japón en esferas tales como las mercancías, la agricultura, los servicios y la propiedad intelectual. Esperamos con interés examinar las respuestas proporcionadas por la delegación del Japón a nuestras preguntas.

4.302. Valoramos el compromiso del Japón con el sistema multilateral de comercio y su participación activa en la OMC. La India y el Japón tienen un interés común en que el sistema multilateral de comercio sea sólido y eficaz, y continuaremos colaborando estrechamente con el Japón para alcanzar este objetivo común. También estamos resueltos a seguir ampliando e intensificando nuestras relaciones comerciales y de inversión bilaterales en beneficio mutuo. Para concluir, la India desea a la delegación del Japón que este examen de las políticas comerciales de su país sea fructífero y satisfactorio.

FEDERACIÓN DE RUSIA

4.303. Para comenzar, me gustaría señalar a su atención, Sra. Presidenta, las declaraciones formuladas por un par de delegaciones que me han precedido y cuyas intervenciones ciertamente contienen elementos politizados que a todas luces van más allá del tema de la reunión de hoy y del mandato del OEPC. Consideramos que repetir una y otra vez esas acusaciones políticas no hará que sean verdaderas ni pertinentes para el funcionamiento de la OMC. Por lo tanto, me gustaría pedirle amablemente, Sra. Presidenta, que se dirija a esas delegaciones y les solicite que se ciñan estrictamente al mandato del OEPC y a las normas de procedimiento de este órgano.

4.304. Me gustaría dar la bienvenida a la delegación del Japón al decimoquinto examen de las políticas comerciales de su país. Esperamos que este examen genere información valiosa y que ayude al Japón a aumentar la transparencia de su régimen de comercio.

4.305. Lamentamos la decisión de Tokio de negarse a llevar a cabo el examen de las políticas comerciales del país de una manera adecuada. En el examen de las políticas comerciales de los Estados Unidos celebrado en diciembre de 2022, los Estados Unidos sentaron por primera vez el precedente de ignorar abiertamente las preguntas formuladas, y ahora vemos que el Japón sigue su ejemplo, por lo que los compromisos del Japón con la transparencia del comercio pierden por completo su valor. Esta peligrosa tendencia va en menoscabo del sistema multilateral de comercio y perjudica la labor de la Organización.

4.306. Como los Miembros recordarán, durante el reciente examen de las políticas comerciales de Malasia, el Presidente de la reunión afirmó en sus observaciones finales que el examen quedaría concluido una vez que se hubieran contestado por completo todas las preguntas formuladas. Espero que el Japón esté a la altura de las obligaciones que ha contraído en el marco de la OMC y que no deje ninguna pregunta sin contestar, a fin de que pueda considerarse que ha concluido con éxito el examen de sus políticas comerciales.

4.307. La Federación de Rusia y el Japón mantienen desde hace mucho tiempo relaciones comerciales que difícilmente pueden pasarse por alto. En 2022, la Federación de Rusia ocupó el lugar 18 entre los interlocutores comerciales del Japón en lo referido al volumen del comercio. Durante ese año las exportaciones rusas al Japón aumentaron un 13,4% y alcanzaron un valor de USD 12.200 millones.

4.308. En el informe del Gobierno del Japón se señala que "el Japón ha mantenido su compromiso con la liberalización del comercio en el marco del sistema multilateral de comercio centrado en la OMC. El Japón está decidido a participar plenamente en este régimen no discriminatorio, abierto y basado en normas".

4.309. Lamentablemente, ninguna garantía por escrito referida al compromiso con la liberalización del comercio sería suficiente para compensar las acciones del Japón en la práctica. La reciente serie de restricciones unilaterales difícilmente es compatible con los principios de no discriminación y libre comercio declarados por el Japón.

4.310. Desde 2022, el Japón se ha sumado a las sanciones y medidas restrictivas que algunos Miembros de la OMC han adoptado contra Rusia. El Japón revocó la condición de nación más favorecida (NMF) de la Federación de Rusia. Tokio también prohibió el envío a la Federación de Rusia de equipos industriales vitales. Además, el Japón impuso un mecanismo discriminatorio de precios máximos a las importaciones de petróleo crudo y productos de petróleo de origen ruso. También se prohibió a las empresas japonesas realizar nuevas inversiones en mi país, así como conceder préstamos para proyectos conjuntos.

4.311. Tales acciones ponen en grave riesgo la liberalización del comercio, debilitan el papel de la OMC y contribuyen a una mayor fragmentación y erosión del sistema multilateral de comercio. Esas medidas no solo son ilegales en el marco de la OMC, sino que también tienen graves consecuencias negativas para la economía mundial, afectan el comercio de mercancías y agravan las crisis económica, energética y alimentaria a nivel mundial.

4.312. Nos gustaría recordar una vez más a los Miembros de la OMC que aplicar razonamientos políticos al comercio y la economía no hará más que dañar el sistema multilateral de comercio, y

con eso a todos los que participan en el comercio en nuestro mundo interconectado. Las acciones valen más que las palabras. Instamos al Japón a que retome la senda de cooperación constructiva.

4.313. En el Japón existe un dicho que alude a la situación de "quedar mal" (en japonés, *menboku* o *ushinau*). En nuestra opinión, al aplicar esas políticas con respecto a la Federación de Rusia, infringiendo abiertamente las obligaciones del Japón en el marco de la OMC e ignorando el procedimiento establecido para el examen de las políticas comerciales, el Gobierno del Japón está "quedando mal" y manchando su tradicional reputación como interlocutor confiable.

4.314. La Federación de Rusia confía en que el Japón no seguirá desviándose hacia el unilateralismo y el proteccionismo, y que, por el contrario, procurará mantener un sistema multilateral de comercio estable.

REPÚBLICA DE COREA

4.315. Quisiera extender nuestra cálida bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Embajador Akihiro Okochi, al decimoquinto examen de las políticas comerciales de su país. Asimismo, me gustaría expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Kazuyuki Yamazaki y a su equipo por su activa colaboración en Ginebra. Agradezco muy especialmente al Embajador de la Unión Europea, João Aguiar Machado, sus perspicaces observaciones y comentarios como ponente, y a la Secretaría su instructivo informe.

4.316. A lo largo de los decenios, la República de Corea y el Japón han profundizado sus relaciones comerciales, aprovechando su proximidad geográfica y sus estructuras complementarias. En 2021, el Japón era el tercer mayor interlocutor comercial de Corea y Corea el cuarto del Japón, y tras el declive registrado en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, el volumen del comercio bilateral ha aumentado constantemente hasta superar los USD 85.000 millones, recuperando los niveles anteriores a la pandemia.

4.317. También está en vías de recuperación la cooperación bilateral en materia de inversiones, que desempeña una función importante en la complementación mutua de nuestras cadenas de suministro. Además de sus vínculos bilaterales, los dos países han intensificado sus esfuerzos colectivos participando conjuntamente en grandes tratados de libre comercio, como el RCEP, y en iniciativas regionales, como el IPEF, a fin de adaptarse a la rápida evolución del entorno comercial y hacer frente a desafíos mundiales comunes como el cambio climático.

4.318. La República de Corea toma nota de los esfuerzos del Japón para mantener el espíritu del comercio abierto y libre durante las apremiantes circunstancias de entonces, lo cual ha sido fundamental para mitigar las perturbaciones de las cadenas de suministro y responder con eficacia a las repercusiones de la contracción del comercio mundial.

4.319. En cuanto a la OMC, la República de Corea felicita al Japón por su compromiso, y valora nuestra cooperación en torno a varias cuestiones de interés mutuo. En primer lugar, la República de Corea reconoce la importancia que el Japón atribuye al cumplimiento de su compromiso de transparencia para con los Miembros, a la vez que participa de forma constructiva en los esfuerzos para mejorar la transparencia general de la Organización. En lo que atañe a la reforma de la OMC, la República de Corea reconoce que el Japón participa activamente en los debates en curso sobre la reforma para estudiar maneras de mejorar la eficacia de las funciones de supervisión, negociación y solución de diferencias de la OMC, con vistas a lograr resultados que satisfagan las necesidades de la economía mundial actual.

4.320. Asimismo, la República de Corea valora el liderazgo del Japón como coorganizador de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, así como sus esfuerzos para que se logren progresos significativos en una serie de esferas, por ejemplo, los DECSA. En un sentido más amplio, el Japón ha contribuido a la economía mundial intensificando sus esfuerzos para mejorar la apertura, la estabilidad y la transparencia del comercio internacional en diversas comunidades, como el APEC, el G20 y la OCDE, y la República de Corea espera, a medida que continúa participando conjuntamente con el Japón en importantes iniciativas económicas, que esta colaboración ayude a ampliar nuestro comercio y nuestras inversiones a nivel bilateral de una manera más sostenible. Dado el papel cada vez más importante que desempeñan ambos países en el comercio y la inversión a nivel mundial, la República de Corea considera que es fundamental que

cooperemos de forma constructiva en la búsqueda de maneras de contribuir a la economía mundial y a la vez superar los desafíos comunes que plantean los recientes cambios estructurales, como la neutralidad en carbono y la transformación digital.

4.321. Pese a algunas diferencias que han surgido de vez en cuando, la República de Corea y el Japón están unidos en favor de un sistema multilateral de comercio sólido, y en el actual contexto de turbulencia e incertidumbre mundiales y de búsqueda de un crecimiento económico resiliente, sostenible e inclusivo, la República de Corea está convencida de que el sistema multilateral de comercio basado en normas será cada vez más importante.

4.322. La República de Corea se compromete a no escatimar esfuerzos para continuar colaborando de forma constructiva con todos los Miembros, entre ellos el Japón, y espera que el Japón, como Presidente del G7 este año, ejerza su liderazgo para abordar las preocupaciones mundiales en beneficio de la sociedad internacional en su conjunto.

4.323. Para concluir, deseo a la delegación del Japón el mayor de los éxitos en el examen de las políticas comerciales de su país.

REPÚBLICA DE MOLDOVA

4.324. Quisiera comenzar expresando nuestro aprecio y agradecimiento al Gobierno del Japón y a la Secretaría por la preparación de este examen y por los informes presentados. En particular, deseo dar una cordial bienvenida a la delegación de Tokio, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica. También me gustaría dar las gracias al Embajador Yamazaki y a su equipo aquí en Ginebra, así como al estimado ponente, el Embajador Aguiar Machado, y a usted, Sra. Presidenta, por su labor en la preparación de este examen.

4.325. La República de Moldova agradece la oportunidad de formular comentarios sobre la evolución de la política comercial del Japón desde el último examen, teniendo cuenta su importancia y el papel que desempeña como asociado bilateral de la República de Moldova, así como su posición como firme defensor del sistema multilateral de comercio basado en normas.

4.326. Valoramos la participación activa del Japón en los esfuerzos para fortalecer y revitalizar la labor de la OMC en una serie de iniciativas importantes, entre ellas las referidas al comercio electrónico, a la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, a la facilitación de las inversiones para el desarrollo y a las mipymes. El Japón también ha sido un interlocutor importante en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, y ahora que nos acercamos al Día Internacional de la Mujer, me gustaría destacar la importancia de las acciones orientadas hacia el empoderamiento de las mujeres y agradecer el apoyo del Japón a la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Esperamos con interés proseguir la labor en esta esfera.

4.327. Elogiamos al Japón por su papel en el sistema multilateral de comercio y por su constante apoyo al mecanismo que garantiza la prosperidad de todas las comunidades, y lo instamos a que continúe teniendo una voz influyente dentro de esta Organización.

4.328. Dado que este examen abarca un período de grave inestabilidad económica mundial, nos complace destacar y agradecer las medidas positivas que el Gobierno del Japón ha adoptado para mitigar las perturbaciones, en particular mediante la ampliación de los servicios digitales para los procedimientos administrativos de importación y exportación. Es alentador observar que en este período de dificultades económicas, medidas como estas demuestran que existen soluciones, en particular soluciones digitales, que pueden favorecer el intercambio de mejores prácticas y mejorar el entorno de libre comercio. Como sabemos, esto también se basa en esfuerzos anteriores del Gobierno de mejorar los procedimientos aduaneros, como se señaló en el examen anterior.

4.329. También nos gustaría felicitar al Japón por su buen historial en materia de transparencia, y alentarlos a que prosiga sus esfuerzos en este sentido, a fin de dar un ejemplo positivo.

4.330. En el plano bilateral, hace más de 30 años que mantenemos relaciones con el Japón, basadas en más de 40 acuerdos en diferentes esferas. Si bien en los últimos años nuestro comercio bilateral

ha aumentado, sigue siendo bastante modesto. Esperamos encontrar maneras de mejorar esta situación, quizás mediante el sector alimentario y agrícola, que ofrece un considerable potencial; asimismo, si bien los eventos de promoción del comercio son importantes y, por ejemplo, la República de Moldova participará en la Expo Osaka 2025, consideramos que el establecimiento de acuerdos comerciales es otra opción que podría estudiarse; y al igual que otros Miembros, y como lo señaló el ponente, quisiéramos conocer mejor los planes del Japón con relación a los acuerdos comerciales bilaterales.

4.331. También hemos formulado preguntas específicas en cuanto a cómo la República de Moldova podría mejorar su utilización de las preferencias comerciales unilaterales que el Japón ofrece con arreglo a su régimen SGP.

4.332. Con relación a otro aspecto bilateral, pese al volumen modesto del comercio, me complace señalar que el Japón es uno de los interlocutores más importantes de la República de Moldova en lo que atañe a la inversión, y que nuestro país alberga a un número considerable de empresas que invierten en diversas esferas, entre ellas los artículos electrónicos relacionados con las TIC, la industria automotriz y la agricultura.

4.333. Uno de los ámbitos con respecto al cual nos complace en grado sumo expresar nuestra gratitud al Japón es la asistencia para el desarrollo que se ha suministrado a la República de Moldova a lo largo de los años, así como la ayuda humanitaria que recientemente se ha brindado al país; actualmente se están llevando a cabo varios programas en el país, por ejemplo, en las esferas de la economía o el comercio, la agricultura, el desarrollo de las mipymes, la energía y algunos otros proyectos sociales. Nos complace señalar que este aprecio no se limita a nuestra cooperación bilateral, sino que también se refiere al apoyo a la OMC y al sistema multilateral de comercio, por cuanto el Japón también es uno de los principales patrocinadores y donantes de varias iniciativas en la OMC.

4.334. En conclusión, la República de Moldova valora el compromiso del Japón con el sistema multilateral de comercio basado en normas y su participación sumamente activa y admirable en diversas iniciativas. Además, esperamos colaborar estrechamente con el equipo aquí en Ginebra, y también en Tokio, con vistas a fortalecer nuestra sólida cooperación.

MALASIA

4.335. Para empezar, permítanme dar una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica del Japón, como jefe de la delegación, a nuestro colega aquí presente, el Embajador Kazuyuki Yamazaki, y a la delegación japonesa en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

4.336. Queremos agradecer al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC sus exhaustivos informes de examen, que han servido de referencia para este ejercicio. También damos las gracias al Excmo. Sr. Embajador João Aguiar Machado de la Unión Europea por sus observaciones y evaluación de la evolución de la política comercial del Japón desde su último examen realizado en 2020.

4.337. Malasia acoge con satisfacción la oportunidad de participar en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón, y también nos sumamos a la declaración de la ASEAN que formulará Indonesia.

4.338. Malasia felicita al Japón por sus constantes esfuerzos dirigidos a facilitar el comercio internacional. Tomamos nota de la participación del Japón en varios acuerdos de libre comercio y actividades de integración regional que promueven el acceso al mercado japonés y atraen las inversiones.

4.339. En el plano multilateral, Malasia aprecia la participación diligente y constructiva del Japón en varias iniciativas de la OMC en las que también ha participado Malasia, en particular las contribuciones del Japón a las negociaciones sobre la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico y las subvenciones a la pesca. Elogiamos

especialmente al Japón por su reciente contribución al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC, que creemos que ayudará a los países en desarrollo y menos adelantados Miembros en el proceso de aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca adoptado recientemente.

4.340. En el plano bilateral, Malasia y el Japón mantienen una relación económica cada vez más sólida. En 2022, el comercio total aumentó de manera considerable en un 23,0%, hasta alcanzar los USD 37.900 millones. En el mismo período, las exportaciones malasias al Japón aumentaron un 31,2%, hasta alcanzar los USD 20.510 millones, frente a los USD 16.650 millones en 2020, mientras que las importaciones aumentaron un 14,5%, hasta alcanzar los USD 17.390 millones, frente a los USD 16.160 millones en 2021.

4.341. Malasia y el Japón también son asociados clave a nivel regional, en virtud de nuestra participación conjunta en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP), que entraron en vigor en 2022.

4.342. Para este examen, Malasia ha presentado preguntas por escrito sobre esferas como la agricultura, los derechos de propiedad intelectual, la contratación pública y el crecimiento ecológico. Malasia desearía comprender mejor los últimos avances en estas esferas, en particular en relación con la adopción de medidas ambientales, sociales y de gobernanza, la contratación pública ecológica y la sostenibilidad.

4.343. Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la delegación del Japón sus respuestas a nuestras preguntas, que examinaremos con gran interés.

4.344. Deseamos a la delegación del Japón que este decimoquinto examen de las políticas comerciales sea fructífero y satisfactorio.

ECUADOR

4.345. Damos la bienvenida a la delegación de Japón presente en esta reunión, en particular a quien la lidera, el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los miembros su Misión en Ginebra. Un reconocimiento especial al Embajador Kazuyuki Yamazaki, Representante Permanente de Japón ante la OMC, por su ardua labor en esta casa.

4.346. Ecuador desea sumarse al reconocimiento por el trabajo realizado tanto por la Secretaría de la OMC como por las autoridades japonesas para la elaboración de los reportes analizados en el marco de este examen, así como el objetivo análisis del ponente, Embajador João Aguiar Machado.

4.347. Coincidimos en reconocer la notable estabilidad normativa y económica de Japón. Por un lado, se observa que en el período de análisis muchas de las políticas se mantienen constantes o se han ajustado con arreglo a su espíritu mientras que, por otro lado, existen nuevos esquemas, planes e iniciativas que tienen por objeto atender apremiantes retos actuales.

4.348. Entre las nuevas políticas, Ecuador ve con interés los planes para conseguir emisiones netas de efecto invernadero igual a cero para 2050, lo que va de la mano de sus estrategias de Innovación Ambiental y de Crecimiento Ecológico. En este contexto, también es destacable el plan de descarbonización de los aeropuertos.

4.349. Adicionalmente, el Plan de Aduanas Inteligentes 2020 con miras a fomentar la digitalización de los procedimientos aduaneros y la automatización de la inspección aduanera, pone de manifiesto su compromiso con las medidas que faciliten el comercio a través de uso de nuevas tecnologías.

4.350. No podemos dejar de pasar por alto los desafíos que la pandemia COVID-19 presentó en el período de análisis. Los resultados demuestran que las políticas macroeconómicas implementadas por Japón le permitieron generar una importante recuperación de sus exportaciones e importaciones, llegando a superar sus niveles prepandemia. En este punto, quisiera expresar nuestro agradecimiento por el apoyo y solidaridad que Japón brindó a mi país durante esta crisis de salud pública mundial, que tuvo efectos particularmente duros en Ecuador.

4.351. A pesar de las fortalezas económicas y comerciales que he referido, para mi país hay algunos factores que quisiéramos relieves. Encontramos que la estructura de aranceles aplicados del Japón sigue siendo compleja, que hay escasa participación de empresas extranjeras en el mercado de contratación pública, y requerimos además precisiones sobre el registro de organismos extranjeros de evaluación de la conformidad, entre otros.

4.352. Las preguntas presentadas por mi delegación en el contexto de este examen de políticas comerciales incluyen algunos de estos temas, así como otras vinculadas a la aplicación de su Sistema Generalizado de Preferencias, medidas normativas y reglamentos técnicos, reglamento para las monedas virtuales y su estrategia de crecimiento a través de la negociación de Acuerdos de Asociación Económica. Agradecemos de antemano las repuestas que Japón nos proporcionará en los próximos días sobre estos temas de interés.

4.353. En el ámbito multilateral, queremos destacar el firme compromiso de Japón con los diferentes temas de discusión en la OMC en los que compartimos aspiraciones comunes, entre ellos, la ratificación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, los procesos plurilaterales de negociaciones sobre comercio electrónico y facilitación de inversiones para el desarrollo, las iniciativas ambientales —particularmente contaminación por plásticos así como los diálogos sobre comercio y sostenibilidad ambiental—, además de los grupos informales de trabajo sobre mipymes, comercio y género, e incluye también la Coalición de Ministros de Comercio por el Cambio Climático. Tenemos una agenda intensa con visiones compartidas cuyo propósito es fortalecer esta Organización y consolidar su relevancia ante los retos globales.

4.354. En el ámbito bilateral, nuestro intercambio comercial supera los USD 700 millones. En 2022, entre las principales exportaciones de Ecuador a Japón se encuentran los productos agrícolas en conserva (31,2% del total de exportaciones); banano (24,4%); camarones (23,6%); cacao (5,2%); flores naturales (4,1%).

4.355. Para el mismo año, las importaciones de Japón a Ecuador se centraron en otras manufacturas de metales (29,6% del total de importaciones); automóviles livianos (9,6%); vehículos pesados (6,6%); motores y sus partes (4,5%).

4.356. Como se puede apreciar, Ecuador y Japón tenemos un intercambio muy fructífero y hace poco celebramos nuestro primer centenario de relaciones diplomáticas. La reciente visita del Ministro japonés de Asuntos Exteriores, Sr. Hayashi Yoshimasa, a Ecuador confirma el excelente estado de las relaciones entre ambos países que aspiramos a profundizar aún más en el futuro cercano.

4.357. Quiero finalizar esta intervención augurándole a Japón una exitosa conclusión de este examen de sus políticas comerciales.

INDONESIA EN NOMBRE DE LA ASEAN

4.358. En primer lugar, Indonesia desea formular una declaración en nombre de la ASEAN.

4.359. Nos complace dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, con ocasión del decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

4.360. Queremos dar las gracias al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus informes completos, y al Excmo. Sr. João Aguiar Machado, de la Unión Europea, por su labor como ponente.

4.361. El Japón ha sido durante mucho tiempo uno de los principales interlocutores de la ASEAN en materia de comercio e inversión. De hecho, el año 2023 marca el 50º aniversario de las relaciones entre la ASEAN y el Japón. A este respecto, el Japón y la ASEAN han emprendido actividades de cooperación concretas y mutuamente beneficiosas a lo largo de los años.

4.362. A pesar de la actual lentificación de la economía mundial, las relaciones económicas entre la ASEAN y el Japón siguen siendo prósperas. En cuanto al comercio, por ejemplo, en 2020, el comercio total de la ASEAN con el Japón ascendió a USD 214.000 millones, con unas exportaciones al Japón que alcanzaron los USD 104.000 millones, mientras que las importaciones procedentes

del Japón fueron equivalentes a USD 110.000 millones. Sin embargo, en 2021, el comercio entre la ASEAN y el Japón repuntó, hasta alcanzar un total de USD 240.000 millones.

4.363. Además, la inversión extranjera directa (IED) procedente del Japón ascendió en 2020 y 2021 a USD 11.700 millones y USD 11.800 millones respectivamente. Estas cifras son un signo positivo de resiliencia e ilustran la continua fortaleza de la relación económica entre la ASEAN y el Japón.

4.364. A pesar de este progreso positivo y de que el Japón haya sido el cuarto interlocutor comercial de la ASEAN y la tercera fuente de IED en 2021, todavía es fundamental que se sigan aprovechando las posibilidades de la cooperación económica, especialmente en lo que respecta a las relaciones entre el Japón y la ASEAN en materia de comercio e inversión.

4.365. Por consiguiente, consideramos que la aplicación concreta de algunas iniciativas clave de cooperación entre la ASEAN y el Japón, como la renovada Hoja de Ruta de Cooperación Económica Estratégica decenal ASEAN-Japón 2016-2025, será fundamental.

4.366. Además, mediante la aplicación de la Asociación Económica Amplia entre el Japón y la ASEAN (AJCEP), tanto la ASEAN como el Japón pueden disfrutar de una serie de beneficios, incluidas las concesiones arancelarias, que pueden ayudar a aumentar aún más el comercio, y promover el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo sostenible en la región.

4.367. Asimismo, alentamos también al Japón a que siga participando activamente en las iniciativas de integración económica regional. En este sentido, acogemos con satisfacción el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP) concluido en noviembre de 2020.

4.368. La ASEAN felicita también al Japón por su firme compromiso con el sistema multilateral de comercio, lo que incluye su contribución y participación constructiva en varias esferas de trabajo y negociaciones en el marco de la OMC.

4.369. Junto con el Japón, la ASEAN reafirma su firme compromiso de apoyar un sistema multilateral de comercio abierto, inclusivo, transparente, no discriminatorio y basado en normas encarnado en la OMC.

4.370. Finalmente y no menos importante, varios Estados miembros de la ASEAN han formulado preguntas por escrito al Japón en la OMC, y deseamos expresar nuestro agradecimiento por adelantado al Japón por sus respuestas escritas.

4.371. Por último, también queremos dar las gracias a la delegación japonesa por su participación constructiva y felicitar al Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki y a los miembros de la Misión Permanente del Japón en Ginebra por su ardua labor. Deseamos al Japón mucho éxito en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

INDONESIA

4.372. Permítanme que me sume a los demás Miembros para dar la más cordial bienvenida, a pesar del tiempo gélido que hace en Ginebra, a la delegación del Japón, encabezada por el Viceministro Adjunto de Relaciones Exteriores, el Sr. Akihiro Okochi.

4.373. Asimismo, damos las gracias a la Secretaría por su informe completo, así como a la Presidenta y al ponente, el Embajador João Aguiar Machado de la Unión Europea, por dirigir los debates de hoy.

4.374. Todavía recordamos el último examen de las políticas comerciales en 2020, cuando el Japón se convirtió en el primer Miembro de la OMC en llevar a cabo este examen en un modo híbrido virtual, durante la pandemia de COVID-19.

4.375. Permítanme empezar felicitando al Japón por sus constantes logros económicos durante el período objeto de examen. Como se indica en el informe de la Secretaría, la economía del Japón es la tercera del mundo en términos de PIB nominal, el cual, en 2021, se situó en USD 4.900 millones, con una tasa de crecimiento del 1,7%.

4.376. A este respecto, Indonesia acoge con satisfacción los continuos esfuerzos del Gobierno del Japón en materia de liberalización del comercio y la inversión, que constituyen el núcleo de la estrategia económica general del Japón.

4.377. Aplaudimos la triple estrategia japonesa, que consiste en un esfuerzo combinado de la expansión fiscal y monetaria y de las reformas estructurales destinadas a fortalecer la inversión empresarial y el consumo privado a fin de superar la prolongada situación de deflación y revitalizar la economía japonesa.

4.378. Concluido el 1 de julio de 2008, el Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón e Indonesia (IJEPA) ha estado en vigor durante 15 años. Se trata del primer acuerdo comercial bilateral firmado por Indonesia, y este hito ilustra claramente la posición del Japón como uno de los principales interlocutores comerciales de Indonesia, con un comercio que ascendió a un total de USD 32.000 millones en 2021.

4.379. Además, este año la ASEAN celebra el 50º aniversario del establecimiento de relaciones de amistad y cooperación con el Japón. Durante la presidencia indonesia se elaboraron varias actividades de colaboración y planes de acción para conmemorar este acontecimiento.

4.380. En el plano multilateral, Indonesia también elogia al Japón por sus compromisos firmes y su contribución constante al sistema multilateral de comercio basado en normas. Esto incluye la aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, adoptado en la CM12 en junio de 2022, lo cual supuso que el Japón se convirtiera en el primer donante del Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC. Este mecanismo de financiación proporcionará asistencia técnica y creación de capacidad para ayudar a los Miembros que son países en desarrollo y menos adelantados a aplicar las disposiciones relacionadas con el citado acuerdo.

4.381. Sin embargo, a pesar de estos avances positivos, sigue habiendo una serie de desafíos importantes que obstaculizarán nuestros esfuerzos conjuntos para intensificar nuestras relaciones bilaterales. A este respecto, quisiera expresar nuestra preocupación por las políticas comerciales del Japón, en particular su alto nivel de protección en el sector agrícola, mediante aranceles e inspecciones. Indonesia también desea solicitar una descripción más detallada de la ordenación pesquera del Japón y su repercusión en el medio ambiente.

4.382. Además, Indonesia desea también plantear otras preocupaciones relacionadas con el sector de servicios, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones, todas las cuales ya están reflejadas en nuestras preguntas escritas. Con este fin, esperamos que el Gobierno del Japón proporcione explicaciones y respuestas claras a estas preocupaciones.

4.383. Por último, nos gustaría deseárselo el mayor de los éxitos en este examen.

MAURICIO

4.384. Damos una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica. Asimismo, felicitamos al Japón por llevar adelante el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

4.385. Damos las gracias al Japón y a la Secretaría por sus respectivos informes. Asimismo, damos las gracias al Embajador João Aguiar Machado por sus perspicaces observaciones como ponente, que han contribuido a iniciar el debate de hoy.

4.386. Observamos que el Japón ha adoptado recientemente y está aplicando el Gran Proyecto y Plan de Acción para una Nueva Forma de Capitalismo con el fin de resolver los problemas sociales y lograr el crecimiento económico. Estamos convencidos de que estas medidas harán que las estructuras económicas y sociales del Japón sean más resilientes y sostenibles, especialmente tras la pandemia de COVID-19 y otros problemas internacionales y nacionales. También nos complace observar que las recientes reformas del mercado laboral para abordar las cuestiones demográficas han elevado el nivel de empleo y contrarrestado los efectos del envejecimiento de la población.

4.387. Mauricio desea felicitar a las autoridades japonesas por su plan de reducir las emisiones de carbono en un 46% para 2030 y por promover la innovaciones y financiación ecológicas a este respecto. Como pequeño Estado insular vulnerable a los efectos del cambio climático, apreciamos plenamente la importancia de todo ello.

4.388. Mauricio y el Japón mantienen excelentes relaciones bilaterales y compartimos valores comunes. A lo largo de los años, Mauricio se ha beneficiado de proyectos japoneses de asistencia técnica y creación de capacidad en muchos ámbitos, como los servicios meteorológicos, las cuestiones geotécnicas, la gestión de los ecosistemas costeros y la vigilancia costera. Tras el vertido de petróleo de Wakashio, el Japón ofreció inmediatamente su ayuda.

4.389. Damos las gracias al Japón por su asistencia continuada a Mauricio, especialmente en las esferas del desarrollo portuario y la seguridad marítima. Esperamos seguir trabajando con las autoridades japonesas en favor del desarrollo sostenible de nuestro sector pesquero y de la economía azul.

4.390. Felicitamos al Japón por prorrogar la vigencia del régimen SGP hasta el 31 de marzo de 2031, el cual ha mejorado el acceso a los mercados de muchos países en desarrollo, entre ellos Mauricio. Sin embargo, observamos que la balanza comercial es muy favorable a nuestros amigos japoneses y que nuestras exportaciones se mantienen en un nivel relativamente bajo y se limitan a unos pocos productos. Creemos que podría haber más exportaciones, pero debemos trabajar juntos para simplificar el acceso.

4.391. Mauricio cree que un acuerdo de asociación económica amplia con el Japón ayudaría a consolidar aún más nuestras relaciones económicas y comerciales.

4.392. En cuanto a la esfera regional, Mauricio felicita al Japón por los numerosos proyectos en África que se anunciaron durante la octava Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África celebrada en Túnez el año pasado, incluido el lanzamiento de un fondo de inversión para empresas emergentes y la Iniciativa de Crecimiento Ecológico para África. Además, creemos que la entrada en vigor de la AfCFTA ofrecerá una gran variedad de oportunidades para que el Japón desarrolle aún más sus vínculos comerciales con África. Mauricio espera con interés colaborar con el Japón a este respecto.

4.393. Tanto Mauricio como el Japón están comprometidos con la liberalización del comercio y somos partidarios de un sistema de la OMC no discriminatorio, abierto y basado en normas. Felicitamos al Japón por su contribución a la aplicación de medidas de facilitación del comercio en las esferas de las aduanas y los servicios, el freno a las restricciones a la exportación, la supresión temporal o reducción de los aranceles sobre los productos médicos esenciales y la mejora de la transparencia en general. Observamos que el Japón es un donante importante para diversas actividades de asistencia técnica de la OMC, incluido el AFC. Dado que Mauricio aún no ha aplicado plenamente sus medidas de la categoría C, esperamos con interés colaborar con el Japón para cumplir nuestros compromisos en el marco del AFC.

4.394. También nos gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar al Japón por su papel proactivo como coorganizador de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, así como por su contribución a los debates sobre la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios y la facilitación de las inversiones para el desarrollo.

4.395. Para concluir, me gustaría dar las gracias a nuestro colega, el Embajador Kazuyuki Yamazaki, por su labor eficaz y activa más allá del marco de la OMC y durante las últimas elecciones de la UIT.

4.396. Deseamos a la delegación del Japón un examen muy fructífero.

JAMAICA

4.397. Jamaica se suma a otros Miembros de la OMC para dar la bienvenida a la delegación del Japón en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales. Damos las gracias al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto, y a su equipo por su informe completo.

4.398. Nos gustaría dar las gracias al ponente, el Embajador João Aguiar Machado, por su hábil introducción de las cuestiones clave que consideraremos durante el examen de hoy. También damos las gracias a la Presidenta y a la Secretaría por sus respectivas contribuciones a este ejercicio.

4.399. Jamaica y el Japón disfrutan de excelentes relaciones de amistad, respeto mutuo y colaboración. Establecida en 1964, esta relación ha continuado fortaleciéndose y dinamizándose mediante diálogos regulares, el intercambio de visitas oficiales, incluso al más alto nivel, así como intercambios educativos y culturales. En los últimos años, hemos puesto en marcha la Asociación de Amistad Jamaica-Japón, que representa una nueva dimensión de la asociación entre ambos países.

4.400. Acogemos con satisfacción la cooperación técnica y económica entre nuestros dos países. Jamaica es receptora de Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en forma de subvenciones, préstamos y asistencia técnica, que apoya nuestros esfuerzos para mejorar las infraestructuras, impulsar la producción agropecuaria y perfeccionar las competencias locales en silvicultura y pesca, así como en ingeniería civil y salud pública; esta última esfera es particularmente crítica en la respuesta del Gobierno jamaicano a la pandemia de COVID-19.

4.401. Por lo tanto, Jamaica espera con interés la conmemoración de los 60 años de nuestra asociación bilateral con el Japón en 2024, así como la celebración del Año de la Amistad Japón-Caribe, para lo cual el Gobierno del Japón ha designado el año 2024.

4.402. También hemos colaborado en una serie de cuestiones de interés mutuo a nivel regional en el marco de la CARICOM, y en foros multilaterales, como la OMC y los organismos de las Naciones Unidas en Ginebra.

4.403. De entrada, nos gustaría felicitar al Embajador Kazuyuki Yamazaki, Representante Permanente del Japón, por su destacado liderazgo, gracias al cual el Japón ha seguido siendo un asociado constructivo en cuestiones importantes de la agenda de diversas organizaciones en Ginebra. Esperamos continuar esta asociación a medida que trabajamos para hacer avanzar la labor de la OMC.

4.404. Es evidente que el Japón es una de las economías comerciales más influyentes del mundo. Por lo tanto, apreciamos los esfuerzos del Gobierno durante el período objeto de examen para mantener la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico del Japón. La confianza en la gestión gubernamental de los asuntos internos e internacionales le ha permitido mantener su posición como una de las principales fuentes de inversión extranjera y una de las 30 economías más importantes del mundo.

4.405. Nos complace observar que el Gobierno ha estado trabajando para abordar los problemas agravantes asociados a la pandemia de COVID-19, sus retos demográficos y la relación elevada entre el su endeudamiento y PIB. El Japón ha reconocido que es necesario seguir trabajando para mantener su credibilidad con el fin de cumplir sus obligaciones externas y sus responsabilidades fiscales. En este sentido, observamos con optimismo la proyección de la OCDE de que el crecimiento del PIB real seguirá siendo moderado, del 1,8% en 2023.

4.406. Además, apreciamos la atención prestada a la reforma del mercado laboral y de otros mercados, cuyo objetivo es aumentar la productividad del Japón, acelerar la digitalización, la inversión y la investigación y el desarrollo. Aunque el informe de la Secretaría indica que la pandemia de COVID-19 afectó negativamente a las exportaciones e importaciones de mercancías del Japón, el valor combinado de ambas actividades mostró una sólida recuperación en 2021, con lo que se superaron los niveles anteriores a la pandemia. También observamos que las exportaciones e importaciones de servicios repuntaron en 2021. Esto es encomiable y los esfuerzos del Gobierno para mantener esta trayectoria ascendente merecen apoyo.

4.407. Al igual que Jamaica, el Japón comprende los efectos graves y negativos que el cambio climático está teniendo en nuestra existencia colectiva. Por lo tanto, acogemos con satisfacción que el Gobierno haya anunciado sus planes de conseguir unas emisiones netas de gases de efecto invernadero igual a cero para 2050. Le agradecemos que haya elaborado una estrategia a largo plazo revisada en el marco del Acuerdo de París para promover innovaciones y financiación ecológicas, entre otras iniciativas. Dichas estrategias ofrecen oportunidades para un mayor debate y una futura colaboración entre todos los Miembros.

4.408. Como importador neto de pescado y productos pesqueros, el Japón tiene un sector pesquero bien desarrollado, que en 2019 representó el 3,94% de la producción mundial de pesca de captura. A la luz de las preocupaciones sobre la sostenibilidad de las poblaciones mundiales de peces, acogemos con satisfacción el hecho de que el Gobierno haya indicado que el proceso de ratificación del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca está en marcha. Acogemos con satisfacción esta firme demostración del compromiso del Japón mediante su importante contribución en febrero al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC. Esto está en consonancia con el compromiso del Japón de asegurar el uso sostenible de los recursos marinos vivos.

4.409. Jamaica reitera la importancia del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca que, aunque de manera parcial, pretende prohibir o limitar ciertas formas de subvenciones, concretamente las que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y aborda otras cuestiones conexas que son críticas para los países en desarrollo.

4.410. Otra prueba de la participación activa del Japón en el sistema multilateral de comercio es la utilización por parte de la delegación del sistema de solución de diferencias de la OMC. Consideramos que esto es una clara señal de su creencia en la capacidad del sistema para lograr nuestros objetivos comunes de crear un sistema multilateral de comercio justo, transparente y basado en normas. Del mismo modo, el Japón ha iniciado acciones para simplificar sus procedimientos aduaneros, limitar su uso de medidas comerciales correctivas y mejorar su régimen de derechos de propiedad intelectual.

4.411. Sin embargo, los Miembros han planteado sus preocupaciones sobre cuestiones relacionadas con los procedimientos de contratación pública; las prescripciones de evaluación de la IED; la revisión y el alcance de la Ley de la Empresa Nipona de Seguros de Exportación y de Inversiones; y la protección de las indicaciones geográficas, por nombrar algunas. Jamaica espera con interés entablar conversaciones con el Japón a este respecto.

4.412. Jamaica agradece la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las políticas comerciales del Japón. Deseamos a la delegación que el decimoquinto examen de sus políticas comerciales sea muy satisfactorio.

FIJI

4.413. Fiji desea dar la bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica, en oportunidad del decimoquinto examen de sus políticas comerciales. Damos las gracias al Gobierno del Japón por su informe, así como a la Secretaría por el informe que ha recopilado y presentado. El ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado, Embajador de la Unión Europea, hizo un esfuerzo por aportar información adicional al informe, lo cual se agradece.

4.414. No cabe duda de que el Japón es un verdadero gigante comercial con una economía que ha demostrado estar muy desarrollada a lo largo del tiempo, y además es miembro de la OCDE. Los productos y las tecnologías japoneses gozan de renombre y se han hecho con una parte importante del mercado mundial gracias a su precisión y a su relación calidad-precio.

4.415. En el informe del Japón se pone de relieve el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, y se acogen con satisfacción los pasos acelerados del país para lograr el objetivo de reducir a cero las emisiones netas. También tomamos nota con satisfacción de los esfuerzos del Japón por cumplir las normas sobre la inocuidad de los alimentos de acuerdo con las prescripciones del Codex, lo que se ha traducido en el levantamiento de las restricciones a la importación de productos alimenticios.

4.416. Fiji y el Japón han estado vinculados desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1970. Compartimos ciertos aspectos culturales y nos enfrentamos a los mismos retos geográficos y ambientales, como las catástrofes naturales y el cambio climático.

4.417. A lo largo de los años, la economía japonesa ha contribuido significativamente a las ambiciones de desarrollo de Fiji, al igual que varios países insulares del Pacífico.

4.418. El comercio entre Fiji y el Japón sigue creciendo y actualmente representa alrededor del 3,9% del comercio total de Fiji.

4.419. En relación con las inversiones, durante el período de 2015 a 2019, se registraron 10 proyectos japoneses en Fiji, con un valor total aproximado de FJD 0,6 millones. El 50% de estos proyectos se han desarrollado en el sector de servicios, y esperamos que el Japón invierta más en Fiji en un futuro próximo en las esferas de las tecnologías digitales y las plataformas electrónicas.

4.420. En términos de inversión, Fiji ofrece un entorno propicio en una serie de sectores como la industria manufacturera ligera y ecológica, la agricultura comercial y los servicios, como los sectores del turismo, la tecnología de la información y la contratación externa de procesos empresariales, por mencionar algunos. Fiji ofrece algunos de los mejores incentivos en estos sectores y dispone de algunas de las tecnologías más avanzadas que podrían ponerse al servicio de la región y del mundo con la red móvil 4G plus y la rápida conectividad a Internet.

4.421. Invertir en Fiji permite acceder a más de 10 millones de consumidores en el mercado del Pacífico y a otros 9,9 millones en los mercados de Australia y Nueva Zelanda.

4.422. El turismo es una fuente de ingresos clave para Fiji. Entre 2015 y 2019, las llegadas de visitantes japoneses a Fiji crecieron una media del 24%, mientras que los ingresos por turismo procedentes del Japón ascendieron a un 8,5%, lo que convierte a este país en un mercado turístico potencial para el crecimiento futuro de Fiji.

4.423. La reintroducción de vuelos directos entre Narita y Nadi ha desempeñado un papel fundamental a la hora de facilitar el acceso directo de los turistas japoneses a Fiji, ya que les permite disfrutar de las playas de arena blanca del país, de su suave clima tropical y de su hospitalidad. En lo que respecta al turismo, Fiji felicita al Gobierno del Japón por retener el vertido de aguas residuales de su central nuclear de Fukushima Daiichi, que podría haber tenido graves repercusiones en el sector turístico de Fiji y en los medios de subsistencia de nuestro pueblo, que depende en gran medida de los océanos y mares que rodean nuestras costas para su supervivencia.

4.424. En lo que respecta a la Exposición Universal de 2025, Fiji espera con interés viajar a Osaka para asistir al evento, que debería brindar la oportunidad de presentar ideas para la Agenda 2030 y en el período posterior.

4.425. La cooperación bilateral entre nuestros dos países ha contribuido a mejorar las principales esferas de prioridad en Fiji, como los proyectos comunitarios en materia de seguridad humana, el Programa de Asistencia Educativa de Líderes del Pacífico para el Desarrollo del Estado (becas), la Beca del Gobierno Japonés (MEXT) para 2019, el Proyecto Derechos, Empoderamiento y Cohesión (REACH) para Fiyianos de Zonas Rurales y Urbanas, y el Programa de Asistencia Oficial Exterior para el Desarrollo a través del Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

4.426. Otras posibles esferas de cooperación son las mipymes, la agricultura, la industria manufacturera ligera y las plantas de procesamiento, la tecnología de la información y las comunicaciones, las empresas multinacionales que encajan en nuestro nicho de mercado turístico y el sector médico y farmacéutico.

4.427. Fiji espera mejorar su actividad comercial con el Japón a través del Marco Económico para la Prosperidad en la Región del Indo-Pacífico (IPEF), que brindaría la oportunidad de impulsar las relaciones comerciales y económicas en todos los pilares del IPEF.

4.428. En relación con el acceso a los mercados, Fiji se beneficia del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) del Japón que se aplica a los productos agrícolas, pesqueros e industriales. Los productos agrícolas y pesqueros se benefician de reducciones arancelarias, incluido el régimen de exención de derechos, mientras que los productos industriales están cubiertos principalmente por este régimen. Sin embargo, los tipos del SGP que se aplican a determinados productos industriales sensibles son del 20%, 40%, 60% u 80% con respecto a los tipos NMF (nación más favorecida).

4.429. Fiji y el Japón no han acordado ningún acceso preferencial mutuo a los mercados, por lo que el comercio se realiza al tipo NMF básico; sin embargo, existen obstáculos no arancelarios como los requisitos en materia de calidad y normas y otras cuestiones relacionadas con la bioseguridad. La cadena de suministro entre nuestros dos países se ve a veces afectada por la distancia y el volumen de la demanda.

4.430. En la OMC en Ginebra, la delegación japonesa encabezada por el Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki es muy activa en sus diversos compromisos dentro de la Organización y le agradecemos todos sus esfuerzos constructivos.

4.431. De cara al futuro, Fiji colaborará estrechamente con el Japón a través de nuestros respectivos organismos gubernamentales y asociaciones del sector privado para seguir reforzando nuestra relación bilateral y económica. También continuaremos nuestro diálogo positivo con la delegación japonesa aquí en Ginebra y en otros foros multilaterales.

4.432. Deseamos a la delegación japonesa el mejor de los éxitos en su examen.

KAZAJSTÁN

4.433. Kazajstán da una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica. Expresamos nuestra gratitud al Gobierno del Japón por su instructivo informe y su declaración. También damos las gracias al ponente, el Embajador João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones y a la Secretaría de la OMC por su informe completo.

4.434. Kazajstán disfruta de una sólida cooperación bilateral con el Japón y concede gran importancia al estrechamiento de sus relaciones económicas y comerciales. El Japón es un interlocutor comercial clave y el quinto de mi país en la región de Asia y el Pacífico. En 2022, nuestro comercio bilateral de mercancías aumentó más de la mitad a pesar de las incertidumbres del entorno comercial mundial, hasta alcanzar los USD 1.900 millones.

4.435. Aparte del comercio, el Japón es uno de los 10 principales inversores en la economía de Kazajstán, con inversiones que ascienden a casi USD 8.000 millones. Son más de 60 las empresas con capital japonés que desarrollan satisfactoriamente su actividad en Kazajstán; entre ellas se cuentan grandes empresas como INPEX, Sumitomo y Marubeni Corporations.

4.436. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar también nuestra profunda gratitud al Gobierno del Japón por la ayuda humanitaria y la asistencia prestadas a nuestro país en la lucha contra la pandemia de COVID-19.

4.437. Felicitamos al Japón por la solidez y resiliencia de sus resultados económicos, pese a las dificultades a las que se enfrenta la economía mundial, y por haber aplicado un ambicioso programa de reforma comercial durante el período objeto de examen. En particular, observamos que se ha hecho especial hincapié en la estrategia de 2021 para promover la inversión extranjera directa destinada a crear un nuevo mercado verde digital y un ecosistema de innovación, así como a acelerar el desarrollo de un entorno empresarial en respuesta a los desafíos ambientales mundiales.

4.438. Kazajstán también acoge con satisfacción las amplias reformas en curso emprendidas por el Japón en el marco de la Ley de Promoción de la Seguridad Económica adoptada en mayo de 2022, con miras a garantizar el suministro estable de productos prioritarios y servicios esenciales de infraestructura, así como a potenciar el desarrollo de invenciones y la producción de tecnologías avanzadas.

4.439. Creemos que los esfuerzos realizados por el Gobierno del Japón para aplicar reformas económicas estructurales han permitido al país mantener su posición de tercera economía mundial y sexta economía más competitiva según el informe del Foro Económico Mundial.

4.440. Reconocemos el compromiso y la participación del Japón en el marco del sistema multilateral de comercio basado en normas y su labor constructiva en la OMC. En particular, encomiamos las contribuciones del Japón a los debates sobre la agricultura, las subvenciones a la pesca, la respuesta de la OMC a la pandemia y su papel como coorganizador de la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, así como su participación activa en la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios y sus iniciativas relacionadas con la facilitación de las inversiones para el desarrollo.

4.441. Deseamos apoyar a otros Miembros y hacernos eco de sus declaraciones en el sentido de que una mayor liberalización de la agricultura contribuiría a la competitividad y de que los consumidores japoneses serían los principales beneficiados.

4.442. Kazajstán desea agradecer al Japón que haya respondido por escrito a sus preguntas, que abarcan temas como la promoción de las exportaciones y la ayuda financiera.

4.443. Para concluir, deseamos felicitar a la delegación del Japón y a la Secretaría de la OMC por la ardua labor y los esfuerzos que han realizado para preparar el presente examen de las políticas comerciales.

4.444. También nos gustaría expresar nuestro agradecimiento al Embajador Kazuyuki Yamazaki y a su equipo aquí en Ginebra por el activo papel que han desempeñado en la OMC. Como representante del país que presidió la CM12, también me gustaría expresar nuestra gratitud al Gobierno del Japón por haber contribuido al logro de resultados positivos en la Conferencia Ministerial.

4.445. Deseamos a la delegación del Japón el mayor de los éxitos en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

URUGUAY

4.446. Uruguay desea brindar la más cordial bienvenida a la delegación de Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en oportunidad del decimoquinto examen de sus políticas comerciales, a quien agradecemos por su presentación. Asimismo, agradecemos a la Secretaría por su completo informe y al Embajador João Aguiar Machado, por su demostrativa interpretación del análisis realizado.

4.447. A nivel bilateral, nuestros países se encuentran en uno de sus mejores momentos, luego de la visita oficial del Presidente de Uruguay, Luis Lacalle Pou, en octubre de 2022, durante la cual se logró entre otros objetivos, la apertura del mercado japonés para la lengua bovina uruguaya.

4.448. En cuanto al comercio bilateral, durante el año 2022, se registró un crecimiento de 20% de las exportaciones de nuestro país mientras que las importaciones se han mantenido estables. El producto estrella, desde el año 2019 hasta la actualidad, sigue siendo la carne bovina de alta calidad.

4.449. El 2022 ha sido un año récord de exportaciones uruguayas a Japón, con la perspectiva de una tendencia ascendente en los próximos años, gracias a las habilitaciones sanitarias obtenidas durante 2018 y 2019. Entendemos que hay una complementariedad productiva entre nuestros países, y sobre todo en el rol de Uruguay como proveedor de alimentos seguros, inocuos y consistentes en el tiempo.

4.450. En el área de inversiones se destaca la realizada por el conglomerado NH Foods, empresa que adquirió uno de los principales frigoríficos del país, las operaciones de Takiron en la industria liviana y de Yazaki en el sector de autopartes, entre otras.

4.451. Por otra parte, creemos que hay un rol importante de Uruguay en la Estrategia de Crecimiento Verde de Japón.

4.452. En cuanto al plano regional, Uruguay es un gran defensor de alcanzar un acuerdo MERCOSUR-Japón.

4.453. A nivel multilateral, ambos coincidimos en que la OMC juega una función central en el sistema multilateral de comercio basado en normas. Esto nos brinda un escenario de certidumbre necesario para asegurar que los Acuerdos de esta casa sigan siendo relevantes y a la altura de las circunstancias que nos imponen los desafíos globales.

4.454. Trabajamos juntos en la implementación de los compromisos asumidos en la Duodécima Conferencia Ministerial, el "Paquete de Ginebra", en la implementación del acuerdo para

impedir los subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en la reforma de la OMC, entre otros temas.

4.455. Agradecemos los esfuerzos de Japón para implementar el paquete de recomendaciones y declaraciones del Grupo Informal sobre Mipymes, destinadas a incrementar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional. Observamos con beneplácito el desarrollo de programas de apoyo a estas empresas en temas tales como las compras públicas, el uso de herramientas de propiedad intelectual, el desarrollo del comercio electrónico y temas vinculados a los derechos humanos, entre otros. En ese sentido, alentamos a que continúen sus esfuerzos con la plena implementación del conjunto de recomendaciones. Contamos con su apoyo para continuar logrando resultados en el Grupo Informal sobre Mipymes, aportando sus experiencias y temas de interés de cara a la Decimotercera Conferencia Ministerial.

4.456. La OMC es una Organización multilateral y las mipymes son un asunto global. Necesitamos la voz y los aportes de los Miembros dentro del Grupo Informal sobre este tema, para mejorar el desarrollo de masa crítica y de buenas prácticas.

4.457. Nuestros mejores deseos para un exitoso examen de política comercial.

TÚNEZ

4.458. Mi delegación se complace en participar en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón y da la bienvenida a la delegación japonesa, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, a quien damos las gracias por la exposición exhaustiva sobre la situación económica y la política comercial de su país.

4.459. También deseo dar las gracias al Excmo. Sr. João Aguiar Machado por sus pertinentes observaciones, y felicitar a la Secretaría por el exhaustivo informe preparado para este examen.

4.460. Durante el período objeto de examen, el Japón, se vio muy afectado por la pandemia, mantuvo su posición como potencia económica mundial y un importante interlocutor del sistema multilateral de comercio.

4.461. Los informes de la Secretaría y del Japón, que se están examinando, ofrecen un panorama completo y detallado de una economía sólida, estable y competitiva que ha demostrado su resiliencia ante las crisis. A este respecto, observamos, en particular, una tasa media de inflación que no superó el 1% durante el período objeto de examen y que estuvo bajo control en 2022, a pesar del aumento de los precios internacionales de la energía y de la depreciación del yen.

4.462. Las políticas fiscales y monetarias flexibles y audaces del Japón acompañadas de reformas estructurales le han permitido abordar los desafíos demográficos que plantea el envejecimiento de su población, aumentar la oferta y la productividad de su mano de obra y mantener tasas de crecimiento moderadas del PIB real la mayoría de los años.

4.463. La diversidad de la producción de alto valor añadido, la inversión pública y privada en investigación y la promoción de la digitalización también han permitido que el Japón mostrara un superávit en la balanza de pagos durante el período objeto de examen, y reafirmara la confianza en la solvencia de su economía, pese a la elevada relación entre deuda pública y PIB en comparación con otros países desarrollados.

4.464. Como Miembro fundador de la OMC, el Japón sigue defendiendo un sistema multilateral de comercio basado en normas, abierto, liberal y equitativo que garantice transacciones estables y transparentes. A este respecto, acogemos con satisfacción el papel constructivo que ha desempeñado recientemente en la CM12, en particular en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca y la exención del Acuerdo sobre los ADPIC, que han producido resultados satisfactorios en esos dos ámbitos. Esperamos que el Japón siga actuando de manera constructiva para lograr, antes del final de la CM13, soluciones mundiales eficaces con respecto a la sostenibilidad de la pesca y el acceso equitativo a tratamientos y medios de diagnóstico, y no ceje en sus esfuerzos por combatir las pandemias futuras.

4.465. El compromiso del Japón con el sistema multilateral de comercio también se hace patente en su activa búsqueda de acuerdos de asociación económica en diversas regiones y en la diversificación de sus mecanismos de ayuda para el comercio y el desarrollo.

4.466. En este contexto, acogemos con satisfacción el resultado de la Octava Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD 8), celebrada en Túnez los días 27 y 28 de agosto de 2022, en la que se reafirmó el compromiso del Gobierno del Japón de establecer asociaciones fructíferas con los países del continente africano con el fin de lograr un crecimiento común y ayudar a construir una sólida economía africana. A este respecto, el Japón se ha comprometido a:

- invertir USD 30.000 millones en los próximos tres años por medio de sus sectores público y privado para apoyar el desarrollo en África.
- asignar USD 4.000 millones al desarrollo de la energía verde.
- conceder hasta USD 5.000 millones en préstamos para inversiones en infraestructura y USD 300 millones en nuevos préstamos para impulsar la producción agrícola y luchar contra la inseguridad alimentaria.
- capacitar a unos 300.000 profesionales africanos en los próximos tres años en las esferas de la industria, la salud, la educación y la agricultura.

4.467. En el plano bilateral, las relaciones políticas y comerciales entre Túnez y el Japón, que se establecieron en junio de 1956 —año de la independencia de Túnez—, siguen afianzándose, en particular a través de las reuniones del Comité Conjunto, que celebró su décima reunión en Tokio en febrero de 2019, o mediante acuerdos de cooperación técnica y desarrollo de infraestructuras y memorandos de entendimiento entre organismos especializados.

4.468. La cooperación técnica y financiera con el Japón data de 1975 con la apertura de una oficina de representación del JICA. Encomiamos la función de este Organismo y el considerable apoyo que presta para la ejecución de numerosos proyectos de cooperación, con una atención especial al desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad de vida de los tunecinos.

4.469. Esta ayuda incluye los préstamos concedidos para la construcción de la planta de desalinización del agua de mar en Sfax, la central eléctrica de Radès y el programa "Amen Social" encaminado a mitigar los efectos negativos de la COVID-19 en las personas vulnerables.

4.470. También destacamos el acuerdo de donación de JPY 1.200 millones firmado en marzo de 2022 por el Gobierno de Túnez y el JICA en relación con el proyecto de construcción de embarcaciones de vigilancia pesquera, que deberán entregarse en octubre de 2023.

4.471. Este proyecto mejorará el sistema de seguimiento, control y vigilancia de la pesca marítima en Túnez y mejorará la gestión de los recursos pesqueros, contribuyendo así a la aplicación efectiva del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de junio de 2022.

4.472. No obstante, es decepcionante que el volumen del comercio entre Túnez y el Japón siga siendo bastante modesto. Las exportaciones tunecinas al mercado japonés, limitadas a los productos marinos (atún) y los textiles, no superaron los USD 33 millones en 2022, y generaron un aumento del déficit de nuestra balanza comercial con el Japón, marcado por un bajo coeficiente de cobertura del 17%.

4.473. A este respecto, alentamos a las autoridades japonesas a que consideren favorablemente la solicitud del Ministerio de Comercio y Desarrollo de las Exportaciones de Túnez de ampliar los beneficios de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a una lista específica de productos tunecinos, incluidos los productos marinos (especialmente el atún rojo y la langosta), las pastas alimenticias, las prendas de vestir y el calzado, y estudiar la propuesta del Ministerio de concertar un acuerdo comercial preferencial con el Japón sobre la base de concesiones aduaneras recíprocas respecto de dos listas de productos específicos.

4.474. Cabe destacar que nuestros dos países están decididos a seguir fortaleciendo su cooperación tradicional en todos los ámbitos incluidos la agricultura y las nuevas tecnologías, y aprovechar los logros políticos y económicos y los marcos institucionales existentes.

4.475. Para concluir, quisiera felicitar al Embajador Yamazaki y a su equipo en Ginebra por su activa participación en la labor de la OMC, y desear a la delegación del Japón el mayor de los éxitos en el examen de sus políticas comerciales.

PARAGUAY

4.476. La República de Paraguay quisiera extender un cordial saludo a la delegación de Japón en la persona del jefe de delegación, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Akihiro Okochi. También quisiéramos agradecerle a usted, Sra. Presidenta, por la conducción de este examen, así como al ponente y a la Secretaría por la elaboración del exhaustivo informe.

4.477. Paraguay y Japón comparten históricos lazos de amistad, recientemente se cumplieron 100 años del establecimiento de nuestras relaciones bilaterales. Además, durante el período bajo análisis por este examen, Japón fue el 11° socio comercial de Paraguay.

4.478. Como resalta el informe de la Secretaría, la economía de Japón se caracteriza por un alto desarrollo y diversificación. Esto puede apreciarse en el comercio bilateral entre Paraguay y Japón, el cual no solo es deficitario para Paraguay, sino que además las exportaciones de Paraguay están altamente concentradas. Un solo producto agrícola representa alrededor del 95% de las exportaciones de Paraguay a Japón, mientras que los 10 principales productos de exportación de Japón a Paraguay (NAMA) suman el 48,6% de sus exportaciones al país.

4.479. Es esta alta dependencia a los *commodities* agrícolas en general la que guía las acciones de Paraguay en esta Organización y en nuestras relaciones comerciales bilaterales, ya que nuestra economía y la subsistencia de una parte importante de nuestra población dependen en gran medida de estos.

4.480. Una parte importante del sésamo cultivado en Paraguay, por ejemplo, se destina a Japón. Este producto, además del interés económico, tiene un elemento de desarrollo y social para Paraguay por su amplia utilización por pequeños productores y para la sustitución de cultivos ilícitos.

4.481. Japón, como un país importador neto de alimentos, y Paraguay tienen una importante complementariedad económica. Pero para poder beneficiarnos de esto, necesitamos avanzar en todos los elementos de las negociaciones agrícolas. Un mercado menos distorsionado y mayores oportunidades de acceso a mercado, y no solo disciplinas más estrictas en restricciones a las exportaciones, permitirán brindar más seguridad alimentaria a Japón. Esperamos poder seguir trabajando juntos en las negociaciones para alcanzar un resultado satisfactorio y balanceado para ambos países y para todos los Miembros

4.482. Con Japón compartimos igualmente trabajos en varios otros órganos e iniciativas conjuntas en el marco de la OMC, agradecemos en especial su liderazgo como coorganizador en las discusiones sobre comercio electrónico. Esperamos seguir avanzando en las discusiones de este año y que las necesidades de los países en desarrollo sean tenidas en cuenta.

4.483. Otro elemento importante que seguimos con atención es el referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Aunque el marco jurídico y los procesos en Japón son largos y muchas veces complicados, hemos tenido en el pasado buenas experiencias en las que pudimos resolver con Japón problemas de capacidad con las herramientas y la cooperación prevista en el Acuerdo MSF para los países en desarrollo.

4.484. Por lo que no quisiera perder la oportunidad para solicitar a Japón que acelere los procesos administrativos para el análisis de riesgo correspondiente para la apertura del mercado japonés para la carne bovina paraguaya, que se encuentra en proceso desde hace algunos años.

4.485. En nombre de mi país, reitero mis felicitaciones a quienes tienen a cargo la conducción de este examen y a los delegados de la Misión Permanente de Japón.

CAMBOYA

4.486. En primer lugar, Camboya hace suya la declaración de la ASEAN expuesta por Indonesia. Mi delegación se complace en participar en este octavo examen de las políticas comerciales del Japón.

4.487. Quisiera dar una muy cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Embajador Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón. También damos las gracias al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado de la Unión Europea, por sus esclarecedoras observaciones y por las cuestiones interesantes que ha planteado. Agradecemos el informe preparado por la Secretaría y el Gobierno del Japón, en el que se reseña la evolución reciente de las políticas y prácticas comerciales del Japón.

4.488. Camboya y el Japón mantienen relaciones de amistad de larga data, no solo en el comercio, sino también en otras esferas, como la infraestructura, la educación y el desarrollo social, por citar solo algunas. Camboya desea felicitar al Japón por conservar su posición como tercera economía del mundo. Felicitamos también al Japón por sus notables logros económicos, entre ellos la resiliencia económica, las bajas tasas de inflación y la capacidad para mantener una política comercial sólida y liberal a pesar de la pandemia de COVID-19 y los desafíos mundiales como las crisis alimentaria, energética y del costo de la vida.

4.489. En términos de vínculos económicos, Japón es un importante interlocutor de Camboya en las esferas del comercio y la inversión. En el plano bilateral, Camboya y el Japón mantienen relaciones económicas sólidas y complementarias a través de diversas iniciativas bilaterales y regionales, como el mecanismo de la ASEAN+, el Acuerdo de Asociación Económica Amplia entre el Japón y la ASEAN (AJCEP) y el Acuerdo de Asociación Económica Regional Amplia (RCEP). Creemos que la RCEP dará un importante impulso al comercio y la inversión entre Camboya y el Japón, y con los otros 13 países participantes

4.490. En lo que respecta al comercio bilateral, según el Departamento General de Aduanas e Impuestos Especiales de Consumo de Camboya, el comercio bilateral de mercancías entre Camboya y el Japón ascendió a USD 1.948 millones en 2022, lo que representa un aumento del 12,33% con respecto al año anterior; pero, en el volumen total del comercio, las exportaciones de Camboya representaron un 60,22% del comercio bilateral y este resultado, aunque es bastante significativo, representa un crecimiento negativo, ya que las exportaciones de Camboya al Japón en realidad se redujeron anualmente en un 2,85%, en comparación con las exportaciones en 2021. Fuera de esto, el Japón siguió siendo el cuarto mayor comprador de mercancías de Camboya en 2022, lo que representa el 5,22% del comercio total mundial de USD 22.483.000 millones

4.491. En cuanto a las inversiones, según las estadísticas de los bancos nacionales de Camboya, al mes de diciembre de 2021, el Japón es el quinto mayor inversor en Camboya, con unos USD 2.400 millones después de China, la República de Corea, Singapur y Viet Nam. Los inversores japoneses en Camboya operan en gran medida en la industria; la banca; los hoteles y el turismo; la construcción y el sector inmobiliario; y especialmente los supermercados y minoristas, los restaurantes y los servicios.

4.492. Permítanme aprovechar la ocasión para reconocer el papel fundamental del Japón y su contribución al sistema multilateral de comercio, que es un sistema abierto, transparente, inclusivo y no discriminatorio. Reconocemos también los esfuerzos del Japón por contribuir a los debates en curso sobre las diferentes cuestiones que se abordan en la OMC con el fin de afianzar la pertinencia del sistema multilateral de comercio.

4.493. En cuanto a la cooperación entre la ASEAN y el Japón, el Japón sigue siendo un importante interlocutor de la ASEAN en todas las esferas del mecanismo de cooperación liderado por la ASEAN. También apreciamos los regímenes preferenciales facilitados por el Japón a los PMA, tanto respecto de los bienes como de los servicios.

4.494. Por último, al reiterar nuestro compromiso de colaborar estrechamente con el Japón, especialmente con la delegación del Japón en Ginebra, con miras a fortalecer nuestra buena

cooperación para promover la prosperidad económica y el desarrollo sostenible, deseamos al Japón mucho éxito en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

REPÚBLICA KIRGUISA

4.495. La República Kirguisa quisiera brindar una cordial bienvenida a la delegación de Japón, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.496. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría de la OMC y al Gobierno del Japón por la preparación de informes tan completos y detallados sobre el decimoquinto examen de las políticas y prácticas comerciales del Japón. También deseamos expresar nuestro agradecimiento al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado (Unión Europea), por sus perspicaces observaciones.

4.497. Desde su adhesión a la OMC, el Japón ha demostrado el máximo respeto por las normas de la Organización y, como se consigna en el informe, ha demostrado de manera convincente y constante su compromiso con la liberalización del comercio en el marco del sistema multilateral de comercio centrado en la OMC.

4.498. El Japón participa activamente en todas las iniciativas de la OMC, entre ellas el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las mipymes y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. El Japón también es parte en los acuerdos plurilaterales de la OMC, como el Acuerdo sobre Contratación Pública y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

4.499. El año pasado marcó el trigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Kirguisa y el Japón. Durante ese período, logramos establecer vínculos de amistad en materia de cooperación política, económica, cultural y humanitaria.

4.500. Deseamos expresar nuestro reconocimiento por el apoyo y la asistencia prestados por el Japón en pro del desarrollo de la República Kirguisa y, en general, de los países de Asia Central.

4.501. Durante muchos años se han ejecutado en la República Kirguisa varios proyectos destinados al desarrollo sostenible de las zonas rurales a través del Organismo de Cooperación Internacional del Japón. El proyecto "Una aldea, un producto" es uno de los más exitosos.

4.502. Asimismo, en los últimos 30 años, miles de nuestros especialistas han recibido formación en centros de formación del JICA, en varias universidades japonesas. Desde 2007, numerosos funcionarios públicos de la República Kirguisa han cursado con éxito programas educativos y mejorado sus calificaciones en universidades japonesas. Actualmente, los graduados de los programas del JICA ya están contribuyendo al desarrollo de nuestro país a través del servicio público y ocupan posiciones importantes en el país.

4.503. Reconocemos que actualmente el nivel del comercio bilateral no corresponde al potencial existente.

4.504. El volumen del comercio entre la República Kirguisa y el Japón entre enero y noviembre de 2022 ascendió a USD 17,23 millones. En cambio, en el mismo período de 2021, el volumen del comercio totalizaba USD 79,29 millones.

4.505. Las exportaciones de la República Kirguisa al Japón consistieron principalmente en miel, semillas oleaginosas, partes y accesorios de aparatos y máquinas, productos textiles acabados y carburadores.

4.506. Las mercancías importadas del Japón consistieron en maquinaria y equipo para la industria, engranajes y motores, productos de caucho (neumáticos), productos de metales ferrosos, piezas de repuesto para vehículos, máquinas y aparatos electrónicos y medicamentos, entre otras cosas.

4.507. La República Kirguisa considera que estas cifras son insuficientes y nuestro Gobierno está interesado en colmar este déficit. Debemos aumentar el número de actividades comerciales que favorezcan los progresos en las relaciones económicas.

4.508. Dado que el Japón es una de las principales economías del mundo, nos interesaría atraer tecnologías avanzadas e innovaciones de ese país para impulsar el desarrollo de la economía nacional. Por nuestra parte, podríamos aumentar la exportación de productos agropecuarios y servicios (turismo, tanto histórico como recreativo).

4.509. Con el fin de fomentar las relaciones comerciales entre nuestros países, estos deben organizar con frecuencia actividades comerciales de acercamiento empresarial en forma de foros de inversión para promover la creación de vínculos empresariales entre nuestros círculos comerciales y enviar misiones comerciales especiales de un país al otro para facilitar las reuniones entre los agentes comerciales y sus posibles asociados.

4.510. Por ejemplo, el Gobierno del Japón, en cooperación con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, organizó en Tokio el Foro de Inversiones de Asia Central en diciembre de 2022.

4.511. La República Kirguisa también tiene previsto participar en la exposición internacional "EXPO-2025", que se celebrará en 2025 en Osaka (Japón).

4.512. La República Kirguisa aprovecha la oportunidad para desear a la delegación del Japón el mayor de los éxitos en el decimoquinto examen de sus políticas comerciales.

EL SALVADOR

4.513. En nombre del Gobierno de El Salvador, deseo unirme a los oradores que me han precedido, dando un cordial saludo a la distinguida delegación de Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios que nos visitan desde la capital, así como, su destacado equipo en Ginebra, con ocasión del decimoquinto examen de las políticas comerciales.

4.514. Permítanos agradecer tanto al Gobierno de Japón, como a la Secretaría de la OMC, por la preparación y presentación de los informes detallados para el presente ejercicio, los cuales seguramente serán de gran utilidad en el desarrollo del mismo, poniendo en relevancia la evolución en materia económica y comercial de este Miembro para el período objeto de examen, especialmente en tiempos postpandemia.

4.515. De la misma forma agradecemos al Embajador Sr. João Aguiar Machado de la Unión Europea, por sus importantes comentarios y reflexiones, los cuales contribuirán a enriquecer nuestras discusiones.

4.516. Las relaciones entre Japón y El Salvador continúan reforzándose a través de los años, a pesar de ser naciones geográficamente distantes. A lo largo de los años, Japón ha ido ganando espacio como destino de las exportaciones salvadoreñas, en productos como el café y los textiles. Japón exporta a El Salvador principalmente vehículos y partes de vehículos.

4.517. Por otro lado, Japón se mantiene como uno de los países que brindan mayor cooperación y ayuda para el comercio a El Salvador, destacándose y a manera de ejemplo, los proyectos de asistencia técnica y cooperación en materia de infraestructura en puertos y aeropuertos, y la red vial del país.

4.518. Es de resaltar que Japón mantiene su posición como una de las economías más grandes y competitivas del mundo, ocupando el tercer lugar.

4.519. Aún en un contexto poco favorable y en medio de las distintas crisis que afectan a todos los países de la OMC, se destacan los elevados niveles de crecimiento, desarrollo económico y social, que permiten a Japón tener uno de los niveles de vida más elevados del mundo.

4.520. Especial atención reciben las reformas implementadas, para hacer frente a los desafíos demográficos que enfrenta, las cuales tienen como destino aumentar la oferta, la productividad y los salarios de la mano de obra.

4.521. Así como, las reformas estructurales que tienen por objeto aumentar la productividad, en particular mediante la aceleración de la digitalización, la expansión de las inversiones y el aumento del gasto en investigación y desarrollo.

4.522. Pasando al marco multilateral, El Salvador comparte la visión de Japón de continuar apoyando y fortaleciendo el sistema multilateral del comercio, impulsando un entorno libre, justo, previsible y estable para el comercio y las inversiones.

4.523. Se destaca la activa y constructiva participación de Japón en el trabajo ordinario, la agenda de negociación, los temas de vanguardia y la reforma de la Organización.

4.524. Japón continúa demostrando, su liderazgo en la promoción de la iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, junto con Australia y Singapur, los coorganizadores, de la cual El Salvador es parte.

4.525. Asimismo, es de señalar el apoyo de Japón a las discusiones sobre comercio y género en el marco del grupo informal.

4.526. Para concluir, deseo transmitir a la delegación de Japón los mayores deseos de éxito en este su decimoquinto examen de las políticas comerciales.

KENYA

4.527. Aprovecho esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ocasión del decimoquinto examen de sus políticas comerciales en Ginebra.

4.528. También deseo dar las gracias al ponente de hoy, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado, de la Unión Europea, por sentar las bases para este examen de las políticas comerciales. Asimismo, quisiera agradecer los esfuerzos de la Secretaría en la preparación de un informe exhaustivo.

4.529. Kenya reconoce la participación activa y constructiva del Japón en la OMC y admite que este examen de las políticas comerciales se lleva a cabo en un momento en que el mundo aún se está recuperando de los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19. Kenya aplaude los denodados esfuerzos del Japón por contrarrestar la consiguiente desaceleración.

4.530. Cabe señalar que la economía del país se recuperó en 2021, con un crecimiento estimado del 2,6% según el FMI, impulsado por la fortaleza de las exportaciones, y el consumo y la inversión por parte del sector público. El FMI prevé un aumento del PIB del 3,2% en 2022, apuntalado por la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional.

4.531. En 2021, las exportaciones del Japón se valoraron en USD 757.500 millones, una cifra equivalente al 3,5% de las exportaciones mundiales durante el año, que posicionó al Japón como el cuarto mayor exportador ese año. El país se situaba como el segundo mayor exportador de automóviles de turismo y otros vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas, con unas exportaciones que ascendían a USD 85.600 millones. La concentración de las exportaciones del Japón fue de 0,1, lo que indica una diversificación del mercado de destino de sus exportaciones.

4.532. Por otro lado, las importaciones del Japón en el año se valoraron en USD 772.700 millones, que representaron el 3,5% de las importaciones mundiales en el año, y posicionaron al país como el cuarto importador mundial en 2021. El primer puesto entre los productos de importación del Japón en 2021 lo ocuparon los aceites de petróleo y los aceites de mineral bituminoso (crudos). Las importaciones de estos productos se valoraron aproximadamente en USD 63.100 millones.

4.533. En el plano bilateral, Kenya mantiene relaciones políticas y comerciales cordiales con el Japón desde hace mucho tiempo. En 2021, las exportaciones de Kenya alcanzaron un pico de USD 61,2 millones, con un incremento medio anual del 11% entre 2017 y 2020. En el último decenio, se registró un solo descenso en la actuación exportadora en 2020, la cual se recuperó inmediatamente en 2021. En 2021, el primer puesto entre los productos de exportación lo ocuparon

los minerales de titanio y sus concentrados, que representaron el 29,6% de las exportaciones de Kenya al país. Otros productos de exportación clave son el café (15,3%), los desperdicios y desechos de cobre (15,2%), y las flores (14,3%). Los cinco principales productos de exportación representaron el 88,1% del total de exportaciones de Kenya al Japón, lo que indica una concentración moderada de la cesta de exportaciones.

4.534. Las importaciones de Kenya procedentes del Japón se valoraron en USD 892,3 millones en 2021, lo que supone un aumento de USD 68,98 millones, respecto de los USD 823,3 millones registrados en 2020. Las principales importaciones de Kenya procedentes del Japón en 2021 fueron los automóviles de turismo y otros vehículos automóviles, que representaron USD 358,8 millones.

4.535. Kenya encomia el papel de primera línea del Japón en el comercio y el desarrollo mediante iniciativas como la Ayuda para el Comercio y la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD) En particular, el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ha establecido colaboraciones de largo plazo y de alto impacto con los sectores público y privado de Kenya en materia de creación de capacidad y asistencia técnica. El alcance de estas colaboraciones es diverso y abarca el desarrollo de la infraestructura económica, la agricultura y el desarrollo rural, el desarrollo de los recursos humanos, el apoyo a la salud, el agua y el saneamiento, así como la gestión ambiental.

4.536. Kenya espera con interés una relación comercial más fructífera con el Japón y desea a la delegación mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

HONDURAS

4.537. En representación del Estado de Honduras, permítame comenzar dando una muy cálida bienvenida a toda la delegación de Japón encabezado por su jefe de delegación, el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón. Saludamos a nuestros colegas y amigos de la Misión de Japón en Ginebra, les agradecemos por su informe y su declaración inicial.

4.538. Extendemos nuestro reconocimiento a usted Presidenta, por su conducción, a la Secretaría por la calidad de su informe y al ponente, Embajador João Aguiar Machado, por sus valiosas observaciones.

4.539. Japón es la tercera economía del mundo por volumen de PIB, orientada al comercio y diversificada.

4.540. El Informe sobre la competitividad mundial de 2019 del Foro Económico Mundial, señala que Japón ocupaba la sexta posición y los mejores resultados se registraron en las esferas de la infraestructura digital, la salud y la infraestructura física.

4.541. Según la OCDE, el sector financiero del Japón ha resistido relativamente bien la crisis provocada por la pandemia y se ha notado que la proporción de préstamos fallidos en la economía del Japón es relativamente baja y que la suficiencia de capital de las principales instituciones financieras parece estar en consonancia con otras economías importantes.

4.542. Observamos con atención que, de conformidad con informes de la OMPI, en 2020 el Japón registró los tiempos de tramitación más cortos entre las principales oficinas de propiedad intelectual y se situó en el cuarto lugar mundial, en cuanto a rapidez.

4.543. De los informes evaluados, notamos que con la Ley Antimonopolio transformada, la introducción de un nuevo sistema de clemencia permite a la Autoridad Competente, reducir la cuantía del recargo en función del grado de cooperación de la empresa durante la investigación, y se elimina la limitación del número de empresas que pueden beneficiarse del programa de clemencia en una investigación, razón por la cual se adoptaron directrices sobre el sistema de clemencia aplicable a los casos de cooperación en la investigación, temas que revierten interés de estudio de parte de nuestras autoridades competentes.

4.544. Desatacamos los esfuerzos realizados por el Japón por incorporar la Declaración sobre la Neutralidad en Carbono para 2050 y su objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y prestamos atención al compromiso con la actualización del nivel de cumplimiento de las cuestiones relacionadas con el cambio climático, el calentamiento global y la revisión del plan de acción del Gobierno.

4.545. En ese mismo orden de ideas, no perdemos de vista que el Japón mantiene una política de contratación pública que promueve la protección del medio ambiente y durante el período objeto de examen, se notificaron dos revisiones de la Política Básica de Promoción de la Contratación Pública Ecológica y las normas de aplicación relativas a la Ley de Contratos Ecológicos.

4.546. El Japón ha venido aplicando un enfoque holístico en sus propios esfuerzos de Ayuda para el Comercio, y también ha prestado una amplia asistencia, en particular en las esferas de la creación de capacidad productiva, así como en la política y los reglamentos comerciales.

4.547. Nuestros socios japoneses han brindado, a nuestro país, apoyo para abordar problemas relacionados con la pobreza, la seguridad pública, las causas fundamentales de la migración, así como material de emergencia en la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y ayuda para la construcción de infraestructura productiva entre otros.

4.548. El Gobierno japonés por medio del Centro de Cooperación Internacional y del programa de intercambio cultural con Centroamérica y el Caribe, "Juntos 2023", reafirmó su compromiso de reducir la contaminación atmosférica con mayor uso de energías renovables y concientizar sobre las buenas prácticas en producción de energía renovable.

4.549. En el ámbito espacial, se prevé la liberación de un microsatélite del Organismo Integrado Centroamericano en el que participa Honduras desde el Módulo Experimental Japonés "Kibo" en la Estación Espacial Internacional.

4.550. Con respecto a nuestro comercio bilateral, este refleja una balanza comercial con carácter deficitario para nuestro país, y en el año 2021, importamos alrededor de USD 211 millones en vehículos, hierro y artefactos mecánicos; y exportamos USD 91 millones café, pescados y frutas.

4.551. Este año celebraremos ochenta y ocho años desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas, las cuales se han ido consolidando con el paso del tiempo y esperamos seguir fortaleciéndola en los diferentes ámbitos.

4.552. Nuestros países continuaran empeñando sus esfuerzos para lograr que avance el sistema multilateral de comercio auspiciado por la OMC basado en los principios de apertura, transparencia, no discriminación e inclusión.

4.553. Finalmente, Honduras se congratula de participar en este ejercicio de transparencia y aprecia la oportunidad de intercambiar y examinar las políticas y prácticas comerciales de Japón, y les deseamos éxitos en la presentación del examen de sus políticas comerciales.

REINO DE BAHREIN

4.554. El Reino de Bahrein se complace en participar en el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón y desea dar una cordial bienvenida al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki, Representante Permanente del Japón ante la OMC, y desea a su delegación el mayor de los éxitos en el examen de sus políticas comerciales.

4.555. También queremos dar las gracias a la Secretaría de la OMC por sus esfuerzos en la preparación de un informe detallado, y al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado, Embajador y Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC, por sus perspicaces observaciones y el activo debate.

4.556. El Japón siempre ha sido un importante asociado del Reino de Bahrein, con el que comparte una sólida relación económica.

4.557. El valor de nuestro comercio bilateral total de productos distintos del petróleo con el Japón sigue alcanzando niveles elevados, que ascendieron a más de USD 669 millones el año pasado.

4.558. El Japón es también uno de los principales destinos del aluminio de Bahrein, el cual representa una parte importante de los USD 155 millones de exportaciones que se realizaron al Japón el año pasado, mientras que las importaciones japonesas al Reino de Bahrein el mismo año representaron USD 511 millones, una cifra que las sitúa en el octavo puesto entre todas nuestras importaciones.

4.559. Por lo tanto, consideramos alentadoras las conclusiones del informe, a saber, que la economía del Japón se caracteriza por un elevado nivel de desarrollo, de diversificación y de ingreso, así como por una sólida orientación al mercado.

4.560. Para concluir, deseamos dar las gracias al ponente por sus observaciones y por el activo debate y a la Secretaría de la OMC por sus esfuerzos en la preparación de un informe detallado, y le deseamos a Japón el mayor de los éxitos en el examen de sus políticas comerciales.

PAKISTÁN

4.561. Deseamos dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón, encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ocasión del decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón.

4.562. Quisiéramos dar las gracias al ponente, el Excmo. Sr. João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones para dirigir los debates de este examen. También damos las gracias a la Secretaría por su labor en relación con este examen. El Pakistán agradece la oportunidad de participar en este examen de las políticas comerciales.

4.563. Durante el período objeto de examen, la economía del Japón no se vio frenada por la pandemia, pero el Gobierno adoptó medidas audaces para que la economía recuperara rápidamente su nivel de crecimiento anterior a la pandemia.

4.564. Son dignas de elogio las políticas coherentes del Japón encaminadas a un crecimiento sostenible en el contexto de diversos desafíos. El Japón es la tercera economía más grande del mundo y un país muy desarrollado, lo que muestra el compromiso del Gobierno de aplicar una política de crecimiento eficaz.

4.565. El Japón es uno de los interlocutores económicos más importantes del Pakistán en la región. Si bien el Japón registra excedentes comerciales, el potencial comercial entre los dos países sigue estando poco explotado. El actual memorándum de entendimiento destinado a profundizar las relaciones comerciales debería ampliarse para aprovechar las oportunidades comerciales. Para apoyar y aprovechar las oportunidades comerciales existentes, el Pakistán acogerá con gran satisfacción cualquier medida de facilitación del comercio, como el aumento del umbral para calcular los derechos de importación, que actualmente es de USD 90.

4.566. Al mismo tiempo, también recibimos AOD del Japón. Con el fin de afianzar los vínculos comerciales entre el Pakistán y el Japón, podría ser interesante y útil destinar una parte más sustancial de esta financiación para aumentar la capacidad de exportación del Pakistán y elaborar productos destinados a mercados finales de alta gama como el Japón.

4.567. El Japón es un firme defensor del sistema multilateral de comercio y un Miembro muy activo en todos los niveles que lidera el Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki y su equipo de la Misión de Ginebra.

4.568. Deseamos elogiar la contribución del Japón en favor de la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. Las diversas ayudas, especialmente a través de la Ayuda para el Comercio, son muy apreciadas. Deseamos al Japón mucho éxito en el examen de sus políticas comerciales.

GEORGIA

4.569. En primer lugar, quisiera sumarme a las palabras de los oradores que me han precedido para dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón en Ginebra, con ocasión del decimoquinto examen de sus políticas comerciales, presidido por el Excmo. Sr. Embajador Akihiro Okochi. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento tanto al Gobierno del Japón como a la Secretaría de la OMC por sus exhaustivos informes, y también dar las gracias al ponente, el Excmo. Sr. Embajador João Aguiar Machado, por sus perspicaces observaciones y comentarios.

4.570. Georgia reconoce el importante papel de liderazgo que el Japón, una de las principales economías del mundo, ha desempeñado en la creación y el fortalecimiento de un sistema multilateral de comercio basado en normas. Felicitamos al Japón por su inquebrantable apoyo y compromiso con los valores y principios fundamentales del sistema multilateral de comercio y por su participación activa y constructiva en las negociaciones multilaterales y plurilaterales en curso bajo los auspicios de la OMC.

4.571. A este respecto, deseamos destacar la participación activa y constructiva del Japón en la iniciativa relacionada con la declaración conjunta sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, el establecimiento de grupos de trabajo informales de la OMC sobre las mipymes, y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios.

4.572. La actuación económica del Japón se vio gravemente afectada por la pandemia mundial de COVID-19, que llevó a una desaceleración económica y a las posteriores perturbaciones de las cadenas de suministro, y produjo una tasa de crecimiento negativa de casi el 5% en 2020. Sin embargo, como se señala en el informe de la Secretaría, la recuperación económica del Japón posterior a la pandemia generó un crecimiento significativo tanto en las exportaciones como en las importaciones de mercancías, que superó los niveles anteriores a la pandemia. En 2021, el valor combinado de las exportaciones y las importaciones de mercancías superó el 30% del PIB por primera vez desde 2014.

4.573. Me complace señalar que, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Georgia y el Japón en 1992, en muchos ámbitos importantes se constata una colaboración estrecha en los planos bilateral y multilateral, que evoluciona con dinamismo. Con el apoyo del Gobierno del Japón y bajo la égida del Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se han llevado a cabo múltiples programas de asistencia técnica en Georgia, que han impulsado sectores fundamentales de la economía del país. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento al Gobierno del Japón por su constante apoyo.

4.574. En su condición de economía muy desarrollada y de comerciante e inversionista de primer orden a nivel mundial, el Japón es un importante interlocutor económico para Georgia y, a pesar de la distancia geográfica, nuestros dos países mantienen relaciones bilaterales estrechas y mutuamente beneficiosas, entre ellas una cooperación comercial y económica constructiva.

4.575. Los indicadores del comercio siguen mostrando una dinámica positiva en nuestra cooperación bilateral en el ámbito del comercio. En 2022, el volumen del comercio bilateral entre Georgia y el Japón creció un 57% en comparación con 2021, alcanzando los USD 322 millones, lo que muestra una tendencia positiva en el comercio bilateral entre nuestras dos naciones en los últimos años, y esperamos con interés que siga fortaleciéndose e intensificándose.

4.576. Además, el Japón sigue siendo una de las principales fuentes mundiales de inversión extranjera. La cooperación entre Georgia y el Japón en el ámbito de las inversiones se ha ampliado mucho en los últimos años, lo que el 29 de enero de 2021 dio lugar a la firma de acuerdos bilaterales entre los dos países para la liberalización, promoción y protección de las inversiones. Confiamos en que este acuerdo, unido a un clima favorable para las empresas, estimule aún más el crecimiento de las inversiones directas del Japón en mi país.

4.577. Para concluir, deseamos a la delegación del Japón un examen de sus políticas comerciales muy satisfactorio y productivo.

PERÚ

4.578. El Perú desea dar la más cordial bienvenida a su S.E. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, así como a su honorable delegación. Igualmente, el Perú se suma a los agradecimientos expresados por otras delegaciones, respecto al informe presentado sobre el desempeño macroeconómico y el régimen de política comercial del Japón en ocasión de su decimoquinto examen de política comercial. Asimismo, queremos agradecer a la Secretaría por el informe alcanzado a los Miembros y al Embajador João Aguiar Machado de la Unión Europea por sus acertados y precisos comentarios como ponente.

4.579. Nuestra delegación saluda el constante crecimiento y el admirable control inflacionario de la economía japonesa basada, principalmente, en el sector de servicios y la manufactura. Asimismo, apreciamos el empeño del Japón por procurar un crecimiento sostenible e inclusivo y lo alentamos a continuar sus esfuerzos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

4.580. La relación de amistad y cooperación entre el Japón y el Perú tiene lazos históricos profundos gracias a una importante inmigración de ciudadanos japoneses a nuestro país desde el siglo XIX, la segunda más grande luego de la que se dirigió al Brasil. El Japón es uno de los países que ha marcado a la sociedad peruana en aspectos tan diversos que van desde la gastronomía, el comercio, la agricultura, la economía y la pintura.

4.581. En lo que se refiere a las relaciones comerciales bilaterales, el Japón es nuestro segundo socio comercial en Asia gracias a un acuerdo de Asociación Económica Estratégica moderno y ambicioso, que se encuentra vigente desde el 1 de marzo de 2012. Si bien nuestros intercambios se redujeron en 2020 debido a la pandemia, nuestro comercio superó los USD 3.890 millones en 2021. Ese mismo año, la exportación peruana al Japón creció en un 52% gracias a la mayor venta de minerales y ciertos combustibles, destacando los envíos de zinc, estaño y plomo. Mientras que nuestras importaciones del Japón aumentaron también un 39%, en el mismo año, por la mayor adquisición de bienes automotrices como neumáticos y vehículos. Cabe resaltar que el Japón es el quinto proveedor de vehículos del Perú, con una participación del 10% del total del mercado. Creemos, sin embargo, que existen muchas otras oportunidades comerciales mutuas que seguir aprovechando, particularmente en el sector agropecuario, textil y pesquero. Por ejemplo, el Perú puede fortalecer su posición como abastecedor de café, plátanos y espárragos, así como de productos de otros sectores, incluyendo las prendas de algodón.

4.582. Asimismo, esperamos fortalecer la atracción de inversiones japonesas en los sectores de manufacturas, servicios de minería, alta tecnología y energías renovables. Recientemente entró en vigor un convenio que permitirá que las autoridades tributarias de ambos países cuenten con un mecanismo eficiente que evite la doble tributación internacional respecto de los impuestos sobre la renta, y así enfrentar la evasión y la elusión fiscal internacional. Este acuerdo ha comenzado a surtir efectos del 1 de enero de 2022.

4.583. Pasando al sistema multilateral, no quiero dejar de saludar el activo rol y los esfuerzos del Japón en este foro, especialmente en procesos como el de subvenciones a la pesca; sabemos que está haciendo su mejor esfuerzo para ratificar el Acuerdo al igual que el Perú, así que lo seguimos alentando en ese empeño.

4.584. Igualmente, quiero agradecer el respaldo concreto brindado por el Gobierno japonés para acompañar a los países en desarrollo y menos adelantados a implementar este histórico Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, a través de una importante donación de más de medio millón de dólares, la primera que ha podido materializar la OMC.

4.585. Por otro lado, entendemos que una de las prioridades del Japón en esta casa es lograr una reforma que contribuya a una solución duradera de los problemas estructurales y del funcionamiento del Sistema de Solución de Diferencias. En ese sentido, mientras duren las negociaciones con miras al restablecimiento del Sistema de Solución de Diferencias y a fin de salvaguardar la integridad del sistema de comercio internacional, el Perú desea alentar al Japón a evaluar y considerar positivamente una adhesión o una unión al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional, conocido como MPIA, el cual ha demostrado, a través de la solución de su primer caso,

ser una opción viable que ha permitido preservar dos niveles de adjudicación mediante una revisión imparcial, asegurando el carácter vinculante del Sistema de Solución de Diferencias.

4.586. Finalmente, valoramos que este examen haya servido de marco para que el Japón renueve su compromiso con la estabilidad y la solidez del sistema multilateral de comercio. En este contexto, el Perú quisiera manifestar su especial reconocimiento al importante papel que ha jugado en los trabajos de esta Organización el Embajador Kazuyuki Yamazaki, y a sus activos colaboradores, en apoyo a diversas iniciativas que se vienen desarrollando y que el Perú comparte, especialmente en el área del comercio electrónico y la reglamentación nacional en materia de servicios.

4.587. Deseamos a nuestros queridos amigos japoneses un exitoso examen de su política comercial.

ZIMBABWE

4.588. Quisiera agradecer al Embajador João Aguiar Machado por haber aceptado actuar como ponente, así como a la Secretaría por los preparativos para que este examen sea provechoso. Asimismo, quiero dar la bienvenida al Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y al Embajador encargado de la diplomacia económica del Japón, Embajador Akihiro Okochi, y a su delegación a su decimoquinto examen de las políticas comerciales.

4.589. Este examen se realiza en un momento en que el Japón, al igual que la mayoría de las naciones, se vio afectado negativamente por la pandemia de COVID-19 y las subsiguientes limitaciones de la cadena de suministro, entre otras cosas. Esto afectó tanto al consumo como a la inversión empresarial, como nos ha comunicado el Excmo. Sr. Embajador; y, ahora que se están mitigando los efectos de la COVID-19, tenemos entendido que las actividades económicas van a mejorar notablemente en la esfera del comercio exterior.

4.590. El Japón ha seguido siendo uno de los principales actores del comercio mundial, y en 2021 el valor total de sus exportaciones ascendió a JPY 83,1 billones, lo que representa un incremento del 21,5% con respecto a 2020. Esto se ha debido a las políticas aplicadas por el Gobierno del Japón.

4.591. Se valora mucho el apoyo de larga data que ha prestado al desarrollo económico de los países en desarrollo y los países menos adelantados, como lo demuestran los diversos programas de asistencia técnica que el Japón ha prorrogado.

4.592. Zimbabwe y el Japón mantienen relaciones comerciales y económicas cordiales en las que ha habido una mayor participación mediante la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD). Agradecemos el mensaje que el Gobierno del Japón ha dado en la octava TICAD, celebrada en Túnez, en la que el Japón y África consolidaron su asociación. Las iniciativas anunciadas por el Japón harán que más jóvenes empresarios se beneficien del fondo de inversión de más de JPY 10.000 millones, cuya puesta en marcha acaba de ser confirmada por el Viceministro.

4.593. En lo que respecta a la cooperación técnica entre el Japón y Zimbabwe, gracias al JICA nos hemos beneficiado en materia de creación de capacidad, especialmente en el momento de aplicar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Puesto que somos un país sin litoral, el JICA ayudó a la Administración Fiscal de Zimbabwe (ZIMRA) a facilitar el comercio transfronterizo. Hemos establecido un puesto fronterizo de una sola parada en Chirundu, una frontera que compartimos con Zambia, y, mediante una donación, se construyó un nuevo puente en el río Zambezi para facilitar el transporte de carga con destino a Lubumbashi, en la República Democrática del Congo. Gracias a una subvención del Gobierno japonés se construyó un tramo de 7 km del Corredor Norte-Sur en una zona montañosa, lo que es una prueba más de la relación productiva que Zimbabwe sigue manteniendo con el Japón.

4.594. En cuanto a las exportaciones e importaciones directas entre nuestros dos países, es necesario hacer más y, sobre todo, brindar apoyo a nuestro programa de industrialización y a las iniciativas relacionadas con la cadena de valor. Exportamos una serie de productos que, idealmente, deberíamos elaborar en Zimbabwe para darles un valor añadido, y estamos intentando activamente obtener más inversiones del Japón y que los inversores sean nuestros asociados en el camino de la industrialización y la modernización.

4.595. Encomiamos las políticas que el Japón está aplicando, especialmente para apoyar las iniciativas de ayuda para el comercio, ya que contribuyen a mejorar la capacidad comercial de los países en desarrollo, incluido Zimbabwe.

4.596. En el caso de la labor que hoy tenemos ante nosotros, Zimbabwe seguirá apoyando la evolución positiva del Japón y espera que el examen de las políticas comerciales sea provechoso.

BANGLADESH

4.597. Para empezar, la delegación de Bangladesh da la bienvenida al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Jefe de Delegación y Viceministro Adjunto, Oficina de Asuntos Económicos, Embajador encargado de la diplomacia económica, Ministerio de Relaciones Exteriores, y le agradece su presentación introductoria en el decimoquinto examen de las políticas comerciales. También damos las gracias al Excmo. Sr. João Aguiar Machado, Embajador y Representante Permanente de la Unión Europea, por sus perspicaces observaciones. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus informes completos.

4.598. El Japón se ha comprometido a liberalizar el comercio en el marco del sistema multilateral de comercio centrado en la OMC y ha participado en un régimen no discriminatorio, abierto y basado en normas. La prioridad de la política comercial japonesa se complementa con el objetivo de seguir ampliando y fortaleciendo las relaciones comerciales mediante enfoques regionales y bilaterales. Atribuye una gran importancia a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las naciones, a promover una mayor integración de los países en desarrollo y los PMA en la economía mundial y a la necesidad de hacer que el desarrollo económico sea más sostenible. A pesar de ello, la estructura de los aranceles NMF aplicados por el Japón sigue siendo compleja. De los 272 tipos arancelarios, hay 136 tipos *ad valorem* diferentes, 75 tipos específicos diferentes, otros derechos alternativos, compuestos, y otros tipos de derechos. Puesto que el Japón es un país favorable al desarrollo, Bangladesh espera que siga brindando un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, así como otras formas de asistencia para el desarrollo, a Bangladesh y a los PMA durante cierto tiempo después de su graduación.

4.599. Tradicionalmente, Bangladesh y el Japón han sido dos naciones muy unidas y su relación tiene siglos de antigüedad. El Japón es uno de los destinos preferidos de estudiantes e investigadores de Bangladesh, financiados por Monogakabasu, la beca de desarrollo de recursos humanos de la ayuda financiera del Japón (JDS) y otros programas de becas. Los dos países han mantenido excelentes relaciones comerciales y económicas bilaterales desde el establecimiento de sus relaciones diplomáticas en 1972, aunque el comercio bilateral se inclina hacia el Japón. Al ser el principal destino de las exportaciones de productos de Bangladesh en Asia y el undécimo a nivel mundial, en 2022 las exportaciones del Japón ascendieron a USD 2.550 millones, mientras que las exportaciones procedentes de Bangladesh representaron USD 1.500 millones. Los principales productos importados del Japón son el hierro y el acero, los combustibles minerales, los aceites, los vehículos y otros, en tanto que entre los productos exportados de Bangladesh figuran las prendas de vestir confeccionadas, los productos de cuero, los camarones, etc.

4.600. Bangladesh ofrece a los inversores extranjeros un clima interesante y favorable a la inversión. En casi todos los sectores se permitía la inversión extranjera sin topes. Con el fin de promover la IED, Bangladesh firmó acuerdos sobre doble imposición con 36 países, incluido el Japón. Bangladesh ha tenido la iniciativa de establecer 100 zonas económicas para generar inversiones estructuradas y equilibradas. El JICA ha venido desarrollando una zona económica en el Japón con el objetivo de alcanzar los USD 1.500 millones. Además, Bangladesh ha puesto en marcha varios megaproyectos con ayuda del Japón, entre los que se incluyen un puerto marítimo de aguas profundas, una central eléctrica de carbón y un proyecto de metro, e invita al Gobierno y a los inversores del Japón a invertir en recursos humanos y en otros megaproyectos y zonas económicas.

4.601. Para concluir, deseamos a la delegación del Japón un examen de las políticas comerciales productivo y satisfactorio. La delegación de Bangladesh seguirá colaborando estrechamente con las delegaciones del Japón, encabezadas por el Excmo. Sr. Kazuyuki Yamazaki, Embajador y Representante Permanente ante la OMC, para reforzar el sistema multilateral de comercio mientras nos esforzamos por mejorar nuestro comercio bilateral.

ANGOLA

4.602. La delegación de Angola felicita cordialmente al Japón por este decimoquinto examen de las políticas comerciales sobre la base de un documento serio y una activa participación que pone de relieve los desafíos y las oportunidades que conlleva la importante presencia del Japón en el comercio y la economía mundiales. Hemos reconocido con pesar las profundas repercusiones negativas que la crisis provocada por la pandemia ha tenido en la economía y la sociedad del Japón, pero aplaudimos ante todo la sólida recuperación económica que comenzó a finales de 2021, centrada en la recuperación del consumo privado y las reinversiones empresariales.

4.603. De los dos informes del Japón y de la Secretaría se desprende claramente la importancia del comercio mundial y multilateral en la impresionante recuperación de la economía japonesa. Los beneficios de las empresas siguen siendo elevados, hay una mejora significativa del mercado laboral y del empleo y la mayoría de los indicadores económicos están volviendo a los niveles y las tasas previos a la pandemia. No obstante, la economía japonesa se enfrenta a nuevas presiones inflacionistas que se convirtieron en un problema mundial tras la crisis provocada por la pandemia y los efectos de la alarmante prolongación de la guerra en Ucrania.

4.604. Además, el Japón es un país que se enfrenta al inmenso desafío que supone el cambio climático y a la transición demográfica. La economía japonesa sufre escasez de mano de obra debido a la baja tasa de natalidad y al galopante envejecimiento de la población. Es especialmente importante para países como Angola aprender de las estrategias económicas y sociales en vigor en las que actúan juntos el Estado, el Gobierno y las empresas públicas y privadas. El Japón está aumentando firmemente la demanda del mercado interno mediante un proceso estructural denominado círculo virtuoso basado en el ingreso y el gasto que, acompañado por un aumento de los salarios, genera un mayor consumo privado, lo cual constituye un factor estructural para el desarrollo económico y la armonía social.

4.605. Angola no puede sino encomiar esta estrategia de desarrollo económico primordial, que es realmente una lección paradigmática para quienes consideran que el crecimiento económico puede mantenerse con salarios bajos y una enorme explotación de la mano de obra.

4.606. La delegación de Angola confirma asimismo el firme compromiso del Japón con un sistema multilateral de comercio centrado en la OMC y que forma parte de un régimen no discriminatorio, abierto, justo y basado en normas. Estamos totalmente de acuerdo con los esfuerzos del Japón por lograr una reforma rápida de la OMC que contribuya a encontrar una solución duradera a los problemas estructurales y funcionales del sistema de solución de diferencias, incluidas las disfunciones del Órgano de Apelación, y apoyamos estos esfuerzos. Es urgente e imperativo encontrar una solución novedosa y duradera para la función esencial de arbitraje de la OMC.

4.607. Angola y el Japón son importantes interlocutores comerciales y el JICA participa de manera significativa en nuestra cooperación. En 2019, antes de la crisis provocada por la pandemia, nuestras exportaciones a la economía japonesa alcanzaron los USD 6.860 millones y las importaciones tuvieron un volumen de JPY 3.990 millones. La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 redujo estos intercambios comerciales bilaterales en casi un 62% en 2020, y a partir de mediados de 2021 ha iniciado una lenta recuperación. Angola exporta principalmente petróleo crudo e importa del Japón automóviles, otros vehículos y partes de máquinas. Hay un margen enorme para el progreso, el desarrollo y la diversificación de las relaciones comerciales bilaterales. Angola quisiera recibir más inversiones del Japón, específicamente en esferas clave para la industrialización del país, en sectores estratégicos como la minería y la agroindustria. El Japón mantiene una cooperación ejemplar con Angola y, entre los diversos programas en curso, nuestro país debe subrayar la importancia de los esfuerzos que el Japón ha realizado durante décadas para ayudar a desminar nuestros campos y carreteras después de casi 40 años de guerra devastadora. Recientemente, el Japón realizó una importante contribución para desminar la región de Kavango, en la provincia de Cuando Cubango. Son esta confianza mutua y esta cooperación provechosa las que sin duda crearán un futuro nuevo con un mayor comercio y más inversiones bilaterales entre el Japón y Angola.

NEPAL

4.608. Mi delegación da una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto de la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador

encargado de la diplomacia económica, y le felicita por sus atinadas observaciones sobre el decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Damos las gracias al Excmo. Sr. João Aguiar Machado (Unión Europea) por actuar como ponente en el examen. La delegación de mi país agradece al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por sus valiosos informes.

4.609. Mi delegación valora muy positivamente el constante compromiso del Japón y su participación activa en el sistema multilateral de comercio. Asimismo, encomiamos su apertura al comercio internacional y su integración en la economía mundial. Nos complace tomar nota de que las tasas de inflación no superaron el 1% durante el período objeto de examen, mientras que las tasas de crecimiento del PIB real siguieron siendo moderadas en la mayoría de los años, y en 2021 la tasa de crecimiento fue del 1,7%. Análogamente, la balanza de pagos del Japón arrojó un superávit por cuenta corriente durante el período objeto de examen. Al tratarse de una de las economías desarrolladas, elogiamos el papel activo y constructivo que el Japón ha desempeñado para reforzar el sistema multilateral de comercio en todos los pilares de la OMC. Las notificaciones ordinarias presentadas durante el período objeto de examen son dignas de elogio.

4.610. Siempre acogemos con satisfacción que se ofrezca otorgar un trato arancelario preferencial a 131 economías en desarrollo y agradecemos mucho que este mecanismo se prorrogue hasta 2031, tras el examen realizado en 2021. Se valora que el Japón haya anunciado su plan de alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero igual a cero para 2050 y el objetivo de reducir las emisiones en un 46% para 2030, respecto a su nivel de 2013. Además, encomiamos el Plan de Aduanas Inteligentes, publicado en 2020 con miras a fomentar la digitalización de los procedimientos aduaneros y la automatización de la inspección aduanera.

4.611. Nepal y el Japón mantienen relaciones cordiales desde que establecimos relaciones diplomáticas en 1956. Desde el inicio, el Japón ha contribuido al desarrollo socioeconómico de Nepal. El Japón, que desea la paz, el desarrollo y la prosperidad de Nepal, ha prestado ayuda en forma de donaciones, préstamos y asistencia técnica. Entre las principales esferas de cooperación se incluyen el desarrollo de los recursos humanos, la salud, el desarrollo de infraestructuras, el desarrollo de la agricultura, la protección del medio ambiente, entre otras. El proyecto hidroeléctrico de Tanahun, con una capacidad de 140 MW, y el túnel de Nagdhunga, en la autopista Prithvi, son importantes proyectos en curso que cuentan con el apoyo del Japón. Además, se valora mucho el apoyo a la vacuna contra la COVID-19.

4.612. Valoramos el interés de los inversores japoneses que eligen a Nepal como destino de sus inversiones; unas 278 empresas invierten en Nepal en las esferas del turismo, los servicios y la industria manufacturera, seguidas por la agricultura, entre otras.

4.613. La conectividad aérea es importante para la promoción del turismo, así como para las actividades empresariales. Ahora, Katmandú y Tokio están conectadas con vuelos directos, un servicio que prestan las líneas aéreas de Nepal y que ha contribuido a reducir el costo y el tiempo de los vuelos de forma significativa.

4.614. En cuanto al comercio de mercancías, el Japón es un importante interlocutor comercial de Nepal. De acuerdo con los datos primarios, en 2022 Nepal importó del Japón bienes por valor de NPR 6.200 millones, mientras que ese mismo año exportó al Japón bienes por valor de NPR 1.300 millones.

4.615. Nepal importa del Japón vehículos y piezas de repuesto, productos electrónicos, maquinaria y equipo, equipo médico, mientras que exporta productos de cachemira, prendas de vestir confeccionadas, productos de lana, alfombras, artículos de artesanía, productos de fieltro, té y café, papel y productos de papel nepaleses, entre otros.

4.616. Los datos sobre el comercio de mercancías revelan un gran déficit comercial en el comercio bilateral de Nepal con el Japón. Ahora bien, esto también puede representar una oportunidad para intensificar la colaboración y la cooperación a fin de reducir ese déficit, analizando y aprovechando las posibilidades que ofrecen el comercio, la inversión y el turismo en beneficio mutuo.

4.617. Un buen número de ciudadanos de Nepal ha elegido el Japón como destino para cursar estudios superiores, aprender la lengua y la cultura japonesas, promocionar sus empresas y adquirir

formación para el desarrollo de competencias. En este sentido, el memorando de entendimiento destinado a formar jóvenes nepaleses para que trabajen en el sector industrial en el Japón, firmado el 3 de diciembre de 2003 en el marco de la Organización de Cooperación y Capacitación Internacional del Japón, constituye una piedra angular. Agradecemos al Gobierno del Japón por haber ofrecido varias becas para que funcionarios públicos realicen estudios superiores en universidades japonesas en el marco del programa JDS.

4.618. Por último, aprovecho esta oportunidad para manifestar mi sincero agradecimiento al Gobierno del Japón por su apoyo y espero que este continúe en los próximos días. Nepal espera con interés reforzar sus relaciones con el Japón en los días siguientes. Mi delegación desea al Japón que el examen de las políticas comerciales sea fructífero.

PANAMÁ

4.619. Deseo ante todo saludar atentamente a S.E. Sr. Akihiro Okochi y a la delegación japonesa que lo acompaña, por su destacada preparación para este decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón. Deseo también saludar al Embajador João Aguiar Machado, quien actúa como ponente en este examen, y a la vez agradecer a la Secretaría por su informe.

4.620. Queremos resaltar que Panamá y el Japón mantienen fuertes lazos de amistad y cooperación de larga data en los planos bilateral, regional y multilateral. El Japón ha sido por varias décadas uno de los principales interlocutores comerciales de Panamá.

4.621. Como testimonio de la vitalidad de esta relación, Panamá y el Japón, si bien alejados geográficamente, al estar situados en la misma cuenca del Pacífico han consolidado sus relaciones a través de intereses comunes, en particular, por el transporte marítimo. De acuerdo con las estadísticas del canal de Panamá, el Japón es uno de los cinco principales usuarios de esta vía interoceánica.

4.622. El Japón es un importante socio comercial y tiene una importante representación de sus empresas en Panamá. En la actualidad, a las exportaciones panameñas al Japón las representa el concentrado de cobre. Muy distantes se encuentran las exportaciones de despojos comestibles de animales, follajes, musgos y plantas, café, pescado congelado, chocolate y carnes de res congelada.

4.623. En 2020, el Japón exportó USD 4.600 millones a Panamá. Los principales productos que el Japón exportó a Panamá fueron barcos de pasajeros y de carga, grandes vehículos de construcción y autos. Durante los últimos 25 años las exportaciones del Japón a Panamá han tenido un decrecimiento a una tasa anualizada de 1,75%, desde USD 7.150 millones en 1995 a USD 4.600 millones en 2020.

4.624. De acuerdo con el informe de la Secretaría, durante el período objeto de examen, el Japón ha seguido brindando gran importancia a la apertura del comercio internacional, al igual que a su integración en la economía mundial y en las cadenas de valor mundiales. Observamos también que las políticas macroeconómicas del Japón siguieron estando orientadas por una política monetaria audaz basada en la expansión cuantitativa y cualitativa, una política fiscal flexible y reformas estructurales. Las tasas de crecimiento del PIB real siguieron siendo moderadas en la mayoría de los años; en 2021, la tasa de crecimiento fue del 1,7%.

4.625. Notamos que, durante el período objeto de examen, el Japón no realizó cambios significativos en las autoridades encargadas de todas las cuestiones aduaneras. No obstante, en junio de 2020, publicó el Plan de Aduanas Inteligentes 2020 con miras a fomentar la digitalización de los procedimientos aduaneros y la automatización de la inspección aduanera.

4.626. Panamá aprovecha la ocasión para reconocer el compromiso del Japón con el sistema multilateral de comercio, sus iniciativas y el liderazgo mostrado en las últimas Conferencias Ministeriales, y la notable actividad de su delegación. Como Miembro de la OMC, el Japón ha trabajado para el cumplimiento de sus reglas, promover la liberalización del comercio y la eliminación de barreras comerciales.

4.627. Reconocemos su activa participación en las negociaciones de la iniciativa conjunta sobre facilitación de las inversiones, reglamentación nacional de los servicios, sistema de solución de

diferencias de la OMC. Además, es uno de los coordinadores de la iniciativa de comercio electrónico, todos temas de mucha importancia también para Panamá.

4.628. El Japón es muy activo también en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca. De acuerdo con el informe de la Secretaría, la última estrategia global del Japón en materia de pesca se define en el Plan Básico de Pesca revisado, publicado el 25 de marzo de 2022, el cual pretende alcanzar una serie de objetivos de autosuficiencia para 2032. Hacemos un llamado para que sus políticas nacionales y propuestas en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca sean consistentes con el mandato y generen consenso entre los Miembros.

4.629. Aplaudimos el interés del Japón en seguir fortaleciendo los vínculos económicos y de cooperación con las economías emergentes e igualmente reafirmamos nuestro interés en continuar robusteciendo la relación estratégica con el Japón.

4.630. Nos mantendremos atentos al desarrollo de la discusión durante este examen y reitero la disposición de Panamá para continuar reforzando los lazos de cooperación en los planos bilateral, regional y multilateral con el Japón con miras a promover el comercio y las inversiones. Le deseamos éxito en este decimoquinto examen de su política comercial.

VIET NAM

4.631. Viet Nam quiere sumarse a otros Miembros para dar una cordial bienvenida a la delegación del Japón encabezada por el Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto, Embajador encargado de la diplomacia económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, con ocasión del decimoquinto examen de sus políticas comerciales. Queremos manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno del Japón y a la Secretaría de la OMC por haber preparado informes completos para este examen. Asimismo, damos las gracias al ponente, Excmo. Sr. João Aguiar Machado, Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC, por sus perspicaces observaciones.

4.632. En primer lugar, Viet Nam se suma a la declaración conjunta de la ASEAN formulada por Indonesia.

4.633. A nivel regional, Viet Nam valora enormemente la participación activa y constructiva del Japón en los mecanismos mundiales y regionales destinados a hacer frente a los desafíos del comercio mundial. Seguiremos trabajando con el Japón para fortalecer la amplia cooperación en marcos regionales e internacionales, como el Acuerdo de Asociación Económica entre Viet Nam y el Japón (VJEPA), la OMC, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), el foro de cooperación Asia-Europa (ASEM), la Cumbre de Asia Oriental (EAS), la ASEAN+3, la Asociación Económica Amplia entre el Japón y la ASEAN (AJCEP), el Foro Regional de la ASEAN (ARF) y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), con miras a realizar contribuciones positivas y constructivas al mantenimiento de la estabilidad, la cooperación y el desarrollo en la región y el mundo.

4.634. Asimismo, Viet Nam reconoce la participación constructiva del Japón en el sistema multilateral de comercio, en particular su participación activa en varias esferas de trabajo y negociaciones de la OMC, como la respuesta a la COVID-19, las subvenciones a la pesca, la seguridad alimentaria, la ayuda para el comercio, las mipymes, etc.

4.635. A nivel bilateral, en el año 2023 celebramos el 50º aniversario de las relaciones diplomáticas entre Viet Nam y el Japón. Se dice que la relación bilateral tiene un potencial infinito, ya que los dos países se acercan a un período de gran desarrollo. Por lo tanto, en el año 2023 sería oportuno que Viet Nam y el Japón desarrollaran aún más su amplia asociación estratégica, dirigiéndose a la región y al mundo como socios que se benefician mutuamente.

4.636. El Japón es uno de los principales interlocutores comerciales de Viet Nam. En 2022, el volumen total del comercio entre el Japón y Viet Nam ascendió a USD 47.600 millones, lo que representa un aumento del 10,9% con respecto a 2021. En cuanto a las inversiones, el Japón ocupa el tercer lugar entre los 141 países y territorios que invierten en Viet Nam, con 4.978 proyectos con un capital total de más de USD 68.900 millones. Esos proyectos abarcan muchos sectores, entre ellos el sector manufacturero y de transformación, las actividades inmobiliarias, el comercio mayorista y minorista, la reparación de automóviles, automotores y motocicletas y la construcción.

4.637. Antes de concluir nuestra intervención, nuestra delegación también quiere elogiar la contribución del Excmo. Sr. Embajador Kazuyuki Yamazaki y su competente equipo de la Misión en Ginebra por su activa participación y su contribución a la labor de la OMC. Viet Nam espera seguir mejorando las relaciones económicas mutuamente beneficiosas con el Japón a nivel bilateral, regional y multilateral, y desea a la delegación del Japón un resultado positivo en el presente examen de sus políticas comerciales.

5 RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE DEL JAPÓN Y OTRAS OBSERVACIONES

Introducción

5.1. Agradezco enormemente las agudas observaciones realizadas el miércoles por el ponente, el Embajador Aguiar Machado, y doy las gracias a nuestro Presidente, el Embajador Molokomme, por su excelente gestión de la larga reunión del primer día y por las observaciones a modo de conclusión que pronunciará próximamente al término de la presente reunión.

5.2. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos los Miembros que han realizado intervenciones, en ocasiones en perfecto japonés, y a todos los que han formulado preguntas por escrito. Permítanme también dar las gracias al equipo de la Secretaría por toda la labor que ha realizado en el marco del decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón.

5.3. He observado el enorme interés que suscitan la economía japonesa y sus políticas comerciales, así como las grandes expectativas que genera la contribución del Japón a la economía mundial. Esta vez, al igual que en ocasiones anteriores, la intervención de cada Miembro ha supuesto una contribución y nos ayudará a considerar nuestras propias políticas desde diferentes ángulos y a mejorarlas.

5.4. Algunos Miembros también han planteado preocupaciones con respecto a las políticas del Japón. También agradezco enormemente tales intervenciones. A continuación, quisiera responder brevemente a varias observaciones o preguntas formuladas el miércoles.

Entorno económico

5.5. Desde 2013, en el marco de la Abeconomía, el PIB del Japón ha aumentado hasta alcanzar un nivel históricamente elevado en términos tanto nominales como reales y, como resultado de esta política, los precios de consumo se recuperaron y ya no se encuentran en una situación deflacionaria. Y ahora, en el marco de la política del Nuevo Capitalismo, el Japón está adoptando iniciativas destinadas a seguir desarrollando los logros obtenidos a través de la Abeconomía.

Envejecimiento de la población y empoderamiento de las mujeres

5.6. Agradezco el interés de algunos Miembros por los esfuerzos desplegados por el Japón en el ámbito de la política del mercado laboral. En respuesta al envejecimiento de su población y al declive de su fuerza de trabajo, el Japón se ha estado esforzando por crear un entorno en el que las mujeres pudieran encontrar trabajo con facilidad incluso después de haber tenido sus primeros hijos.

5.7. La tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado considerablemente en el último decenio. Entre 2012 y 2021, la mano de obra femenina aumentó en cerca de 3,4 millones. Durante el mismo período, la tasa de empleo de las mujeres en el período de crianza de los hijos (de los 25 a los 44 años) ha aumentado en más del 10% hasta alcanzar el 78,6%. Además, el número de mujeres directivas de empresas cotizadas en bolsa también se ha multiplicado por 5,8, lo que podría contribuir a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Japón, ya que una de las principales causas de dicha brecha parece ser la baja proporción de mujeres en puestos de gestión dentro de la fuerza de trabajo.

5.8. También quisiera mencionar que, en octubre de 2022, el número de trabajadores extranjeros alcanzó 1,82 millones, un nivel sin precedentes. En 2022, el Japón puso en marcha 218 políticas destinadas a seguir mejorando el entorno para aceptar a los extranjeros.

Convenios de la OIT

5.9. En cuanto al Convenio Nº 111 de la OIT, el Japón reconoce la importancia de su ratificación. Aún se requiere proseguir el estudio de su compatibilidad con la legislación nacional, y hemos celebrado reuniones anuales para intercambiar opiniones con los representantes de los trabajadores y los empleadores sobre los convenios no ratificados de la OIT, incluido el Convenio Nº 111.

5.10. Seguiremos celebrando consultas con dichos representantes y esforzándonos.

Deuda pública

5.11. El ponente y algunos Miembros han preguntado acerca de los esfuerzos del Japón por reducir la deuda pública.

5.12. Si bien el Japón se enfrenta a déficit sustanciales, debido principalmente a los gastos de apoyo a la economía en respuesta a la COVID-19 y al aumento de los precios, el Gobierno del Japón se propone lograr un superávit primario en el ejercicio fiscal 2025. Para lograr este objetivo, creemos que es crucial impulsar el potencial de crecimiento mediante los avances de la Política del Nuevo Capitalismo, mejorar la eficiencia del gasto a través de una adecuada orientación del mismo, y estabilizar aún más los recursos financieros.

Regímenes de comercio e inversión

OMC

5.13. La delegación del Japón se mostró especialmente complacida al escuchar la positiva evaluación de los Miembros respecto de la función que desempeña el Japón en la OMC, incluida nuestra política y práctica comerciales abiertas durante la pandemia, nuestros esfuerzos en lo que atañe a la reforma de la OMC, el comercio electrónico y otras iniciativas relativas a las Declaraciones Conjuntas, así como la contribución financiera al Fondo Voluntario de Subvenciones a la Pesca. En tiempos tan convulsos como los actuales, el mantenimiento y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio sigue siendo nuestra principal prioridad.

Solución de diferencias

5.14. El Japón sigue trabajando activamente junto con otros Miembros en la reforma del sistema de solución de diferencias. Dado que es importante para el sistema multilateral de comercio basado en normas garantizar un mecanismo para la solución jurídica definitiva de las diferencias, la máxima prioridad del Japón sigue siendo contar con un sistema de solución de diferencias plenamente operativo y que funcione debidamente, de conformidad con el mandato adoptado en la CM12. Mientras tanto, también seguiremos estudiando la posibilidad de recurrir a medios alternativos, incluido el procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional.

Acuerdos comerciales regionales

5.15. También quisiera reiterar que el Japón seguirá velando por que sus ACR sean compatibles con las normas de la OMC. Algunos Miembros formularon observaciones acerca de nuestro acuerdo comercial con los Estados Unidos y su cumplimiento de las obligaciones con arreglo al artículo 24 del GATT. El Japón está coordinando con los Estados Unidos la notificación a la OMC y, en su momento, una vez completada la coordinación, aplicará el procedimiento apropiado.

Inversiones extranjeras directas en el Japón

5.16. Quisiera responder a las observaciones relativas a las IED en el Japón. Algunos Miembros pidieron más aclaraciones sobre la reciente modificación de la Ley de Cambios y Comercio Exterior (FEFTA). La Ley modificada exige a los inversores extranjeros que traten de obtener una participación del 1% en las empresas cotizadas en bolsa que tengan importancia para la seguridad nacional, la seguridad pública, el orden público y la economía del Japón, que lo notifiquen previamente y se sometan a un proceso de control.

5.17. Aunque el Japón reconoce que el ejercicio sin restricciones de los derechos de los accionistas es importante para fortalecer la gestión empresarial, también atribuye gran importancia a la prevención de las actividades de los accionistas extranjeros que pudieran socavar la seguridad del país.

5.18. Quisiera subrayar que el Japón ha eximido a los inversores extranjeros del requisito de la notificación previa en los casos que no implican tales riesgos. Con ello, estoy seguro de que se promoverá la inversión directa que resulta beneficiosa para la economía japonesa.

Dimensión de la seguridad económica

5.19. Muchos Miembros han pedido una explicación detallada de la Ley de Promoción de la Seguridad Económica promulgada en mayo de 2022.

5.20. Para empezar, quisiera subrayar que la Ley es compatible con el Acuerdo sobre la OMC. El artículo 90 de la Ley estipula que "se prestará la debida atención a la conformidad con los tratados y otros acuerdos internacionales".

5.21. También quisiera reiterar que la Ley no es discriminatoria. Para mostrar un ejemplo claro, las empresas extranjeras pueden solicitar la aprobación de un plan para garantizar el suministro estable de determinados productos esenciales siempre que cumplan los requisitos para ello, y las empresas extranjeras autorizadas pueden acceder a subvenciones u otras ayudas gubernamentales de la misma manera que las empresas nacionales.

Políticas comerciales

Aranceles

5.22. Algunos Miembros señalaron también que la estructura del régimen arancelario del Japón es compleja. Quisiera subrayar que el porcentaje total de los tipos libres de derechos y de los tipos *ad valorem* representa más del 90% del total de las líneas arancelarias. En el caso de algunos de los productos restantes, los tipos no *ad valorem* se fijan atendiendo a las condiciones específicas de cada producto en la rama de producción nacional. Además, consideramos que el régimen arancelario es suficientemente transparente, ya que todos los tipos arancelarios están recogidos en la legislación pertinente.

5.23. Si tienen alguna pregunta o necesitan más aclaraciones, el Japón estará en disposición de dar explicaciones detalladas en cualquier momento.

MSF

5.24. En cuanto a la sanidad animal y vegetal, como Miembro de la OMSA y la CIPF, el Japón decide las medidas aplicables a la importación sobre la base de evaluaciones científicas del riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo MSF y las normas internacionales pertinentes, y también determina de la misma manera si las MSF de los interlocutores comerciales son científicamente razonables o no. Cuando el Japón realiza una evaluación del riesgo, consulta estrechamente con el Miembro solicitante sobre la base de la información suficiente facilitada por dicho Miembro, y examina su solicitud de conformidad con los resultados de la evaluación del riesgo. Confiamos en que este procedimiento es compatible con el Acuerdo MSF y con las normas internacionales pertinentes, y la información sobre todo el procedimiento se hará pública con el fin de garantizar la transparencia.

5.25. El Japón seguirá facilitando lo antes posible la información necesaria a los Miembros para garantizar la transparencia, de conformidad con el Acuerdo MSF.

OTC

5.26. Varios Miembros se refirieron a las medidas del Japón relativas al Acuerdo OTC (Obstáculos Técnicos al Comercio), y más concretamente a su conformidad con las normas internacionales.

5.27. En términos generales, están basadas, en la medida de lo posible, en las normas internacionales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo OTC. En cuanto a las Normas Industriales Japonesas y las Normas Agrícolas Japonesas, el 97% y el 77% de ellas, respectivamente, están armonizadas con las normas internacionales pertinentes.

Aqua tratada mediante el ALPS procedente de la central nuclear Fukushima Daiichi

5.28. Existe una declaración relativa a la "liberación del efluente de Fukushima", pero permítannos insistir en que el agua que se va a liberar habrá sido suficientemente purificada por debajo de la norma reglamentaria, y que entonces se diluirá aún más.

5.29. El Japón ha llevado a cabo este proceso en el marco del examen independiente y riguroso del OIEA, y nunca permitirá una descarga que afecte negativamente a la salud humana ni al medio marino.

Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

5.30. Con respecto a las observaciones formuladas en relación con la contratación pública, el Japón, como Parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), ha desplegado una amplia gama de esfuerzos destinados a aumentar las oportunidades de los proveedores extranjeros para acceder al mercado japonés. El Japón ha establecido voluntariamente procedimientos no discriminatorios, justos y transparentes que exceden del nivel estipulado en el ACP.

5.31. El Japón también ha hecho esfuerzos para promover la transparencia de los procesos de contratación a fin de que resulten más fáciles de utilizar para los participantes extranjeros. El Gobierno central publica un calendario anual de sus planes de contratación con bastante antelación, y organiza seminarios sobre la contratación pública dirigidos a entidades extranjeras y al cuerpo diplomático destinado en Tokio. Además, para mayor comodidad de los participantes extranjeros, la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO) ha creado un portal sobre la contratación pública en inglés en su sitio web.

Políticas sectoriales

Agricultura

5.32. El Japón toma nota de las numerosas observaciones formuladas sobre las políticas agrícolas del Japón.

5.33. Para empezar, hace mucho tiempo que el Japón viene siendo el segundo mayor importador neto de alimentos del mundo, con importaciones por valor de USD 74.800 millones y exportaciones por valor de USD 9.200 millones en 2021. El Japón ha contribuido sin duda al bienestar de las economías exportadoras de alimentos.

5.34. La seguridad alimentaria ha sido una de las cuestiones más importantes para la agricultura japonesa, y se ha convertido en una cuestión aún más urgente, ya que la pandemia de COVID-19 y las crecientes tensiones geopolíticas han suscitado preocupación por las perturbaciones de la cadena de suministro y el alza vertiginosa de los precios de los productos y de insumos agrícolas como los abonos. A fin de abordar estos problemas de inseguridad alimentaria compartidos a escala mundial, así como los problemas medioambientales, el Japón hará que su sistema agrícola y alimentario sea más resiliente y sostenible de una manera que no afecte a los flujos comerciales de productos agropecuarios.

5.35. Las medidas aplicadas por el Japón a los productos agropecuarios y forestales son compatibles con los Acuerdos de la OMC, incluidos la ayuda interna, el sistema de aranceles y la administración de los contingentes arancelarios. En cuanto a la administración de los contingentes arancelarios, incluido el comercio de Estado, el Japón ha estado haciendo todo lo posible por mantener la equidad y transparencia en la administración de los contingentes mediante la presentación de notificaciones a la OMC y el intercambio de información en los sitios web oficiales de los ministerios competentes.

Cambio climático y sostenibilidad

5.36. Agradecemos el interés de los Miembros por la manera en que el Gobierno japonés logrará los objetivos resultantes de los compromisos internacionales para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 46% en 2030, y la reducción a cero de las emisiones netas para 2050.

5.37. Permítanme presentar algunas de las iniciativas más recientes adoptadas por el Japón. A finales del año pasado, el Japón anunció la "Política básica para la realización de la transformación verde (GX)" y dio a conocer los aspectos específicos del concepto de "tarificación del carbono en favor del crecimiento", que era uno de los elementos fundamentales de la Política del Nuevo Capitalismo.

5.38. Uno de los elementos de este concepto es que el Japón apoyará las inversiones iniciales mediante la recaudación de fondos a través de Bonos de Transición Económica para la GX. Con los fondos así obtenidos, el Gobierno del Japón y el sector privado trabajarán juntos para realizar inversiones públicas y privadas en GX por valor de más de JPY 150 billones durante los próximos 10 años, con el fin de lograr simultáneamente el cumplimiento de los compromisos internacionales,

como el relativo a la neutralidad de las emisiones de carbono para 2050, y el fortalecimiento de la competitividad industrial y del crecimiento económico.

5.39. El Japón también ha publicado el calendario para la futura introducción de la tarificación del carbono. El comercio de derechos de emisión en el Japón se iniciará gradualmente a modo de prueba en el ejercicio fiscal 2023, y luego comenzará a funcionar plenamente a partir del ejercicio fiscal 2026. Además, está previsto que en 2028 comience a aplicarse el recargo sobre el carbono, que está concebido para incrementarse en función de la cuantía de las emisiones de CO₂ por unidad de combustible fósil.

Manufacturas

5.40. Algunos Miembros expresaron su preocupación por la compatibilidad de los programas de subvenciones industriales del Japón con la OMC. Quisiera subrayar que esos programas se conciben y funcionan de manera no discriminatoria y, por lo tanto, son compatibles con el Acuerdo sobre la OMC.

Conclusión

5.41. Espero que el compromiso firme e inquebrantable del Japón con este mecanismo haya quedado claro para todos los Miembros.

5.42. Como indiqué el miércoles, el sistema multilateral de comercio se enfrenta a desafíos sin precedentes. Habida cuenta de la necesidad de abordar esos desafíos, el Japón seguirá cooperando estrechamente con los Miembros de la OMC en la reforma de la Organización, con inclusión de cuestiones tales como la reforma del sistema de solución de diferencias, la garantía de la igualdad de condiciones y la lucha contra las prácticas comerciales no basadas en el mercado y desleales.

PONENTE

5.43. En primer lugar, quiero dar las gracias a toda la delegación del Japón por su ardua labor para responder a más de 700 preguntas, lo que demuestra el compromiso y respeto del Japón en lo que atañe a este importante ejercicio de transparencia y examen por homólogos, por cuya creación abogó el propio Japón durante la Ronda Uruguay.

5.44. Deseo también dar las gracias al Jefe de Delegación del Japón, Embajador Okochi, por haber facilitado, tanto el miércoles como hoy, una visión global y unas respuestas exhaustivas sobre los principales acontecimientos recientes en relación con las políticas económicas, sociales y comerciales del Japón.

5.45. Hoy quisiera transmitir mis impresiones y hacer algunas observaciones sobre los mensajes clave fundamentales que he oído durante este examen por parte de más de 50 Miembros de la OMC y que más me llamaron la atención. No voy a entrar en los detalles de todas las preocupaciones comerciales planteadas por los Miembros, ya que estoy seguro de que el Japón ha tomado buena nota de las mismas y las acaba de tratar hace un momento.

5.46. En primer lugar, me ha impresionado el número de Miembros que han destacado el papel fundamental que desempeña el Japón como su interlocutor bilateral o regional principal o clave en materia de comercio e inversión. Resulta evidente que el Japón es un asociado clave para Miembros de diferentes continentes y niveles de desarrollo. También se agradeció con acierto al Japón su compromiso con el desarrollo y la cooperación económica con los países en desarrollo y los PMA.

5.47. Varios Miembros expresaron la esperanza de establecer asociaciones aún más estrechas e incrementar las corrientes de comercio e inversión. A este respecto, escuchamos algunas incitaciones a impulsar algunas de las reformas comerciales, por ejemplo en relación con el sector agrícola, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos no arancelarios, algunos sectores de servicios, etc., reformas que, cabe esperar, aumentarán aún más el dinamismo de los vínculos económicos y comerciales entre el Japón y sus interlocutores.

5.48. Además, escuchamos inequívocamente que, también para esta Organización, el Japón sigue siendo un asociado fiable y fundamental. Creo que este examen demuestra sin lugar a dudas que el sistema multilateral de comercio, con la OMC en su centro, sigue siendo un pilar central de la política comercial del Japón. Los Miembros agradecieron sinceramente el apoyo y el compromiso inquebrantables del Japón a la OMC y su activa participación en cada una de las tres funciones de la Organización, así como en los debates en curso sobre la reforma de la OMC.

5.49. En este sentido, varios Miembros alentaron la adhesión al PAMAP mientras se sigue trabajando en el restablecimiento de un sistema de solución de diferencias plenamente operativo. Asimismo, se hicieron llamamientos al Japón para que se adhiriera a la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Creo que ha llegado el momento de que el Japón intensifique aún más su liderazgo, sobre todo porque ahora comienza la cuenta atrás para elaborar resultados significativos con miras a la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC en Abu Dhabi.

5.50. En cuanto a los nuevos desafíos, las emergencias y las amenazas en todo el mundo, es más importante que nunca mantener y fortalecer la cooperación basada en normas, así como un entorno comercial mundial abierto y previsible, y promover cadenas de valor resilientes. Todos contamos con el Japón para que cumpla su parte en proporción al tamaño de su economía y a su participación en el comercio mundial.

5.51. Los Miembros son conscientes de que el Japón se enfrenta actualmente a múltiples desafíos simultáneos y complejos, tanto a nivel internacional como nacional. Los Miembros están muy interesados en conocer las políticas orientadas al futuro del Japón, encaminadas a resolver las cuestiones sociales y a reactivar el crecimiento económico mediante la promoción de las transformaciones digital y verde y la inversión en las personas, la ciencia y la innovación. Solo podemos alentar al Japón a proseguir sus diversas reformas encaminadas a aumentar la productividad de la mano de obra y el capital humano, a la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático, a la innovación y a la digitalización, preservando al mismo tiempo la apertura y la equidad en el comercio internacional.

5.52. Además, dado que, en sus políticas económicas y comerciales, el Japón se centra cada vez más en la seguridad nacional y económica, no cabe duda de que los Miembros seguirán observando de cerca el cuidadoso equilibrio entre el fortalecimiento de la seguridad económica y la garantía del trato justo. Hemos tomado buena nota del compromiso declarado del Japón de garantizar la transparencia y la igualdad de condiciones para promover un entorno empresarial propicio y apoyar la integridad y sostenibilidad del sistema multilateral de comercio basado en normas.

5.53. Por último, confío en que, al regresar, el Japón volverá a examinar aquellos aspectos de sus políticas comerciales respecto de los que los Miembros han expresado preocupación y han alentado nuevas mejoras, para seguir reflexionando al respecto.

5.54. Deseo felicitar al Japón por el gran éxito de este examen y agradecer una vez más a la delegación del Japón el honor de haber podido actuar como ponente en el examen de las políticas comerciales de uno de los Miembros más destacados de la OMC y de las economías mundiales.

JORDANIA

5.55. Deseamos sumarnos a otras delegaciones para dar la bienvenida al Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores y al Excmo. Sr. Kazuyuki Yamazaki y a toda la delegación japonesa, y felicitarlos por los esfuerzos desplegados para preparar el decimoquinto examen de las políticas comerciales y el informe del Japón.

5.56. También damos las gracias al ponente, Excmo. Sr. João Aguiar Machado, por sus perspicaces y excelentes observaciones, y a la Secretaría por el informe detallado, que ofrece un panorama completo de las principales novedades registradas en el régimen comercial del Japón durante el período objeto de examen.

5.57. Felicítamos al Japón por su compromiso respecto de sus obligaciones en el marco de la OMC, por seguir asumiendo un papel fundamental en las iniciativas de la OMC y prestando apoyo al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, por ayudar a su puesta en práctica y por propiciar una evolución sostenible.

5.58. El informe muestra la positiva evolución de la economía japonesa y las continuas reformas estructurales introducidas para la economía verde y digital, a pesar de los diferentes desafíos planteados como consecuencia de la pandemia y de las recientes crisis económicas mundiales; la evolución de la política económica y comercial tiene por objeto integrar la economía del Japón en el mercado mundial, principalmente en el marco del sistema multilateral de comercio.

5.59. El comercio bilateral entre Jordania y el Japón ascendió en 2022 a unos USD 437 millones, y siempre estamos dispuestos a ampliar nuestras buenas relaciones comerciales y económicas con el Japón y explorar nuevas esferas de interés mutuo, a nivel tanto bilateral como multilateral.

5.60. El Japón disfruta de una presencia internacional muy positiva que entraña un efecto beneficioso más allá del comercio.

5.61. Por último, permítanme dar las gracias al Japón por este muy exitoso examen de sus políticas comerciales.

ESTADOS UNIDOS

5.62. Queremos dar las gracias a la delegación del Japón por su activa participación en este examen. También queremos aprovechar esta oportunidad para reconocer la ardua labor y el esfuerzo de la delegación de Tokio y reiterar nuestro agradecimiento por la estrecha colaboración y amistad que nos unen al Embajador Yamazaki y a la Misión del Japón aquí en Ginebra.

5.63. Al igual que muchos otros que hicieron uso de la palabra el primer día, tengo una fuerte relación personal con el Japón, al haber vivido en la prefectura rural de Ibaraki durante dos años. Es un placer seguir fortaleciendo las relaciones entre los Estados Unidos y el Japón, así como la asociación para mejorar el sistema multilateral de comercio.

5.64. Como parte del examen, los Estados Unidos señalaron algunos obstáculos comerciales importantes a los que se enfrentaban los exportadores estadounidenses en el mercado japonés, y agradecemos su compromiso y sus respuestas en relación con esas preocupaciones. Hemos formulado por escrito algunas preguntas complementarias adicionales en el marco de este examen.

5.65. Verán que hemos pedido más información sobre los mecanismos de coordinación interna del Japón entre diversos ministerios. Consideramos que existe un gran potencial para incrementar el trabajo del Comité de la OMC en relación con los esfuerzos desplegados por los Miembros para crear y mantener sistemas nacionales de coordinación, ya que esos mecanismos resultan esenciales a la hora de cumplir las obligaciones de la OMC en materia de transparencia y de promover políticas comerciales inclusivas. Invitamos al Japón a que considere la posibilidad de compartir sus propias experiencias en materia de coordinación interinstitucional en el marco de nuestros esfuerzos de reforma en curso.

5.66. En cuanto a la reforma de la OMC, acogemos con satisfacción la constante participación del Japón en nuestros esfuerzos colectivos por introducir los cambios necesarios en la OMC a fin de asegurarnos de que nos centramos en abordar los desafíos pertinentes y reales a los que se enfrenta la economía mundial.

5.67. Los Estados Unidos comparten el objetivo del Japón de reformar el sistema de solución de diferencias. Tenemos mucho trabajo por delante si queremos llegar a un consenso respecto del establecimiento de un sistema de solución de diferencias que funcione adecuadamente. Compartimos su interés por estudiar y apoyar medios alternativos para resolver las preocupaciones comerciales entre los Miembros. Observamos que muchos Miembros han alentado al Japón a que se adhiera al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional. Dado que el Japón ha optado por no participar en esa iniciativa, entendemos que tiene algunas preocupaciones estructurales con respecto al enfoque. Acogemos con satisfacción el compromiso adicional del Japón para velar por que todos los intereses queden reflejados en el sistema de solución de diferencias de la OMC.

5.68. En conclusión, queremos reconocer las valiosas contribuciones que el Japón ha hecho y sigue haciendo para fortalecer y apoyar el sistema mundial de comercio.

5.69. Gracias por su colaboración y amistad y felicitaciones por su decimoquinto examen de las políticas comerciales.

CHINA

5.70. Tal y como mencionó el ponente, Embajador Aguiar Machado, el primer día de la reunión, uno de los principales cambios de las políticas económicas y comerciales del Japón en este período sometido a examen es la mayor importancia atribuida por el Gobierno del Japón a las cuestiones de seguridad nacional y económica. Al igual que el Embajador Aguiar Machado, China también expresó su preocupación tanto en su declaración como en sus preguntas por escrito, y desea conocer la opinión del Japón a este respecto.

5.71. Agradecemos al Japón sus respuestas iniciales a nuestras preguntas escritas. Sin embargo, nuestras preocupaciones no se han resuelto plenamente. Observamos que, en el caso de algunas cuestiones sensibles, el Japón facilitó información, pero esquivó el verdadero enfoque. Por ejemplo, el Japón explicó los objetivos políticos de su régimen de control de las exportaciones y aclaró que este no estaba dirigido a un país concreto. China desea señalar que el objetivo de la política no justifica necesariamente el contenido, la estructura y la repercusión de las políticas y las prácticas conexas. Las medidas basadas en objetivos políticos legítimos también pueden apartarse de su objetivo inicial en la fase de aplicación. Especialmente cuando existe una "coordinación" indebida con aliados "que comparten ideas similares", es muy probable que constituya de hecho una medida discriminatoria.

5.72. La parte china desea reiterar que el recurso indebido al concepto de seguridad nacional y el abuso de las medidas de control de las exportaciones no están en consonancia con los principios básicos de la OMC. Solo servirá para socavar la estabilidad de la cadena industrial y de suministro mundial, aumentar el costo del comercio internacional y debilitar la competitividad económica del país.

5.73. Durante la reunión del primer día, muchos Miembros se refirieron a la apertura general del régimen económico y comercial del Japón, así como a su activo papel y su contribución al sistema multilateral de comercio. China está de acuerdo con esas observaciones y cree que esta es una razón importante por la que la economía del Japón ha obtenido grandes logros. Se mencionó el producto del Japón, en su día popular en todo el mundo - el walkman de Sony. Es justo decir que el walkman y la gloria de los productos electrónicos japoneses son un símbolo del éxito de la integración del Japón en la cadena de valor mundial.

5.74. Esperamos que el Japón no busque la separación o la disociación de ninguna de las cadenas industriales estrechamente integradas que se han constituido, lo que haría que las empresas japonesas perdieran su enorme mercado y la fuerza impulsora de la innovación futura y, por lo tanto, perjudicaría en último término los intereses del propio Japón.

5.75. El Japón también mencionó que la OMC se enfrenta actualmente a desafíos sin precedentes. A juicio de China, una de las razones más importantes es que, ante un mundo lleno de cambios e incertidumbres, la opción fácil es derivar hacia el unilateralismo y el proteccionismo. A este respecto, algunos Miembros han establecido un mal ejemplo. China espera y cree que el Japón, en su momento víctima del unilateralismo y el proteccionismo, lo entiende claramente.

5.76. China confía en que el Japón siga manteniendo una política libre, abierta e inclusiva, refuerce la cooperación con los Miembros, incluida China, y sostenga un verdadero multilateralismo. China espera con interés el papel constructivo del Japón en las negociaciones sobre la reforma de la OMC y la preparación del éxito de la CM13. China considera que ello contribuirá al desarrollo ulterior del propio Japón, así como a la recuperación económica mundial.

BRASIL

5.77. Deseamos felicitar al Japón por su examen de las políticas comerciales y el arduo trabajo realizado con más de 700 preguntas, ya que se trata de un ejercicio muy productivo y útil. Como dijimos el primer día, nuestra capital está examinando las respuestas que ha dado el Japón a nuestras preguntas, y presentaremos sin demora cualquier pregunta complementaria que el Brasil pudiera tener.

5.78. Esperamos continuar nuestra participación constructiva y la colaboración entre nuestras delegaciones aquí en Ginebra, en particular en las esferas que hemos destacado en nuestra primera intervención, como son la reforma de la OMC, el PAMAP, las medidas sanitarias y fitosanitarias, el acceso a los mercados y la reforma de la agricultura.

UNIÓN EUROPEA

5.79. Permítanme en primer lugar dar las gracias al Japón por el amplio panorama que describió el miércoles pasado y esta mañana de los principales cambios registrados en su política comercial y económica durante el período objeto de examen.

5.80. A la UE le complace observar que este examen ha sido útil para comprender mejor la política comercial del Japón, y espera que este país tenga debidamente en cuenta algunos de los problemas señalados por los Miembros.

5.81. También quisiéramos dar las gracias al Japón por haber proporcionado respuestas oportunas a las preguntas que le ha planteado la UE. En cuanto a un número limitado de cuestiones, hemos presentado preguntas complementarias.

5.82. Estas se refieren a los resultados y los progresos realizados en el Plan de Contramedidas para Hacer Frente al Calentamiento Global; la certificación de la conformidad por organismos extranjeros de evaluación; la eficacia de las medidas voluntarias para bloquear los sitios web infractores de la propiedad intelectual, y la discriminación de las empresas extranjeras para acceder a la financiación de las instalaciones en desarrollo en el marco del Plan Básico del Proyecto de Desarrollo de Instalaciones Portuarias Específicas.

5.83. El debate celebrado el primer día del examen ha puesto de manifiesto que muchos Miembros comparten las opiniones positivas de la UE acerca del papel constructivo que el Japón desempeña en la OMC y en la promoción del comercio internacional basado en normas.

5.84. Esperamos con interés continuar nuestra cooperación bilateral con el Japón en el marco del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y el Japón, en particular para llevar adelante nuestros debates bilaterales sobre los flujos de datos y también para resolver algunas de las preocupaciones, como las relativas a las MSF.

5.85. Esperamos asimismo seguir cooperando en todos los ámbitos multilaterales pertinentes, incluido el restablecimiento del pleno funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC y el refuerzo de la función deliberativa.

5.86. En nombre de la UE, felicito al Japón por concluir este productivo y exitoso examen.

FEDERACIÓN DE RUSIA

5.87. En el marco del examen de las políticas comerciales de los Estados Unidos en diciembre de 2022, mi delegación declaró que la decisión de la delegación de los Estados Unidos de no responder a un gran número de preguntas escritas debidamente presentadas establecía un precedente peligroso. Advertimos entonces que, si permitíamos que un Miembro incumpliera impunemente sus obligaciones en el marco de la OMC, otros seguirían inevitablemente su ejemplo. Lamentablemente, acertamos. Ahora el Japón ha decidido unilateralmente que el cumplimiento de sus compromisos en materia de transparencia es, en cierto modo, optativo. Esto no es así. El Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece el MEPC y el Reglamento de este Órgano no ofrecen excusas para dejar sin respuesta las preguntas presentadas anticipadamente por escrito. De hecho, en la página 22 del Reglamento se establece claramente que todas las preguntas recibidas antes de la fecha límite deberán contestarse antes del inicio de la reunión del examen de las políticas comerciales.

5.88. En sus observaciones introductorias del miércoles pasado, el Jefe de la delegación del Japón declaró que "el Japón se compromete a trabajar para garantizar la transparencia" y "apoyar la integridad y sostenibilidad de un sistema multilateral de comercio basado en normas". Hoy hemos escuchado los mismos lemas en la intervención del distinguido Jefe de la delegación japonesa, y estos también fueron subrayados por el distinguido ponente, el Embajador de la Unión Europea, Excmo. Sr. Aguiar Machado. De hecho, en contra de esas afirmaciones, Tokio, al no implicarse en el intercambio de preguntas y respuestas en el marco de su examen de las políticas comerciales, vulnera deliberadamente sus obligaciones en materia de transparencia e infringe, a sabiendas, las normas del sistema multilateral de comercio. Tomamos nota de que, en la intervención de hoy, el distinguido Jefe de la delegación del Japón no reaccionó sobre esta espinosa cuestión. Entendemos que la delegación japonesa carece de argumentos y no tiene nada que decir en su defensa.

5.89. Para concluir, quisiera reiterar una vez más que mezclar la política con el comercio y la economía resulta sumamente peligroso para todos los Miembros y para el sistema multilateral de comercio. Esperamos que el Japón cumpla sus compromisos en el marco de la OMC y vuelva a la cooperación constructiva.

6 OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE A MODO DE CONCLUSIÓN

6.1. El decimoquinto examen de las políticas comerciales del Japón nos ha brindado una buena oportunidad para evaluar y mejorar nuestra comprensión de la amplia gama de políticas y prácticas comerciales del Japón desde su último examen, efectuado en 2020, y reconocer los desafíos a los que se enfrenta el país.

6.2. El examen se ha beneficiado de la participación constructiva e informativa de la delegación del Japón, encabezada por el Excmo. Sr. Akihiro Okochi, Viceministro Adjunto en la Oficina de Asuntos Económicos y Embajador encargado de la diplomacia económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores; de las perspicaces observaciones del ponente, Excmo. Sr. Embajador João Aguiar Machado, Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC; y de las 56 delegaciones que hicieron uso de la palabra durante la presente reunión. Quiero darles las gracias a todos por su contribución a este ejercicio.

6.3. Los Miembros han subrayado la importancia del Japón para el comercio y la prosperidad económica mundiales y han elogiado su recuperación de la pandemia de COVID-19, a pesar de la perturbación de las cadenas de suministro mundiales, las dificultades planteadas por la guerra en Ucrania y los efectos negativos del cambio climático en forma de desastres naturales más frecuentes e intensos.

6.4. Muchos Miembros han declarado que el Japón es uno de sus principales interlocutores en el ámbito del comercio y la inversión y, a menudo, es su principal mercado de exportación e importación. Al adquirir mayor importancia e impulso la seguridad nacional en las políticas económicas y comerciales, los Miembros expresan su preocupación por algunas de las medidas previstas en la Ley de Promoción de la Seguridad Económica del Japón, que se considera un elemento central de la política económica del Japón. Se ha instado al Japón a aclarar el proceso y los criterios por los que determina qué es un "producto básico", un "servicio de infraestructura esencial" y una "tecnología crítica avanzada" y qué tipos de empresas tienen derecho a acogerse a las subvenciones mencionadas en la Ley.

6.5. Los Miembros han celebrado que el marco de IED del Japón siga siendo liberal, con apenas unas pocas restricciones sectoriales. Sin embargo, han expresado su preocupación por los requisitos de selección de la IED, las medidas para atraer IED y las restricciones a la IED en algunos sectores. A algunos Miembros les preocupaban la sostenibilidad de la política fiscal japonesa, habida cuenta del aumento del coeficiente entre la deuda pública y el PIB, así como las repercusiones de la disminución y el envejecimiento de la población del Japón.

6.6. Los Miembros han felicitado al Japón por participar activamente en la defensa del sistema multilateral de comercio, y en particular por su contribución a los resultados de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y su participación en la reforma de la OMC, así como por contribuir constructivamente a los debates en el marco de las iniciativas relativas a declaraciones conjuntas sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, el establecimiento de un grupo de trabajo informal de la OMC sobre las mipymes y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. El Japón ha recibido elogios por ser el primer donante del Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC, destinado a ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a aplicar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. También se ha agradecido la asistencia técnica relacionada con el desarrollo y comercio que el Japón presta de forma constante en diversas esferas, como la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, y la prórroga del régimen SGP hasta el 31 de marzo de 2031. Algunos Miembros han invitado al Japón a sumarse al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP).

6.7. Algunos Miembros han elogiado al Japón por su cooperación económica bilateral mediante sus acuerdos de asociación económica, así como por su participación activa en marcos regionales como el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y el Marco Económico del Indo-Pacífico (IPEF). Algunos otros Miembros han solicitado más detalles sobre la función del IPEF y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), la utilización del SGP y las condiciones para beneficiarse de este, un acuerdo bilateral con los Estados Unidos y los planes del Japón para futuros ACR.

6.8. En cuanto a la política comercial, si bien han encomiado el alto grado de previsibilidad del régimen arancelario del Japón, algunos Miembros estaban preocupados por la complejidad de dicho régimen y los planes para simplificar el arancel; la provisión de los equivalentes *ad valorem* que faltaban; la reglamentación de los agentes de aduanas; los reglamentos de control de las exportaciones; las restricciones a la exportación relacionadas con los semiconductores; las medidas de apoyo a la exportación; las MSF que se apartan de las normas internacionales; los procedimientos de contratación pública; y numerosas cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. Se ha alentado al Japón a reducir la complejidad y las crestas de su arancel de aduanas, especialmente en la esfera de la agricultura. Aunque también se ha elogiado al Japón por sus esfuerzos en materia de facilitación del comercio, en particular la digitalización y la automatización de los procedimientos aduaneros en un contexto de perturbaciones económicas, se ha instado al país a que aumente la transparencia, reduzca la reglamentación innecesaria y elimine otros obstáculos al comercio.

6.9. En cuanto a las políticas comerciales sectoriales, algunos Miembros han aplaudido al Japón por su política de descarbonización (reducción a cero para 2050 de las emisiones netas de gases de efecto invernadero), por el espacio consagrado a las mipymes y por la sólida recuperación de las exportaciones y las importaciones. Otros Miembros han solicitado información adicional sobre las siguientes cuestiones: la ayuda interna a la agricultura en general; las condiciones y los criterios relativos a los pagos directos; los métodos de asignación de los contingentes arancelarios y sus tasas de utilización; los objetivos de autosuficiencia agropecuaria; los planes y los incentivos para promover las energías renovables y la descarbonización de la economía; el apoyo a los "productos y materiales esenciales", específicamente para los productores de chips y semiconductores; la participación extranjera en los servicios financieros; la función del Organismo Digital; y las normas para el almacenamiento y la transferencia de datos.

6.10. En total, el Japón ha recibido para el presente examen 787 preguntas presentadas anticipadamente por escrito por 34 delegaciones sobre una amplia variedad de temas, de las que 700 se enviaron dentro del plazo establecido. Además, después del primer día, se presentaron 6 preguntas adicionales y 105 preguntas complementarias. Antes de la presente reunión, el Japón ya había facilitado respuestas por escrito a la mayoría de las preguntas.

6.11. Con su participación activa en los dos días de reuniones y su capacidad para responder a un elevado número de preguntas presentadas anticipadamente por escrito, la delegación del Japón ha dejado patente que atribuye un gran valor al Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales y al sistema multilateral de comercio. Esto refleja la importancia del Japón en el sistema multilateral de comercio y el interés de los Miembros en dialogar con el país acerca de sus políticas comerciales y relacionadas con el comercio.

6.12. Los puntos anteriores son algunas de las cuestiones fundamentales que se han planteado en nuestro debate en los últimos días. Espero que la delegación del Japón tenga en cuenta estas cuestiones y los muchos comentarios constructivos que ha recibido durante el examen y siga reflexionando a este respecto. Los Miembros esperan con interés recibir las respuestas a las preguntas pendientes y a las preguntas complementarias en el plazo habitual de un mes, momento en el cual se dará por concluido el presente examen.
